

A
P.
24
8
62
AL
7
2
68

24 Agosto 1962 al 7 Febrero 1968

LIBRO

DE

ACTAS

Año 1962-

Ayuntamiento Pleno

Ed. S. Rosés



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVIDIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara

Año 1962

LIBRO DE ACTAS

del
Ayuntamiento Pleno

DILIGENCIA DE APERTURA.—Por esta Diligencia se habilita el presente libro de ACTAS que consta de cien folios numerados y sellados, destinado a contener las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno.

Se halla exento del Impuesto del Timbre, en virtud de lo que establece el artículo 673 de la Ley de Régimen local de 24 de junio de 1955, concediendo la exención del citado Impuesto a los Organismos de Régimen local cuando, como en este caso, no procede su repercusión sobre tercera persona.

San Vicente de Alcántara de 24 de Agosto de 1962

El Alcalde,

S. Lanza

El Secretario,

José María



Año 1914

LIBRO DE ACTAS



Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno
 24 de Agosto de 1962. -

Señores que asisten
 Don Santos Bana Riafrucha
 " Joaquín del Solar Pina
 " Joaquín Salgado Souto
 " Juan Camacho Siverio
 " Francisco Jomero Cordovilla
 " Federico de Trindad Jara
 " Joaquín Pió Barfallo
 " Juan Ramón Liria Equaico

En San Vicente de Alcántara a
 veinticuatro de Agosto de mil no-
 ventos y dos; a las vein-
 te horas, se constituyó el Ayunta-
 miento pleno extraordinario
 previo y reglamentariamente con-
 vocado, en el salón de Actos de
 esta Casa Consistorial, y con asisten-
 cia de los señores que quedan
 expresados al margen y bajo la Presidencia del
 señor Alcalde, Don Santos Bana Riafrucha.

No asisten los señores Don Luis Barneros, por estar ausente, ni Don Ángel Jara, Don Celestino Huelba ni Don José Romajo, por no haber sido citados.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

Se pasa al examen de los asuntos emprendidos en el Orden del Día, que es el siguiente:

1.º Correspondencia y disposiciones oficiales: Se da cuenta de haberse publicado en el "Boletín Oficial" del Estado la provisión en propiedad, las vacantes de Jefe de Taller y Depositario de este Ayuntamiento.

El igualmente que por resolución del Ministerio de los Gobernación de fecha de tres de julio pasado: "Boletín Oficial del Estado del día 10 del actual, se autoriza para plaza, según dicho, una plaza de matrona titulada de esta Villa.

Queda entendida la Cooperación y se acuerda que se instruya expediente de justificación de las prestaciones, porque ambos han cumplido la edad reglamentaria.

Y en virtud a Don Elmo - Rafael Entrado, Pejra-
no que se instruya el expediente para solicitar la
medalla del Mérito al Trabajo.

2º - ~~Suprima~~ de la sesión, Concejal Delegado de Servicios
Afectados = se da lectura al informe que se va a realizar en el Ma-
tadero, de los que varios se están realizando, y a la vista
de ello se acuerda que se atenderá según las condi-
ciones económicas de permisos.

Circulación: El Concejal Delegado de este servicio con un croquis
extiende las reglas de circulación que deben normar
la circulación dentro del casco urbano; cuya pro-
puesta se acepta íntegramente la que formula el Sr. Pi-
lo.

Beneficencia: Igualmente se aceptan las sugerencias del Con-
cejal Delegado de Beneficencia, Don José Barne-
ro Viqueo, y se tendrán en cuenta al redactarse
el nuevo Padrón de Beneficencia.

Simpatía: También se da cuenta de la propuesta redactada
por el Concejal Sr. Viera, que se toma en considera-
ción y se regulará en la forma mejor posible dentro
del personal disponible.

Actos: Se toma en consideración la propuesta hecha por
el Concejal Sr. Comares Silverio.

Se da lectura y se acuerda de las dele-
gaciones de servicios hechas por el Sr. Alcalde
en la forma que sigue.

Al Concejal Don José Carreras Viqueo, Delegado
de los Servicios de Beneficencia

Al Concejal Don José Romajo Viqueo, Delegado del
Servicio del Matadero.

Al Concejal Don Juan Comares Silverio, Delegado de
los Servicios de Estado

Al Concejal Don Federico de Prado Morales, Dele-
gado de Sanidad e Higiene

Don Francisco Antonio Cordovilla, Concejal Delegado del Servicio de Abastecimiento de aguas.

Don Juan Ramón Vieira Ignacio, Concejal Delegado del Servicio de Limpieza.

Don Angel Querejeta, Concejal Delegado del Servicio de Alumbrado público.

Cuyas delegaciones son lo suficientemente amplias a los fines de mejor fiscalización y supervisión para la mejor utilización del servicio, para la resolución precedente.

Queda enterado de todo ello la Corporación

3º Aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda para otorgar una subvención al Sr. Cera Párra para la adquisición de la Casa Rectoral: Vista citada expediente y de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, a la vista de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, y el artículo 180 del Reglamento de Hacienda de las Corporaciones Locales cuyos preceptos prohíben toda subvención, el Ayuntamiento siendo libre corporación acuerda otorgar una subvención de seis mil pesetas, haciendo cargo facultad dictamen, y para ello se habilita el correspondiente crédito en instrucción del oportuno expediente, con transformación del crédito que figura para subvención del Colegio de la Purísima.

4º Rehabilitación de la beca de Joaquín Rivera Herrera: Vista el escrito y el dictamen de la Comisión de Gobernación, se acepta este por el que se rehabilita la beca para estudios de Segunda Enseñanza a favor del citado Joaquín Rivera Herrera que se había declarado caducada por haber sido suspendido en lo vitalicio de un año y cuarenta veces, pero condicionada a que obtenga el primer curso de Magisterio en 1962-63;

considerando caducada de pleno derecho esta beca si no lo corrige.

5: Dictamen de la Comisión de Instrucción sobre creación de un Colegio adoptado: Visto citado dictamen en el que se expone lo necesario que es la creación de un colegio para la Segunda Enseñanza, por cuanto que lo exige primordialmente la población y situación cultural del municipio, tratada cuanto de contar con el local adecuado para ello.

Que entiendo la Comisión que se hizo por el Sr. Alcalde autor un ofrecimiento del local para el colegio regido por religiosas, dada el vínculo moral existente profuse y el Ayuntamiento por unanimidad acepta que en principio se acuerde la creación del colegio de referencias, mas el cumplimiento de este acuerdo aquella reprobación a que se pueda disponer del local del Centro Espino, por rechazarse por el disfrute de ofrecimiento que se hizo para el establecimiento de un Colegio de Religiosas.

6: Excmo de Don Isidro Benito y Benito, quien en el escrito que dirige a la Corporación es fecha de 16 del actual distrito que se le conceda el local propiedad Municipal, sito en la calle del Centro Espino.

Dada lectura a frecuente escrito y visto lo dispuesto en el artículo 45 y siguientes del Reglamento de Puestos Municipales.

Visto que el Ayuntamiento hace proyectado la creación de un Colegio adoptado, y que el problema de Primera Enseñanza lo tiene plenamente resuelto la Corporación con mucha mayor amplitud que se dice en el escrito en cuestión, por lo consiguiente se trata de haber de un grupo en su.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda

no acceder a lo pedido, desestimando el escrito en todo sus términos)

7.º Sr. D. Francisco Lucas Romo, entendedor en el Cementerio municipal que renuncie al cargo: Vista planteada escrito de renuncia, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda admitirle al Sr. Francisco Lucas Romo, la renuncia al cargo de entendedor en el Cementerio municipal, en fecha del veintidós del actual.

Al mismo tiempo acuerda, que interinamente desempeñe el cargo Francisco Lucas Romo, a quien se le abonará el sueldo y Ayuda familiar.

8.º Aprobación definitiva la construcción de veinte viviendas en el Cementerio: Vista el dictamen que propone la construcción de dichas viviendas la construcción de veinte viviendas para enterrarlas en el Cementerio, obra que se realizará por gestión directa, dado que se halla comprendida en la percepción autorizada por los artículos 4.º y 5.º del artículo 311 de la Ley de Régimen Local. Por ser inferior en costo a quinientos mil pesetas y ser la única urgencia la construcción de las mismas.

Por unanimidad el Ayuntamiento acepta la propuesta y acuerda la construcción de veinte viviendas en el Cementerio municipal de esta Villa, en forma de Administración directa.

9.º Moción de la Alcaldía para la provisión de una plaza de Guardia Municipal y, admitida la renuncia del entendedor, temporaria la provisión de esta plaza: Dada lectura a expresada moción, el Ayuntamiento por unanimidad acepta la misma y autoriza que se provea mediante concurso oposición una plaza de Guardia municipal de las dos vacantes existentes y la plaza de entendedor.

10.º Dictamen sobre la medida de alumbrado de la

La Plaza de Fraaguin Souza, y calles de Frei-Anto-
nio Pinedo de Ribera y Generalísimo Franco: Dada lectu-
ra al expresado dictamen y hallado conforme y a-
probado, y en su virtud, teniendo en cuenta que
la instalación del alumbrado de referencia, el costo del
mismo no supone casi desembolso para la Co-
municación, fue acordado que ha sido por economías
realizadas en el concepto empleado en la favori-
mentación de la calle, por unanimidad acordó
se lleve a cabo por gestión directa la instala-
ción del alumbrado de frontada calles.

18: Dto sobre la entrada de la carretera o enlace de la Ave-
nida del Ensanche con la carretera de Valamio de
Alcantara a Badajoz: Se da lectura al dictamen
de la Comisión de Dhas Jullias, que acepta el
presupuesto y el proyecto para salvar la cuneta
entre la Avenida y la carretera.

Por unanimidad se acuerda que se realice repre-
sada dha por gestión directa, fue acordado que su im-
pacto es inferior a quince mil pesetas, al amparo
de lo dispuesto en el § del artículo 311 de la Ley de
Régimen Local, quedando referida a lo que se
informe por el Sr. Ingeniero redactor del proyecto de
favorecimiento de la calle de la Avenida principal del
Ensanche.

19: Cuenta de Esteban Caballero Zamín que replica se le
pague la cantidad de doce mil doscientos treinta
pesetas que se le adeudan de la reparación que realizó
en la calle de Travesía entre la Plaza de Italia y la pla-
za del Poro de la Espartera.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que fir-
me el acepto de una letra en el fin de poder
proceder dentro de tres meses

13: Informe de las obras de Cooperación: Se da cuenta del informe redactado para obras de cooperación, de acuerdo con el estado que fue remitido por el Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de todo lo cual se dio lectura.

El Ayuntamiento se halla conforme y le aprueba por unanimidad.

14: Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre aprobación de los contratos de suministro de energía eléctrica para el alumbrado público: Se da lectura al primero en el que se fije de manifiesto: que el precio que se fija es el que ha sido autorizado por el Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Que no haya otra empresa que pueda realizar el suministro de energía por que la Empresa F.E. P.O.S.A. única.

Que por esta razón se halla exceptuado de la subasta por el apartado b) del artículo 311 de la Ley de Régimen Local.

Por unanimidad el Ayuntamiento pleno aprueba el contrato de suministro de energía eléctrica para el alumbrado público, en todo lo que no se oponga a preceptos legales y reglamentarios, y con la condición de que las compañías de 250 watts de potencia gubernativa hicieran tres horas cada noche.

15: y se autoriza al Sr. Alcalde para que lo firme.

Aprobación provisional de las Cuentas Generales de Presupuesto del ejercicio de 1961: Se da lectura al dictamen que emite la Comisión de Hacienda para la aprobación provisional de las Cuentas de Presupuesto ordinario del año de 1961.

Visto por el mismo que tanto en su ordenación y ejecución se halla de acuerdo con los requisitos

legales y reglamentarias.

Que los ingresos se hallan de acuerdo con las previsiones presupuestarias, ya en el mismo presupuesto o por cumplimiento de créditos acordados, y del todo justificados que los ingresos igualmente se hallan aplicados a los conceptos que les corresponden y justificados en los oportunos mandamientos de ingreso.

Que la liquidación en resumen es como sigue:

= LIQUIDACION =

Exceso de ingresos sobre los calculados	201385'33	}	= 208296'08
Remoción en los gastos	6912'45		
Anulaciones de ingresos			208595'52
Diferencia que constituye el "Superavit"			920'56

= Comprobación =

Existencia en baja en 31 de Diciembre de 1961 - 56'39

Restos por cobrar en igual fecha	319.305'31	319.361'70
Restos por pagar en igual fecha		318.641'14
Diferencia, igual a la anterior		920'56

El dictamen, hallado conforme al dictamen que precede, fue acordado por unanimidad el aprobar provisionalmente las cuentas generales de ejecución del año de 1961.

16.- Marea y aprobación de las cuentas de Administración del Patrimonio Municipal del ejercicio del año de 1961: Vista expresada de cuenta y del dictamen de la Comisión de Hacienda, en el que cuenta:

Que se ha producido el acto por incorporación al Inventario del nuevo edificio de la Casa Consistorial, en cuanto hace al Activo

Que en este mismo concepto cuenta baja por enajenación los edificios n.º 20 y 22 de la calle de Príncipe Comisón y el antiguo edificio de la Casa Consistorial

que en el pasivo se han producido las disminuciones pertinentes a las amortizaciones realizadas.

que el resumen es como sigue

= RESUMEN =

Importe del activo	= 3.799.259'12 pesetas
" Pasivo	= 1.545.646'34 "
Diferencia	= 2.253.612'78 "

Considerando que en la tramitación del expediente y redacción de cuentas se han cumplido todos y cada uno de los requisitos legales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la Cuenta general de Admisión de Patrimonio del ejercicio de 1961, en forma definitiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

14.º Examen y aprobación de las cuentas de Valores Auxiliares e Independientes de Fuentes del ejercicio de 1961: Vista expresada cuenta y el dictamen de la Comisión de Hacienda favorable a su aprobación.

Visto que las "Riendas de Cargo y Data" se hallan debidamente justificadas con los mandamientos y libranzas correspondientes, extendidos en forma reglamentaria.

Visto que en la redacción de las cuentas de referencia se han cumplido las prescripciones legales y reglamentarias, cuyo resumen es como sigue

Resumen.

Importe total por todos conceptos del cargo	2.422.768'79
" " " " " Data	1.524.098'48
Existencia que para el ejercicio de 1962	898.670'31

El Ayuntamiento, pleno a la vista de lo dispuesto en el artículo 791 de la Ley de Régimen Local

Por unanimidad acuerda el aprobar definitivamente las cuentas de Salvo Auxiliares e Independientes de presupuesto del ejercicio de 1961

18: Propuesta para la constitución de la Comisión de Festejos para la Feria de San Afiguel. Visto por la Corporación que se acuerda los festejos de San Afiguel, que tradicionalmente se vienen celebrando y que hay que redactar el programa de festejos y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda: que se constituya la Comisión de Festejos de la Feria de San Afiguel, que se integrará por los señores Concejales Don Juan Ramón Vivera Espinoza, Don José Ramón Montes y Don Angel Guast. Delo, en presencia de otros colaboradores que estos señores pertenezcan precisas.

19: Adquisición de uniforme para la Guardia Municipal: Visto que es necesario el dotar de uniforme a la Guardia Municipal, ya que el actual se halla bastante deteriorado.

Visto las muestras remitidas por la Casa de Rafael Díez.

La Corporación por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que mediante gestión directa adquiere la tela necesaria y contrata la confección de uniforme para el personal de la Guardia Municipal y vigilante. Por vía de urgencia se incluye en el Orden del Día:

20: Visto de varios vecinos de la Calleja Lunara que se quejan de que los camiones que transitan por la expresada calle poran en sus viviendas y les causan perjuicio constante y se dirigen a los Alcaldes con el fin de que se adopten las medidas pertinentes pa-

ra evitar se causen perjuicios e incluso peligro para las personas que habitan en citada calle

El Ayuntamiento acuerda pasar a conocimiento de la Comisión de Obras Públicas para que esta emitiera el dictamen que considere procedente para luego resolver la configuración.

2.1.- Acuerdo por el que se recuerda que se instruya el expediente para la configuración de agua

El Sr. Alcalde expone que es sabido que el caudal de agua de que se dispone es insuficiente para atender a las necesidades del municipio, y he sido en los tres meses de verano, por lo que ha realizado una visita sobre el terreno y es fuente de conocimiento de la configuración.

Por unanimidad acuerda la Corporación que el Sr. Alcalde se dirija al Sr. Ingeniero de la Beneficencia Hidrográfica del Guadiana para que realice los estudios y trabajos correspondientes, habida cuenta de que por parte del propietario de la finca da toda clase de facilidades para llevar a cabo los estudios.

Al no haber más asuntos de que tratar, a las veintidós horas se levanta la sesión, y se extiende esta acta que firman los señores asistentes, de que certifico.

J. Torales del Celatino Habela
Federico de Prado
Antonio J. J. J.
Antonio J. J. J.

sesion del dia 24 de Septiembre de 1969

Señores que asisten

- Don Santos Serna Riafacha
- .. Celestino Habela Ulloa
- .. Joaquin del Solar Berra
- .. Joaquin Salgado Souto
- .. Luis Carreras Vizoso
- .. Jose Romajo Niño
- .. Federico de Prado Olpald
- .. Angel Guant Dea
- .. Francisco Tomero Cordova

En San Vicente de Alcántara a
veintiseis de Septiembre de mil no-
vecientos sesenta y nueve; en las diez y
niete, diez y nueve cuarenta y
nueve se celebró el Ayuntamiento
pleno en sesion ordinaria previa
y reglamentariamente convocada, en
el salon de actos de esta Casa
Consistorial, con asistencia de los

señores que quedan expresados
al margen y bajo la Presidencia del señor Alcalde
Don Santos Serna Riafacha. Hicieron los Con-
cejales señores Don Juan Carrasco, D. Joaquin Pilo ni
Don Juan Ramon Vieira por hallarse ausentes.

Se da lectura al acta de la sesion anterior que
es aprobada por unanimidad.

Se firma al momento el Orden del Dia, que es como
sigue:

1.º: Sobre fundacion y disposiciones oficiales: Queda ente-
rada la comparencia del oficio de la Jefatura provin-
cial de Sanidad por el que se denuncia el caso de
materna Doña Heliodora Berra Romero.

Al oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia
que interesa se remite redacion de ohas necesarias e in-
fante de las mismas. Se da cuenta de la relacion recla-
y valoracion de las ohas necesarias a recibidas.

Queda enterado de ello la comparencia

2.º: Dictamen de la Comision de ohas. Publicas sobre la
fachada del edificio n.º 103 de la calle de Cerrac-
tes de Servando Rodriguez Alfonso: Se da lectura a
presentado dictamen por el que se propone se autorice
dos pequeños balcones en la exterior del portal

de frontado edificio, que no excedan de diez centímetros de la línea de la fachada, y en forma redondeada, en el fin de evitar aristas salientes, en cuanto a la fachada de la calle de Covantes, y queda excluido o prohibido cualquier otra alteración en la fachada posterior, que debe seguir exactamente la línea de la fachada.

El Ayuntamiento por unanimidad acepta la propuesta hecha y la aprueba.

- 3º Examen de la propuesta de la Alcaldía para el voto por los señores de Recomendación de la Junta Diputación provincial, el artículo sobre Justicia y Urbania: Se da lectura a las condiciones en que la Diputación eleva a cabo los servicios

En un amplio debate se aprueba la resolución pertinente con el fin de que se estudie detenidamente este problema por la Comisión de Hacienda y esta dictamine sobre la resolución procedente

- 4º Acuerdo de pago del proyecto de pavimentación de la Avenida Principal del Espinuche: Se da cuenta del oficio del Colegio de Arquitectos de Badajoz, que formula la minuta de los trabajos requeridos para redactar el proyecto de pavimentación de la Avenida Principal del Espinuche del Colón, por un importe de quince mil seiscientos sesenta y tres pesetas en ochenta y un céntimos.

La Corporación por unanimidad acuerda que se pague con cargo al Presupuesto Extraordinario del Ejercicio.

- 5º Examen de la liquidación de FEDOSA. Se da cuenta de la liquidación de FEDOSA del recargo porcentual en la que aparece que la suma de 69.034,03 pesetas, imputada la parte, sea Lou Tiente.

Queda entendida la Corporación, y se interiora de la Mancomunidad las liquidaciones correspondientes

de la obra realizada y de los fogos satisfechos, en la primera reunion que se celebre
6º Exento de los expedientes de leche que voluntaria autorizacion para venderla a seis freutas el litro: Bemorado en cuenta las razones que se exponen y un procedimiento, por unanimidad se ratifica el acuerdo de la Corporacion, Comision Municipal Permanente, que existiera la venta de leche a seis freutas; pero se llevara a cabo constantes inspecciones para garantizar la pureza de la misma.

7º Expediente para la continuidad de la Farmacia que fue de Don Julian Lopez de Lerma: Visto el expediente tramitado al efecto, y

Reputando que aparece documentalmento que Don Nicolas Lopez de Lerma Redondo adquirio la Farmacia de su difunto padre, Don Julian Lopez de Lerma. Bien en virtud de compra otorgada ante el Notario Don Eusebio Herrera Torres, en fecha de diez y ocho de Octubre del mil novecientos cincuenta y siete.

Preautend: Que en fecha del dos de Mayo de mil novecientos veintidós fue levantado el acta por la Inspeccion provincial de Farmacia, en la que se acordó que se han cumplido todos y cada uno de los requisitos legales y reglamentarios para proceder a la emision de autorizacion de apertura de Farmacia a Don Nicolas Lopez de Lerma Redondo, calle de Juan Rodriguez n.º 34.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se concede a Don Nicolas Lopez de Lerma licencia para la continuidad de la Farmacia que fue de su padre Don Julian Lopez de Lerma, n.º 34, en esta Villa.

8º Motion de la Alcaldia para la construcion de una ena-

linata de acceso de la calle de San Antonio Pinar de
 Bivera a la Plaza de España: Dada lectura en
 prevenida materia, se toma en consideración, y se
 acuerda que como es obra de reducido volumen que
 Don Jorge Borrero Pico redacte el presupuesto
 se dicte por la Comisión de Hacienda y que
 para su realización se solicite hacerlo con los
 fondos de Don Otero, a cuyo efecto se solicitará
 la correspondiente autorización.

9.- Otra para la pavimentación de la calle de Alvaro
 Borrero: Se acuerda que se haga el estudio técnico por ello
 debiendo poner a la Comisión de Obras Públicas a los efectos
 de que prospere lo procedente.

Se levanta declaración de urgencia, se a-
 diciona el Orden del Día

10. Vento de reposición de Don Jacinto Benito y Be-
 nito, quien quiere insistir en la cesión que le haga el
 Ayuntamiento del edificio propiedad municipal sito
 en Calle de España para la instalación del mismo, disp.
 en el mismo de la Academia de Nueva Lenora del
 Carmen, de que es propietario, para estudios privados
 de Segunda enseñanza, y para ello abusa en ra-
 zones de considerar tal Vento como base para la
 creación de un Colegio adoptado.

El Ayuntamiento, en la vista de los preceptos le-
 gales que prohíben toda cesión, que, por otra parte,
 también tiene el compromiso moral contraído con el
 Obisado para reservarlo para la instalación de
 un Colegio de religiosos, considera que no pue-
 de acceder a lo solicitado, sintiéndolo mucho, y por
 ello se re en los preceptos de denegación y repuso
 de reposición formulado.

11.- Propuesta de aumento de sueldo, en concepto de

gratificación a los empleados municipales:
Se da cuenta de la Orden del Ministerio de la Gobernación del nueve de agosto pasado, en la que se insertan las normas para redacción del presupuesto para el año de 1963, principalmente la Norma 22 que da instrucciones acerca de que se consiguen gratificaciones a favor de los empleados que perciben sueldos inferiores a tres mil pesetas mensuales.

Debidamente enterada la Excmo. Jefe de la Administración acuerda que se consiga una gratificación, que se fijará para cada empleado de acuerdo con estas reglas objetivas:

1.º Quedaran excluidos los que perciban cantidades superiores a tres mil pesetas mensuales, ya de la Administración Local o de cualquier otra Entidad, ya de sueldo o gratificación, siempre que sea igual o superior a las que le correspondieren, completándose en lo que no le alcanzare.

2.º Se abonará una gratificación del treinta por ciento sobre el sueldo base a los empleados que perciban sueldos inferiores a quince mil pesetas anuales.

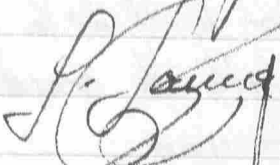
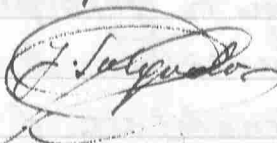
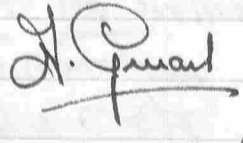
3.º A aquellos que sus ingresos excedan de quince mil pesetas y no rebasen las veinte mil, serán gratificados con el veinticinco por ciento del sueldo base.

4.º Los empleados cuyos ingresos no excedan de treinta mil pesetas anuales, y rebasen veinte mil pesetas de sueldo base, serán del veinte por ciento.

5.º Esta gratificación será absorbida en todo momento que fuere denunciado por la superioridad.

Al no haber más puntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas y catorce minutos, y se extiende esta acta que firman los señores

asistentes, de que certifico.

 C. Linares Linares
 J. Salgado
 J. Guant

- Señor don Santiago Riafrecha
- " don Joaquín del Solar Pyra
- " don Joaquín Salgado Luján
- " don Enrique Canales Silveira
- " don José Ramajo Niño
- " don Luis Carreras Pizano
- " don Francisco Romero Cordova
- " don Anselmo Guant Deu
- " don Feliciano Vieira Espinosa

Sesión ordinaria, supletoria de la anterior, 9 de Noviembre del 1962
 En San Vicente de Alcántara a nueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos; a las diez y nueve horas se constituye el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria y supletoria de la anterior previa y reglamentariamente convocada en el Salón de Actos de esta Cam. Consistencial, con asistencia de los señores que quedan expresados al margen y bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Santiago Riafrecha.

No asisten los Concejales don Celestino Habela Alboa, don Joaquín Vile Niño, y don Federico de Prado Espales, que se hallan ausentes.

Al iniciar la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Se fija el orden del día, que es como sigue:
 1.º Corrección de errores y disposiciones oficiales: Seguidamente el infrascripto Secretario in proprio que por orden inserta en el "Boletín Oficial del Estado" del día 5 del actual ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Plasencia, por lo que deberá cesar en breve en este

Queda enterada la Corporación
Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, que da
instrucciones sobre retiros de la población, medicina, higiene y
otras relacionadas con el Acarreo.

De ello queda informada la Corporación
trato fijación del acuerdo de la Comisión Municipal Perma-
nente que fija la pensión de jubilación de Dona Felisa
Cecilio Romero, en un total de siete mil seiscientos cincuen-
ta y un ochenta con cuatro céntimos.

Visto en el presente expediente y acuerdo adoptado por
la Comisión municipal permanente, y hallado ajustado a
las prescripciones legales, acuerdo adoptado en fecha de 25
del presente mes de octubre, por unanimidad se rati-
fica el mismo.

2º: Escrito de Don Juan José Díaz Condalifa quien solicita au-
mento de sueldo: Visto el citado escrito, del que se dio lectura.

Vista la disposición invocada, número 28 de la Orden de
9 de Agosto pasado, que hace referencia a los funciona-
rios comprendidos en los artículos 85 y 86 del Regla-
mento de Funcionarios de Administración Local, que
prevén la jornada suplementaria mínima de seis horas,
y, por consiguiente, no se halla comprendido el rela-
cionado, en cuyo caso los aumentos deben ser de-
ducidos por la Superioridad, y en su virtud, por unani-
midad se acuerda el desistimiento precedido escrito.

3º: Relación de aspirantes a la plaza de Intendente de
Fondos de este Ayuntamiento: Se da lectura al oficio
de la Dirección General de Administración Local, que remite
la relación de aspirantes o expresada.

Como quiera que no tiene la Corporación que
oponer objeción alguna a citados aspirantes, se
 acuerda el oportuno nombramiento de quien legal-
mente proceda.

4.^o Reunión Nioclador: Se da cuenta de haberse otorgado el precitado Reunión, por la suma de 303.236.90 pesetas que la Corporación, citada, acepta.

5.^o Rectificación del acuerdo de veintiseis de Octubre de mil novecientos veintidós: Visto que en el mismo se consignó como numeración del edificio enajenado el veinte y veintidós de la calle de Promoción Comisaria, antes Hospital.

Visto que tal número está equivocado por las mutaciones sufridas en tal numeración, se halla hoy día sin número de gobierno, y si solo de la que se trata del único edificio propiedad del Municipio en precitada calle.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se certifique que tal número en el sentido de que se ignora cual sea el verdadero; y también se rectifica el nombre del Ayuntamiento, por uno del anterior, y que lo es ahora, Don Santos Somoza Priafuella, a quien se autoriza para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba cuanto documentos sean precisos para consumar la enajenación acordada, a favor de Luis Nicolás García.

6.^o Rectificación del nombre del Ayuntamiento consignado en el acuerdo de veintisiete de Enero del corriente para la venta de solares del bobo: Visto que en precitado acuerdo se autorizó al Alcalde en funciones, Don Santos Somoza, D. Dgo. Don Celestino Habela Ulloa para que continuara las correspondientes escrituras de venta de solares a Don José Martin Ordóñez, Don Manuel Cordovilla Gomis y Don Aurelio Montero Barrio.

Visto que Don Celestino Habela Ulloa ha estado en sus funciones de Alcalde, y que ha sido sustituido por Don Santos Somoza Priafuella.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se rectifique el nombre del Ayuntamiento, que lo es Don Santos Somoza Priafuella, a quien se auto-

ziza en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba todos cuantos documentos sean necesarios para la enajenación de enfiteusados solares.

7º: Acuerdo de Isaac Carnerero Romero quien solicita se le venda el antiguo Corral de Comercio que se halla en un completo y total estado inservible para los fines que estaba destinado.

Visto que el citado local no reúne las condiciones para los fines que estaba destinado porque las paredes se hallan reducidas, y tampoco el sitio es ya adecuado.

Por unanimidad se acuerda se instruya expediente de desamortización del servicio público para que el citado destinado y, en su día, luego si procede, se acordará su enajenación.

8º: Acuerdo por el que se autoriza al Sr. Alcalde para que por Administración realice los trabajos de explanación del solar para las escuelas, disp. viviendas para los alumnos: Visto que el Ayuntamiento planea ceder los solares preciosos para la construcción de un grupo escolar y viviendas para los maestros, y que uno de estos solares debe realizarse una pequeña explanación por un coste no superior a siete mil pesetas.

La Corporación teniendo en cuenta lo acordado y lo educado del voto, por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que se lleve a cabo la obra de explanación de dicho solar por administración directa.

9º: Examen, discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario para el año de 1963: Visto el proyecto de Presupuesto ordinario redactado por el Sr. Alcalde para el año de 1963, cuyo documento se adjunta al Anteproyecto del presupuesto, que sirvió de base para solicitar al Sr. Concejal

con las modificaciones adecuadas para que se ajustó a las que fueran introducidas al concebir el Recurso de información. Este orden de la Presidencia se da lectura a toda y cada una de las partidas de gastos, en expresión de la modificación que se introducen; así como de todas y cada una de las conceptos de ingreso; de quedó debidamente informada la Corporación.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda favorable a la aprobación de mencionado presupuesto, por cuanto que en la Redacción del mismo aparecen cumplidas las prescripciones reglamentarias, y que en su tramitación se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios.

El Ayuntamiento, tras haber discutido, por unanimidad acordada: Aprobar el Presupuesto ordinario para el año de 1963, cifrándose los gastos e ingresos en las cantidades que a continuación se detallan:

Presupuesto de Gastos, ESTADDO A) =	
Capítulo I: Personal activo --	1.274.386'28
" II - Material y diversos =	479.968'10
" III - Clases pasivas =	69.573'98
" IV - Deuda =	45.077'25
" V - Subvenciones y participaciones en Ingresos	33.954'98
" VI - Extraordinarios y de Capital -	86.156'39
" VII - Reintegrables, indeterminados e imprevisos	15.250'00
" VIII - Resultos --	"
<hr/>	
Total de Gastos	2.007.366'98

Presupuesto de Ingresos, ESTADO-B) -	
Capítulo I: Impuestos directos	541.475'05
" II - Impuestos indirectos	390.764'00
" III - Extras y otros impuestos	676.210'00
" IV - Subvenciones y participaciones en Ingresos -	348.236'90
" V - Ingresos patrimoniales	15.004'40
" VI - Extraordinarios y de Capital	"
Reserva y otros	1.981.690'65

Capital VII - Eventuales e Ingresos	1971.690'65
" VIII - Resultas	35646'33
<hr/>	
Total Ingresos -	2.007.366'98 -
<hr/>	
Resumen	
Concurso del Estado de gastos -	2.007.366'98
" " " Ingresos -	2.007.366'98
<hr/>	
Paseficado -	

A las veintena hora y diez minutos se levanta la sesion, y se extiende esta acta, que firmen los señores asistentes, de que certifico. Enmendado "se halla hoy dia sin numero de gobierno" -

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Diligencia E Para hacer constar que no ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy la corporacion por no haberse reunido.

San Vicente de Alcántara a 30 de Noviembre de 1962
[Handwritten signature]

Sesion ordinaria celebrada en fecha del 31 de Diciembre de 1962

Señores que asistieron	En San Vicente de Alcántara a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos; a las diez y ocho horas se constituyo el Ayuntamiento pleno en sesion ordinaria en el Sala de Actos de esta Casa Consistencial, previa replamentariamente convocada, con la asistencia de los señores que quedan expresados ad
Sancho Loma Pineda	
Celestino Hacha Ulloa	
Frauncin del Solou Puma	
Frauncin Salgado Larios	
Frauncin Romajo Jimenez	
Luis Carreras Pizarro	

Don Angel Guent de la

.. Federico de Prado Urral

.. Juan Ramón Vieira Linares

.. Francisco Formoso Borroville

margen y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,

Don Santos Sama Priafrecha.

No asisten los señores Concejales, Don Joa-
quín Pilo, por desgracia familiar, y don Juan
Camero por no permitirle las ocupaciones que tiene en el día de
hoy.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Se pasa al Orden del Día, que es uno sigue:

1.º Cosejas pendientes y disposiciones oficiales: Se da cuenta de la
liquidación del matadero de Utrilla, que fue devuelto, por la
suma de cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho
pesetas con treinta y cinco céntimos. que se halla así conforme
y aprobada por unanimidad.

Ratificación del expediente de jubilación de la Matrona, Doña Elena
Intanillo Prejano; dada cuenta del acuerdo de la Comisión Mu-
nicipal Permanente del reintegro de Gobierno pasado, en el que
se hizo como premio de jubilación por la Matrona, la auto-
nada la suma de ochos mil ciento veinte y seis pesetas con
cinco céntimos y ocho céntimos al año.

Como acuerdo se halla conforme la Comisión y lo ratifica
entonces sus señores.

Oficio de la Jefatura de Sanidad, por el que se informa que
ha sido sustituida la peripateta de practicante titulado de
este Don Bienvenido del Castillo Domínguez, en el que desempeña
la igual carga en Guadalupe, Don Antonio de Chaves Jefe.

Queda enterada la Comisión

Liquidación del trimestre de Septiembre, Octubre y Noviembre
de FEDDSA: Se da cuenta de su liquidación, por la
que aparece que las cantidades recordadas como su cargo
sucesivas en su trimestre a favor de este Ayuntamiento
son la de 68.592'31 pesetas, de cuya suma ha recem-
brado la Ayuntamiento a este Ayuntamiento con con-

tidades anticipadas, es decir la suma de 38.064'18 pesetas
Queda enterada la Corporación

Relativa de aspirantes de la plaza de Definitivo de Fondos
de este Ayuntamiento: Se da lectura a los nombres de los aspi-
rantes, Don Nuncio Collado Simón, D. José Pál González y D.
Germánico Somo Obias; y la Corporación acordando que
no existe objeción alguna para los solicitantes, entera que
puede nombrar a cualquiera de ellos y que legalmente se
convalida.

Oficios del Gobierno Civil y Delegación del Instituto Nacional
de la Vivienda para la constitución de un Patronato, que
braga fuese la instrucción de vivienda para las fun-
ciones municipales, de que se da cuenta mediante
lectura; y enterada la Corporación acuerda pasar a la
Comisión correspondiente para estudio y propuesta con-
secuente.

Expediente del Instructor del Frente de Juventudes, que formula
diversas peticiones para actuaciones del Frente de Ju-
ventudes.

A la vista de ello se acuerda que por la Co-
mision de Vivienda y Estomatología se redacte un in-
forme con propuestas por las soluciones pertinentes que
estimen de ser adoptarse.

Carta del Sr. Presidente de la Diputación pro-
vincial que informa el haber acordado reparar en
parte el Camino vecinal de La Cadorena.

Queda enterada la Corporación y unido el agra-
decimiento a referida Autoridad por el interés puesto
D. Jacome y aprobación del expediente de transferencia de
Créditos de unos a otros Capítulos del Presupuesto de Gas-
tos. Visto mencionado expediente de transferencia de créditos
de unos a otros Capítulos del Presupuesto ordinario de Gastos
tramitado por Intervención de Fondos, con el fin de

reformular las consignaciones presupuestas que hemos consultado insuficientes para atender a dichos trabajos y urgentes.

Que, por otra parte, el examen de los gastos realizados y autorizados, pueden deducirse de las partidas, que en la Memoria se expresan, las cantidades necesarias para reformar los empujones que se profieren, juntamente con el residual del ejercicio anterior.

Visto asimismo el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda.

El Ayuntamiento, a la vista de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda el aprobar el expediente de transferencia de crédito de unos a otros Capítulos del Presupuesto de Gastos del corriente año, por la suma de ciento sesenta y un mil setecientos noventa y cinco pesetas con noventa y siete céntimos.

3.º Examen y aprobación del proyecto de pavimentado de la Avenida principal del Barrio del Cobro: Visto el proyecto redactado por el Ingeniero, Don Luis-Felipe Vila Ruiz, para el pavimentado de la Avenida principal del Barrio del Cobro, cuyo importe fue calculado y ascendió a la suma de noventa y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesetas. Considerando, que citado proyecto, no puede por realizarse directamente por el Ayuntamiento, por cuanto que el Municipio no cuenta con los recursos económicos suficientes para su realización; por lo que se estima que debe solicitarse que se incluya en los planes de inversión de la Comisión Provincial de Obras Públicas.

El Ayuntamiento pleno, a la vista de lo que antecede, por unanimidad acuerda: Aprobar el proyecto de pavimentado de la Avenida principal del Barrio del Cobro, redactado por el Ingeniero, Don Luis-Felipe Vila Ruiz, y que el Sr. Alcalde, en nombre de la Corporación, solicite del Sr. Gobernador Civil de la provincia, como Pre-

Presidente de la Comisión de Servicios Técnicos, se incluya en los planes de inversión citados proyectos para su realización

4º - Acuerdo por el que se decreta el cese del eventual, Comodoro Redondo Silva: Vista que los servicios que ha venido prestando el citado Sr. Redondo, con carácter eventual, en la recaudación del Servicio de Aguas, que lo era en tanto se proyectara una plan de vigibantes de arbitrio; que, por otra parte, sus servicios ya no son necesarios, por motivo que tal recaudación la han de hacer otros empleados de plantilla; y que toda interinidad o eventualidad no puede sobrepasar los seis meses, plazo que ha sido excedido por el citado Sr. Redondo.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda el cese con fecha del treinta y cinco de Diciembre actual, y se le abonará media mensualidad, como indemnización por el cese que se decreta.

5º - Acuerdo por el que se suspende el Concurso-Exposición convocada para la provisión de una plaza de Vigibante de Arbitrio; El Ayuntamiento, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley de Reforma de las Haciendas Locales, que se suspenden ciertos concursos que ya no se adjudican ni cobran, por lo que estima que ahora, de momento, ya no es necesario la provisión de citada vacante; y por ello acuerda por unanimidad el que se suspenda la exposición convocada, si bien acordando el decreto de los aspirantes a ser examinados si voliere a convocarse la provisión de la vacante, que se suspende

6º - Examén y aprobación del proyecto para la construcción de una escalinata de la calle de San Antonio Reina de Pivora al otro de la Iglesia: Dada cuenta del proyecto y presupuesto que ha redactado el desahogado Don Jorge Fojas Poca de orden del Sr. Alcalde, en que se constata que el importe del mismo es del orden de vein-

tidos mil trescientos cincuenta y dos pesetas con noventa y seis céntimos.

Enfermada la Corporación de haber sido concedida una subvención de fondos de veinticinco mil pesetas por el Sr. D. D. Gobernador Civil de la provincia, para atenciones de Fero Obrero.

Se acuerda por unanimidad aprobar estado propuesto para la construcción de la enclapata, por la misma subvención antes referida, y con cargo a la subvención otorgada por el Sr. D. Gobernador Civil de la provincia, y se autoriza al Sr. Alcalde para que realice todas las gestiones necesarias al fin propuesto, por Administración

7: Examen y aprobación de la liquidación de las obras de Agua y saneamiento: Vista la liquidación practicada con el Sr. D. D. Feroja, de las obras de Agua y saneamiento, que ha sido practicada por la Comisión correspondiente, en que por resumen es como sigue:

Importe del haber del Sr. Feroja — 1.654.123.81

Adem. el debe del mismo — 1634.263.18

Saldo a favor del mismo y que ha sido pagado = 5.060.63

El Ayuntamiento tras dar lectura a dicha liquidación, de ptes y cada una de las partidas, que se hallan conformes, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación.

8: Examen y aprobación de la liquidación de las obras de pavimentación de diversas calles: Vista la liquidación practicada con el Sr. D. D. Feroja, de las obras realizadas para la pavimentación de las calles de Corvantes, José-Antonio Prieto de Rivera, Genarísimo Franco, y plazas de Carlos Botelo y de Joaquín Somo, que ha sido realizada por la Comisión de Obras Públicas, y cuyo resumen es como sigue:

Importe del Haber del Sr. Feroja —

ja _____ 431.300'42 P
Idem Debe del mismo _____ 433.012'25 -

Saldo a favor del citado Sr. Roja = 8.288'47
Cuya multa ya le ha sido restituida.

El Ayuntamiento, hallando conforme expresada li-
quidación, por unanimidad le presta su aprobación.

9: Examen y aprobación provisional de la Cuenta
General del Presupuesto extraordinario de Agua y Sanea-
miento: Visto el expediente con todos los documentos que el
mismo, facturas de Cargas y Data, mandamientos de in-
gresos y libramientos de pago, que se hallan redactados de
acuerdo con las normas reglamentarias y créditos presump-
tos, debidamente justificados los gastos calificados correspon-
dientes a mencionado presupuesto extraordinario.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión de
Hacienda de este Ayuntamiento, en el que se hace de
relieve que se halla redactada la Cuenta General
de mentado presupuesto extraordinario, que por examen
de la misma no ha observado infracción legal alguna
que deba ser convalidada, de acuerdo con las prescripcio-
nes legales, y al expediente se unen todos los documen-
tos que se exigen por las disposiciones reglamentarias, sien-
do de parecer que procede la aprobación provisio-
nal por el Ayuntamiento pleno.

Que la liquidación aneja a la Cuenta General da el
siguiente resultado:

- LIQUIDACION -

Exceso de ingresos sobre los calculados =	410.714'16	
Economías en los gastos	238.809'92	649.524'08
Anulaciones de Ingresos	568.311'56	568.311'56
Diferencia que constituye el Superávit		81.215'52

- COMPROBACION -

Existencia en caja al cierre del Presupuesto -



[Handwritten signature]

Resto por abar en igual fecha	12.682'03	
Resto por pagar en la misma fecha	69.066'84	81.748'87
Diferencia igual al anterior "Superavit"		81.215'52

El Ayuntamiento, tras el examen detenido de toda la cuenta, por unanimidad, acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario de Agua y Saneamiento.

10: Examen y aprobación provisional de la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario de franquicias: Vista el expediente expedido en los documentos unidos al mismo, facturas de Cargas y Data, mandamientos de impresos y libramientos de pago, que se hallan redactados conforme las normas reglamentaria y créditos fragmentos, que justifiquen debidamente los pagos realizados inherentes a mencionado presupuesto extraordinario.

Dada lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, en el que se hace constar que la Cuenta General de menudeo presupuesto extraordinario se halla redactada de acuerdo con las normas legales; que no se ha observado infracción legal alguna o irregularidad que deba ser corregida; y que al expediente se unen los documentos ordenados por disposiciones reglamentaria, siendo de parecer que procede aprobar provisionalmente la Cuenta propuesta por el Ayuntamiento pleno.

Que en la liquidación ardeja a la Cuenta General da el siguiente resultado: = LIQUIDACION =

Exceso de ingresos sobre lo calculado:	35.144'35	
Economías en los gastos - - - -	94.995'78	133.140'03
Anulaciones de ingresos	108.805'35	108.805'35
Diferencia que constituye el Superavit --		24.534'68

H O M P R O B A C I O N =



Existencia en baja de cierre del presupuesto 23.838'68
 Resto por cobrar en igual fecha ————— 506'00 24.334'68
 Resto por pagar en igual fecha ————— " " " " " "
 Diferencia que constituye el superávit ————— 24.554'68

El Ayuntamiento, examinados que fueren los documentos de prescrita cuenta, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta General del presupuesto extraordinario de Pariputaciones.

18.- Examen y aprobación provisional de la Cuenta General del presupuesto extraordinario de construcción de la Cam. Em- sistrial: Visto el facultado expediente con los documentos unidos al mismo, facturas de carga y Data, mandamientos de Gheresa y libramientos de pago, que se hallan redactados conforme las normas reglamentarias y créditos presupuestos, que justifican debidamente los ingresos y gastos realizados en la vigencia de presupuesto extraordinario.

Dada lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, en el que se hace constar que la Cuenta General del mismo presupuesto extraordinario ha sido redactada de acuerdo con las normas legales; que no se ha observado infracción legal alguna o irregularidad que deba ser corregida; y que al expediente se unen los documentos ordenados por disposiciones reglamentarias, siendo de parecer que procede aprobar provisionalmente la cuenta aludida por el Ayuntamiento pleno.

Que de la liquidación que se a la referida Cuenta General da el siguiente resultado:

— LIQUIDACION —

Recibo de ingresos que ha calculado	—	500.072'27	
Economías en los gastos	—	"	500.072'27
Déficit del Presupuesto definitivo	—	195.994'00	
Amortización de Depósitos	—	80.985'39	276.979'39
Diferencia que constituye el "superávit"	—		223.092'88 =



El Ayuntamiento, tras el examen de los documentos integrantes de referida cuenta, por unanimidad, acuerda aprobar provisionalmente la cuenta general del presupuesto extraordinario de construcción de la Casa Consistorial, con la --

-- Consignación =

Existencia en Caja oficial del Presupuesto =	137.092'88
Resto por cobrar en igual fecha	86.000'10
Resto por pagar en la misma fecha	223.092'88
Diferencia igual al Superioril	-- -- 223.092'88

Cuya conformidad hoy que considerarla inserta entre del acuerdo de aprobación.

12. Examen de la Ley de Reforma de los Hacienda Locales: Por unanimidad se adiciona al Orden del Día tal examen. El infrascripto Secretario, de orden de la Presidencia de la Junta a precitada ordenación de 24 de Diciembre actual, por la que se refieren determinados arbitros e impuestos que han de ser compensados por el Estado con la contribución Urbana y Licencia fiscal, en el 90% del importe de las mismas.

Queda enterada la Corporación y se acuerda se cumpla todo cuanto en precitada Ley se ordena, y en su cuenta que se adapte el Presupuesto que ya ha sido aprobado por el Ayuntamiento pleno y sancionado por el Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia, en el día 19 del actual, se acuerda que se lleve a efecto tal adaptación así que la responsabilidad de las normas faga ello.

Al no haber más que debatir, a las veintinueve horas y diez minutos, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, y se extiende este acta y se firmó los señores Concejales con el Sr. Alcalde, de

que yo, el Secretario, certifico

~~Don~~ Celestino Habela ~~Don~~ Federico de Prado

~~Jose Ramon~~

~~Tomás~~

~~Don~~ Francisco

~~Francisco~~

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 FEBRERO 1.963

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales:

D. CELESTINO HABELA ULLOA

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS

D. JOSE RAMAJO NUÑEZ

D. LUIS CARNERERO PIZARRO

D. JOAQUIN PILO CARPALLO

D. FRANCISCO TOMENO CORDOVILLA

D. FEDERICO DE PRADO MORALES

D. JUAN RAMON VIEIRA IGNACIO

Secret.- Interw. Habilit.

D. ENRIQUE FLORES MARQUEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las diecinueve horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, comparentes del Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a la sesión los señores Concejales Don Joaquín del Solar Burras, Don Angel Puant Deru y Don Juan Carrasco Silveiro, los dos primeros por encontrarse ausentes, y el tercero por ineludible ocupación personal. —

Abierta la sesión públicamente por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al Acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. —

Seguidamente se pasa al examen del orden del día, que es como sigue: —

UNICO.- Acuerdo sobre el préstamo formalizado entre la Mancomunidad de Ayuntamientos de Alburquerque y San Vicente de Alcántara y el Banco de Crédito Local de España, mediante escritura pública de cinco de febrero de mil novecientos sesenta. —

La Corporación Municipal en Pleno acordó, por unanimidad, que los conceptos que respaldan la operación de préstamo formalizada entre la Mancomunidad de Ayuntamientos de Alburquerque y San Vicente de Alcántara, y el Banco de Crédito Local de España, por cuantía de cuatro millones quinientos mil pesetas, mediante escritura pública de cinco de febrero de mil novecientos sesenta, queden limitados, con la conformidad de las restantes Entidades interesadas, a los recursos propios de la Mancomunidad, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: La Mancomunidad de Ayuntamientos de Alburquerque y San Vicente de Alcántara continuará ingresando en la Cuenta de Tesorería abierta a su nombre en la Sucursal del Banco Español de Crédito, en Alburquerque, en la forma prevista en las cláusulas Segunda y Undécima del convenio de tesorería en vigor, la totalidad de las cantidades que se recauden procedentes del recargo especial del cincuenta por ciento sobre el consumo de energía eléctrica en los pueblos mancomunados.

Segunda: El Banco de Crédito Local de España, por su parte, al prestar conformidad a esta fórmula de pago, suspenderá la facultad reconocida a su favor por el Ayuntamiento de Alburquerque para percibir directamente las cantidades que se liquiden en la Delegación de Hacienda de la Provincia procedentes de recargos y participaciones en las contribuciones e impuestos del Estado, y,

en su caso, en dicho Centro, o en la Excelentísima Diputación Provincial, el importe de las liquidaciones procedentes de los Arbitrios sobre las riquezas urbana y rústica y pecuaria, cuyas liquidaciones podrán ser hechas efectivas directamente por dicha Corporación municipal, ínterin sea fielmente cumplida la fórmula que se concierte por el presente acuerdo. —

Asimismo, quedará en suspenso temporalmente el adeudo en la Cuenta de Tesorería del Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara, de la cantidad mensual de doce mil seiscientos ochenta y ocho pesetas y cero seis céntimos, a que se refiere el párrafo final de la cláusula Segunda del convenio de Tesorería citado, para atender al pago de la parte proporcional de la anualidad correspondiente a la operación de préstamo de que se trata, concertada con dicha Mancomunidad. —

Tercera: Esta fórmula, que tiene carácter transitorio, quedaría sin efecto, restableciéndose automáticamente la facultad del Banco de Crédito Local de España para el cobro directo en la Delegación de Hacienda de la Provincia, o en la Excelentísima Diputación Provincial, que se dejó en suspenso por la condición precedente, cuando se diera el caso de que los ingresos que efectúe la Mancomunidad en su Cuenta de Tesorería por el recargo especial antes mencionado, resultaran insuficientes para cubrir el importe de la obligación anual y un diez por ciento más, según estipula la cláusula Octava del contrato. Este importe se cifra en trescientas treinta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro pesetas y cuarenta y ocho céntimos. —

De igual suerte, quedaría inmediatamente restablecido el anticipo a cargo del Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara por importe de doce mil seiscientos ochenta

ta y ocho pesetas y cero seis céntimos mensuales, median-
te adendo en su Cuenta de Tesorería, de que ante, se hace
mención.

Cuarta: Del acuerdo de la Mancomunidad se dará la debi-
da publicidad por el tiempo y en la forma reglamentaria,
previa la inserción del edicto correspondiente en el Boletín
oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en los
sitios de costumbre, acreditándose documentalmente an-
te el Banco de Crédito Local de España todo lo anterior,
y, en su día, el expresado trámite de pública notificación
y resultado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las
diecinueve horas y treinta minutos, el señor Presidente le-
vantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta,
que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secre-
tario, de que certifico.















81

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1.963.-

Señores concurrentes:	En la villa de San Vicente de Alcántara, a las
Alcalde-Presidente,	diecinueve horas y treinta minutos del día
D. SANTOS SAMA RIAFRECHA	veintisiete de febrero de mil novecientos sesen-
Concejales:	ta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo
D. CELESTINO HABELA ULLOA	la presidencia del señor Alcalde, se consti-
D. JOAQUIN SALGADO SANTOS	tuyeron en el Salón de Actos de esta Casa
D. JOSE RAMAÑO NUÑEZ	Consistorial los señores Alcalde y Concejales
D. LUIS CARNERERO PIZARRO	que al margen se expresan, componentes del
D. JOAQUIN PILO CARPALLO	Pleno de la Corporación Municipal, no asis-
D. FRANCISCO TOMENO CORDOVILLA	tiendo a la sesión los señores Concejales Don
D. FEDERICO DE PRADO MORALES	Joaquín del Solar Buitrago, Don Angel Juan
D. JUAN RAMON VEIRA IGNACIO	Don y Don Juan Carrasco Silvero, los dos
Secretario-Interventor Habilitado	primeros por encontrarse ausente, y el últi-
D. ENRIQUE FLORES MARQUEZ	mo por ineludible ocupaciones personales. —

Abierta públicamente la sesión por el se-
ñor Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del
mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior,
que fue aprobada por unanimidad. —

Seguidamente se pasa al examen del orden del día, que es
como sigue: —

Primero: Disposiciones oficiales. —

Se da cuenta de la Orden del Ministerio de la Gobernación
de seis de febrero de mil novecientos sesenta y tres, publica-
da en el Boletín Oficial del Estado número treinta y tres,
del día siete de febrero de mil novecientos sesenta y tres, por
la que se aprobaban instrucciones para adaptar los presump-
tos municipales del ejercicio 1.963 a los preceptos de la Ley
85/1.962 y sobre recaudación e ingreso de fondos y apli-
cación del suprimido recurso nivelador, quedando la Cor-
poración Municipal informada. —

Segundo: Discusión y aprobación de la adaptación del pre-
supuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1.963 a

los preceptos de la Ley 85/1.962.

Dada lectura al informe del señor Secretario-Interventor Habilitado que suscribe, el cual figura unido al Presupuesto, y a los estados de ingresos y gastos que se unen a dicho informe, cuyas cifras fueran encastradas por la Corporación ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó, por unanimidad,

1º. Que existiendo superávit, procede consignar en el Capítulo 1º, artículo 1º, del Estado de Gastos, el nuevo concepto que figura en el párrafo dos de la instrucción cuarta de la Orden de 6 de febrero de 1.963, con la rúbrica: "Para las mejoras derivadas del Decreto 55/1.963, de 17 de enero, sobre salarios mínimos, con arreglo a las normas que se dicten para su aplicación".

2º. Que en tanto se realice la aprobación de este Presupuesto reformado por el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 688 de la Ley de Régimen Local y párrafo cuatro de la instrucción quinta de la Orden citada, seguirá rijiendo provisionalmente el Presupuesto del ejercicio de 1.962, con exclusión de todo gasto voluntario.

3º. Aprobar en su integridad el informe-propuesta de la Secretaría-Intervención que se incorpora al presupuesto reformado, y con arreglo al cual se introducen en el presupuesto las siguientes modificaciones:

A) ESTADO DE INGRESOS

Anulaciones	758.736'90	pesetas
Inclusiones	734.995'13	"
Diferencia	23.741'77	"

B) ESTADO DE GASTOS

Anulaciones	258.645'41	pesetas
Inclusiones	234.903'64	"
Diferencia	23.741'77	"

4º. Que en virtud de todo lo anterior quedan fijados definitivamente los ingresos y gastos del presupuesto reformado en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos: —

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I.- Personal activo	1.301.273'49 pts.
" II.- Material y diversos	479.968'10 "
" III.- Clases pasivas	21.945'00 "
" IV.- Deuda	45.077'25 "
" V.- Subvenciones y participaciones en ingresos	33.954'98 "
" VI.- Extraordinarios y de capital	86.156'39 "
" VII.- Reintegrables, indeterminados e imprevistos	15.250'00 "
" VIII.- Resultas	0'00 "
<hr/>	
Total del presupuesto de gastos	1.983.625'21 "

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I.- Impuestos directos	541.475'05 pts.
" II.- Impuestos indirectos	14.764'00 "
" III.- Tasas y otros ingresos	596.710'00 "
" IV.- Subvenciones y participaciones en ingresos	779.995'13 "
" V.- Ingresos patrimoniales	15.004'70 "
" VI.- Extraordinarios y de capital	0'00 "
" VII.- Eventuales e imprevistos	35.676'33 "
" VIII.- Resultas	0'00 "
<hr/>	
Total del presupuesto de ingresos	1.983.625'21 "

RESUMEN

Importan los gastos 1.983.625'21 pesetas
Importan los ingresos 1.983.625'21 pesetas

5º y último. Que, dando cumplimiento a la instrucción quinta, número tres, de la Orden de 6 de febrero de 1963, se remita copia certificada del Presupuesto reformado al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos procedentes. —

Tercero: Nombramiento de Depositario interino. —



Se da cuenta de la Resolución de la Dirección General de Administración Local, publicada en el Boletín Oficial del Estado número cuarenta y dos de mil novecientos sesenta y tres, del día dieciocho de febrero, por la que se nombra Depositario de Fondos interino de este Ayuntamiento a Don Salvador Calvo Sánchez. La Corporación Municipal quedó enterada.

Cuarto: Acuerdo sobre la subvención para el paro obrero. Seguidamente, la Corporación Municipal en Pleno acordó, por unanimidad, ratificar otros acuerdos de esta Corporación para seguir percibiendo el impuesto para prevención del paro obrero de esta localidad durante el corriente año, sobre las riquezas rústica y urbana y licencia fiscal de la Contribución industrial de este término municipal.

Quinto: Acuerdo sobre obras e inversiones necesarias para su elevación al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia.

La Corporación, por unanimidad, acordó la propuesta de realización de las siguientes obras por este orden de prelación:

- 1.- Aumento de la captación de aguas, presupuestada aproximadamente en quinientas mil pesetas, pudiendo aportar el Ayuntamiento el pago del proyecto.
- 2.- Mercado, del cual carece esta Villa, y cuyo coste sería alrededor de tres millones de pesetas, aportando el Ayuntamiento el terreno y la piedra.
- 3.- Acceso principal al casco urbano, actualmente intran-sitable, en el invierno por el lodo, en el verano por el polvo; el presupuesto general aproximado es de quinientas mil pesetas, careciendo el Municipio de recursos económicos para realizarla.
- 4.- Estercoleros, de los cuales carece la villa no obstante ser eminentemente agrícola. Esta inversión po-

dría ser de unas doscientas mil pesetas, aportando el Ayuntamiento el terreno.

5.- Carretera de circunvalación, aproximadamente de dos kilómetros y con un presupuesto general de trescientas mil pesetas por kilómetro, pudiendo aportar el Municipio cien mil.

6.- Viviendas, destinadas a las clases peor dotadas económicamente. Serían necesarias de cincuenta a sesenta con un presupuesto total de dos millones quinientas mil pesetas a tres millones de pesetas, aportando el Ayuntamiento el terreno y la piedra.

Sexto: Acuerdo sobre la liquidación practicada por la Depositaria de este Ayuntamiento al que fue cobrador de los recibos del suministro de agua, Cándido Redondo Silva.

La Corporación Municipal quedó enterada del acta levantada por el depositario accidental de Fando de este Ayuntamiento, Don Alejandro Cid de Rivera y Valle, del saldo a favor del Municipio por el importe de cinco mil seiscientos setenta pesetas, del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día trece de febrero del año en curso, y de las gestiones realizadas para el cobro de dicho saldo; y acordó, por unanimidad, conceder al citado Cándido Redondo Silva, el plazo de un mes para reponer al Municipio el saldo de que es deudor.

Séptimo: Dación de cuenta de la gratificación eventual concedida por la Comisión Municipal Permanente a Don Antonio Marqués Caballero, Jefe de la Policía Municipal.

Se da cuenta a la Corporación Municipal de la instancia presentada por Don Antonio Marqués Caballero con fecha cuatro de febrero del año en curso solicitando una gratificación complementaria o de mando, del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día trece de febrero del año

en curso por el que se solicitó de la Secretaría de esta Corporación Municipal un informe acerca de dicha instancia, y, finalmente, del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día veintiséis de febrero próximo pasado, por el que, de acuerdo con el informe de Secretaría, se concedió, por unanimidad, a Don Antonio Marqués Caballero, Jefe de la Policía Municipal de esta Villa, una gratificación de trescientas pesetas mensuales, a partir del próximo mes de marzo; gratificación que, de acuerdo con lo preceptuado en el Reglamento de funcionarios de Administración Local, tendrá la cualidad de remuneración eventual, no modificable (tanto en más como en menos) y no computable a efectos activos ni pasivos. La Corporación Municipal en Pleno quedó enterada y ratificó, por unanimidad, el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente.

Octavo: Seguidamente, la Corporación Municipal ratificó, por unanimidad, el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en las sesiones celebradas los días trece y veintiséis de febrero del año en curso, de indemnizar a Don Gerardo Peña Carballo, Doña Petra Vaz Expósito y Don Juan Márquez Salpico, el importe de las reses porcinas sujetas a Seguro de Decomiso, que le fueron decomisadas por la Inspección Municipal Veterinaria, y con arreglo a las cotizaciones fijadas por dicha Inspección.

Noveno: A continuación, el Pleno de la Corporación Municipal ratificó, por unanimidad, el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión que tuvo lugar el día trece de febrero pasado, por el que se nombró Secretario-Interventor Habilitado de esta Corporación al vecino de esta Villa, licenciado en Derecho, Don Enrique Flores Márquez, con los deberes y derechos inherentes, y hasta que

por la Dirección General de Administración Local se proceda a cubrir las respectivas vacantes. —

Décimo: Finalmente, a propuesta del concejal Don Joaquín Salgado, y tras amplia discusión, la Corporación Municipal acordó, por unanimidad, iniciar gestiones para conseguir el establecimiento en nuestra Villa de un Colegio Libre de Segunda Enseñanza, o de una Escuela de Artes y Oficios, según propuesta del Sr. Alcalde, o de ambos centros por no ser incompatible, entre sí. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, a las veintinueve horas y quince minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman los señores Concejales con el Sr. Alcalde y conmigo, el Secretario, de que certifico. —

Enmendado "General" - Vale. —

J. L. Lacer

José Romero

J. L. Lacer

José Romero

Federico de Prado

M. L.

J. Salgado

J. L. Lacer

Celso Peña

Comisario



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA CUATRO DE ABRIL DE 1963.

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales,

D. Joaquín del Solar Burras

D. Joaquín Salgado Santos

D. José Ramajo Núñez

D. Luis Carnerero Pizarro

D. Juan Carrasco Siverio

D. Francisco Tamero Cordovilla

D. Federico de Prado Novales

D. Juan Ramón Vieira Ignacio

Secretario Interventa Habilitado

D. Enrique Flores Márquez

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte horas del día cuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor Alcalde, se constituyeron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a la sesión los señores Concejales Don Celestino Habela Ulloa, Don Joaquín Pilo Carpallo y Don Angel Guart Dem, el primero por inaplazables ocupaciones personales, y los otros dos por hallarse ausentes de la localidad.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa al examen del Orden del día, que es como sigue: —

Primero: Correspondencia. —

Se da cuenta de un oficio, de fecha cinco de marzo próximo pasado, de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales trasladando la resolución dictada en dicho día por el Hmo. Sr. Delegado de Hacienda, por virtud de la cual se aprueba el Presupuesto Municipal ordinario para el año en curso. —

Segundo: Resolución relativa a los solares existentes en la zona del Ensanche. Dada cuenta de la existencia de diversos solares edificables en la zona del Ensanche del Cobán, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad se instruya el oportuno expediente, que deberá someterse a la resolución procedente del Ayuntamiento Pleno. —

Tercero: Ratificación, si procede, del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente sobre constitución de una Comisión encargada de la organización del servicio municipal de recogida de basuras a domicilio. Dada cuenta de este acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día veintisiete de marzo pasado, la Corporación Municipal en Pleno ratifica por unanimidad di-

cho acuerdo, dada la urgencia y necesidad de tal servicio, debien-
do remirse a la mayor brevedad para la adopción de las medidas
oportunas la Comisión formada por los señores Don Federico de Pra-
do, don Joaquín Pilo y don Francisco Tomero, bajo la presidencia del
concejal delegado de limpieza viaria don Juan Ignacio Vieira. —

Cuarto: Dación de cuenta del transcurso del plazo concedido a
don Cándido Redondo Silva. Dada cuenta del transcurso de este
plazo concedido por la Corporación Municipal en la sesión preceden-
te, de veintisiete de febrero del año en curso, al que fue cobrador
de los recibos del suministro de aguas de este Ayuntamiento don
Cándido Redondo Silva, y constándole la existencia de gestiones pen-
dientes, el Pleno de la Corporación acordó, por unanimidad, con-
ceder al interesado un nuevo plazo de treinta días, contados a par-
tir del siguiente a la notificación de este acuerdo, que tendrá ca-
rácter excepcional e irrevocable. —

Quinto: Resolución acerca del Escudo Municipal. La Corporación
Municipal en Pleno, considerando que el escudo heráldico muni-
cipal es un importante instrumento esclarecedor del pasado his-
tórico de nuestra Villa, y su uso un medio de divulgación de la
Historia de la comunidad municipal, gloriosa herencia de nues-
tro municipio y testimonio perenne de nuestras ilusiones y pro-
yectos para el engrandecimiento de la Patria a través de la esfera
local, acuerda, por unanimidad, que se instruya el corres-
pondiente expediente para que, previo informe de la Real Acade-
mia de la Historia, sea aprobado, si procede, por Orden Ministe-
rial, conforme establece el Reglamento de Organización, Funciona-
miento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. —

Sexto: Ruegos y peticiones. A propuesta del concejal Sr. Vieira,
la Corporación Municipal acordó, por unanimidad, reparar el
llamado Camino de Piedrahuesa, en las afueras de la Villa, y
la alineación, limpieza y ornato de las fincas urbanas que lo de-
limitan. —

Finalmente, y por iniciativa del Sr. Alcalde, unánimemente se-

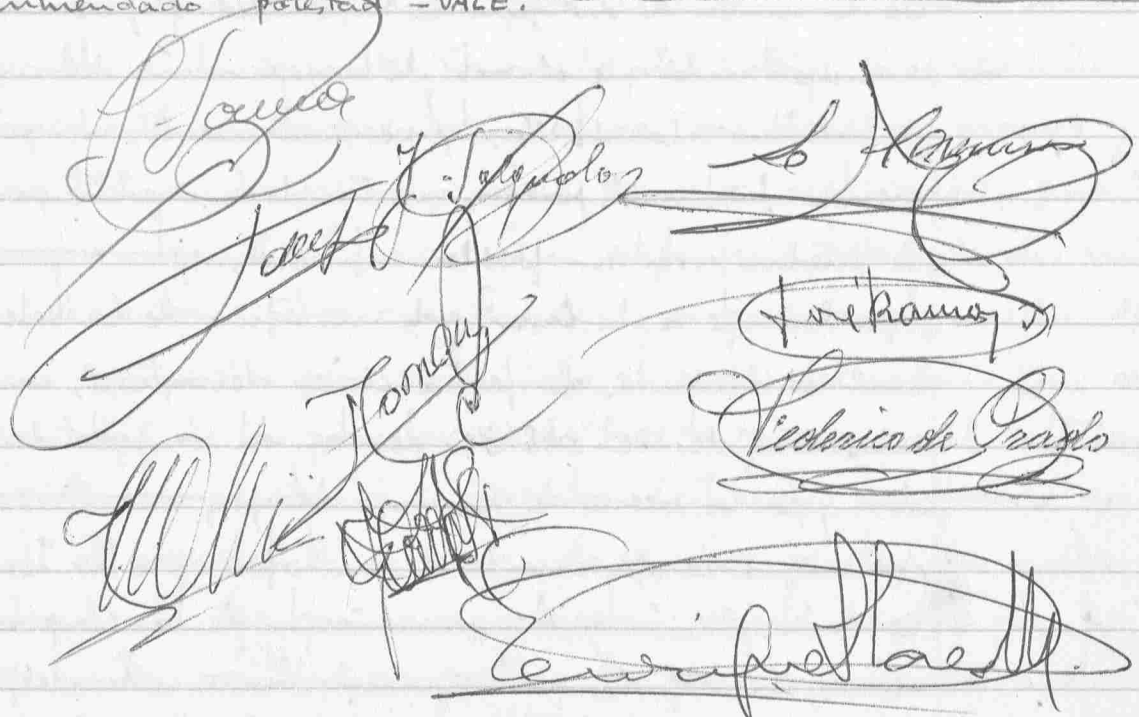


condada por la totalidad de los señores Concejales, la Corporación Municipal acordó, por unanimidad, distribuir entre los funcionarios municipales la gratificación eventual de 87.200 pts. consignada en el presupuesto ordinario aprobado para el actual ejercicio, cuya distribución, modificando el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, en virtud de su potestad soberana, se hará a partes iguales y por entregas mensuales, debiendo abonarse la gratificación correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo ante de las próximas fiestas de Pascua de Resurrección. —

Antes de cerrar la sesión el Sr. Alcalde-Presidente presentó oficialmente a la Corporación Municipal al nuevo Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, cuya presencia fue acogida con muestras de satisfacción y recíprocos ofrecimientos por parte de los señores Concejales y de Don Salvador Calvo Sánchez para el mejor desenvolvimiento y prosperidad de la vida local. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, el señor Presidente levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman los señores Concejales, con el Sr. Alcalde y conmigo, el Secretario, de que certifico. —

Enmendado "potestad" - VALE. —



 The block contains several handwritten signatures in cursive script. At the top left is a large signature, likely the Mayor. Below it are several other signatures, some of which are crossed out with a large 'X'. On the right side, there are two more signatures, one of which appears to be 'F. de...'. At the bottom, there is a long, horizontal signature that spans across the width of the block.



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 1963.

Señores, concurrentes:
Alcalde-Presidente,
Don SANTOS JAMA RIAFRECHA
Concejales,
D. CELESTINO HABELA ULLOA
D. JOAQUIN DEL SOLAR BURRAS
D. JOAQUIN SALGADO SANTOS
D. JOSE RAMAJO NUÑEZ
D. LUIS CARNERERO PIZARRO
D. ANGEL GRUART DEU
D. FRANCISCO TOMENO CORDOVILLA
Secretario-Interventor,

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte horas y treinta minutos del día veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor Alcalde, se constituyeron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores, que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a la sesión los señores, Concejales, Don Juan Carrasco Silverio, Don Joaquín Pilo Carpallo, Don Federico de Prado Morales, y Don Juan Ramón Vieira Ignacio, el segundo de ellos por encontrarse ausente de la localidad y los restantes por sus inaplazables ocupaciones familiares.

D. ENRIQUE FLORES MARQUEZ

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa al examen del Orden del día, que es como sigue:
PRIMERO: Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se da cuenta de un oficio de la EXCMA. Diputación Provincial manifestando que el coste de la reparación del camino vecinal a Salorino alcanzaría, aproximadamente, un millón cuatrocientas diez mil pesetas, quedando la cuestión pendiente de que se puedan arbitrar fondos suficientes.

Igualmente se da cuenta de un oficio de la Delegación Provincial de Hacienda, de fecha cinco del actual, comunicando la remisión de 126.348'70 pesetas en concepto de Recurso Nivelador y por los meses de Enero a Mayo.

Asimismo se da cuenta de un oficio de los Servicios Provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de 17 del actual, participando un escrito del Ilmo. Sr. Director General de Admón. Local relativo a la cobranza por el Estado de determinadas exacciones municipales.



De todo ello quedó enterada la Corporación, y en cuanto al últimamente reseñado se ratificó el criterio sostenido en otras sesiones anteriores, de retener la cobranza directa de los impuestos municipales.

Seguidamente se da cuenta de la circular núm. 94 de la Secretaría General del Gobierno Civil, sobre prevención de incendios, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del día 28 de mayo, y de una Orden del Ministerio de la Gobernación, de 17 de mayo, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 11 de junio, por la que se resuelve provisionalmente concurso de prelación entre Veterinarios titulares, habiendo sido adjudicada la vacante existente en esta Villa a Don Francisco V. Moreno Fernández. Quedó enterada la Corporación.

SEGUNDO: Aprobación, si procede, del expediente relativo a la enajenación de los solares existentes en la zona del Ensanche del "Cobán".

Dada cuenta del expediente instruido al efecto, del que resulta: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de abril del año en curso, acordó se instruyera el expediente para la enajenación de ~~cuatro~~ solares edificables en la zona del Ensanche del Cobán. Que instruido este expediente consta que tales solares son bienes de propios, y que constituyen los mismos once parcelas edificables, para su mejor adquisición, con una superficie total de dos mil novecientos metros cuadrados, y cuyos solares proceden de fincas expropiadas para urbanizar el sector del Cobán. Que el valor total de las parcelas es de treinta y seis mil setecientos veintiocho pesetas y cuarenta céntimos, conforme consta en el expediente, a razón de quince pesetas por metro cuadrado las tres primeras parcelas, veinte pesetas las tres siguientes, veinticinco pesetas la parcela número siete, y diez pesetas las cuatro últimas. Que el importe del Presupuesto ordinario para el año actual es del orden de un mi-

llán novecientos ochenta y tres mil seiscientos veinticinco pesetas y veintidós céntimos, por lo que el valor de los solares indicados es inferior al veinticinco por ciento del presupuesto ordinario. Que la Comisión de Hacienda, en su dictamen, considera procedente la enajenación de los expresados solares sobrantes de la urbanización de la zona del Ensanche donde irán situados el Hofar del Frente de Juventudes y el Parque infantil, ya que con ello se favorece la construcción de viviendas, de que tan necesitada se halla nuestra Villa. Que el importe de la venta de los solares expresados se destinan al Presupuesto Extraordinario para Urbanización y Ensanche del Cobán. Que en la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos legales. Visto lo dispuesto en los artículos 189 y 190 de la Ley de Régimen Local, y los artículos 95, 98, 99 y 103 del Reglamento de Bienes de Entidades Locales.

Considerando que es de la competencia municipal el acordar lo procedente sobre la enajenación de bienes de Propios cuando su valor es inferior al veinticinco por ciento del presupuesto ordinario (apartado c) del artículo 121 de la Ley de Régimen Local, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda: Que se proceda a la venta en pública subasta de los solares edificables integrados por once parcelas, de bienes de Propios de este Municipio, ubicados en la zona del Ensanche del Cobán, dándose cuenta al Ministerio de la Gobernación en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Régimen Local.

TERCERO: Dación de cuentas de un expediente de concesión de aguas públicas del río Alcornos, de este término municipal. —

Dada cuenta del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz número 124, correspondiente al día 30 de mayo del año en curso, relativo al expediente instado por Doña María Luisa Díaz Aparicio ante la Comisión de Aguas del Guadiana, para la concesión de 14 litros por segundo continuos de aguas públicas del río Alcornos, con destino

al riesgo de una finca de propiedad de la peticionaria, del término de esta Villa, el Pleno de la Corporación Municipal, considerando que tal captación de aguas públicas es incompatible con los planes en estudio para la ampliación del abastecimiento de aguas de nuestra villa, necesidad de inaplazable y urgente satisfacción, acuerda, por unanimidad, oponerse a la concesión de la captación de aguas públicas reseñada y, subsidiariamente, solicitar que, si tal captación se concede, lo sea con la condición derogatoria de todo derecho a indemnización por privación de aguas que puedan ser destinadas a mejorar y ampliar el abastecimiento público de nuestra Villa.

CUARTO: Acuerdo relativo a cesión de terrenos para construcción de un salón para veladas familiares, anexo al Grupo Escolar del Ensanche.

Seguidamente el Sr. Alcalde presentó al Pleno de la Corporación Municipal una interesante moción, según la cual el magnífico grupo escolar que se encuentra en avanzado estado de construcción, en la zona del Ensanche de nuestra Villa, compuesto de doce secciones, con las correspondientes viviendas para los señores Directores y maestros, quedaría realmente incompleto si no se dotase al mismo de un local adecuado destinado a auditorio para reuniones familiares, formación artística de la población escolar, conferencias de divulgación y enseñanza, etc., etc., todo ello con las más modernas instalaciones para aplicación de medios audiovisuales educativos, y concorde con las actuales orientaciones pedagógicas; para la obtención de esta mejora del espléndido Grupo Escolar del Ensanche cuenta nuestra Villa con el enorme entusiasmo y comprensión de la Dirección General de Enseñanza Primaria, de la Inspección Provincial y de los servicios de Construcción Escolares, que tan rotunda muestra de eficiencia nos

están dando, así como el emplazamiento del mismo, donde el Municipio posee terrenos muy suficientes para la construcción del auditorio o salón deseado, en la zona de más pobreza de nuestra Villa, por todo lo cual la Corporación Municipal, acogiéndose con ilusión a la moción del Sr. Alcalde, acuerda, por unanimidad, la cesión a la Junta Provincial de Enseñanza Primaria del terreno existente en la parte norte de los dos pabellones de aulas actualmente en construcción en la zona del Ensanche de esta Villa, anexo a dichos pabellones, y en extensión suficiente para el local de referencia, de acuerdo con la densidad de población escolar y conforme al proyecto y planos que en su día elabore los servicios de construcciones escolares.

QUINTO.- Dación de cuenta del acuerdo del Consejo Local del Movimiento relativo a "Cajas de Ahorro del Pósto Agrícola".—

A continuación, el Sr. Alcalde propone igualmente al Pleno de la Corporación Municipal la conveniencia de la creación en nuestra Villa de una "Caja de Ahorros del Pósto Agrícola", ya que con ello, los agricultores modestos del término municipal contarían con un establecimiento de crédito más, que, además, desarrollaría actividades de tipo benéfico-social, fomentando el pequeño ahorro, la mejora de las pequeñas industrias agropecuarias, y, en general, contribuyendo al fomento y mejora de la riqueza del término municipal y a la supresión de la usura. La Corporación Municipal, compartiendo la idea expuesta por el Sr. Alcalde-Presidente, por unanimidad, acuerda que pase esta propuesta a la Comisión Municipal Permanente, para que por la misma se redacte el proyecto de Estatutos por los que habría de regirse esta Caja de Ahorros, y que por la Alcaldía-Presidentencia se realicen las gestiones oportunas ante la Superioridad para la creación de la indicada "Caja de Ahorros del Pósto Agrícola".

SEXTO: Aprobación, si procede, del expediente instruido para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal. —

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda de Obras Públicas para la construcción de cuarenta nichos en el Cementerio Municipal, obra que se realizará por cuenta directa, dado que se halla comprendida en la excepción autorizada por el apartado c) del artículo 311 de la Ley de Régimen Local, por la extenuada urgencia de la misma, por unanimidad, la Corporación Municipal en Pleno acepta la propuesta y acuerda la construcción de los cuarenta nichos proyectados por cuenta directa. —

SEPTIMO: Instancia de Don Servando Rodríguez Monjo, relativa al suministro de lámparas para el alumbrado público. —

Dada cuenta de dicha instancia, en la que el Sr. Rodríguez Monjo recaba para sí el suministro de lámparas para el alumbrado público, por habersele adjudicado dicho abastecimiento hace años, según alega, y no habiendo constancia de la veracidad de los hechos alegados en el archivo del Municipio, la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, llevar a cabo en el más breve plazo un concurso entre los industriales de la localidad para la adjudicación del suministro de lámparas para el alumbrado público durante el período de un año, prorrogable expresa o tácitamente. —

OCTAVO: Acuerdo relativo al uniforme de verano de la Policía Municipal. —

Vista la moción de la Alcaldía-Presidencia con arreglo a la cual debe dotarse a la Policía Municipal de un uniforme de verano compuesto de camisa y pantalón, la Corporación en Pleno acuerda, por unanimidad, aceptar dicha propuesta y que se lleve a cabo un concurso entre los comerciantes locales para la adjudicación del mismo a quien mejores condiciones ofrezca. —

NOVENO: Dación de cuentas de la ratificación eventual

concedida por la Comisión Municipal Permanente a Don Salvador Calvo Sánchez, Depositario de Fondos de este Ayuntamiento.

Dada cuenta de esta gratificación concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día veintiséis de abril, al amparo de lo establecido en el artículo ochenta y siete del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la Corporación Municipal en Pleno acuerda, por unanimidad, ratificar la concesión de mencionada gratificación.

DECIMO.- Resolución del concurso para construcción de dos kioscos en el Parque Municipal.

Visto el expediente instruido al efecto, y teniendo en cuenta que de todos los solicitantes solamente han mantenido su proposición dos de ellos, que son, Doña María Barrero Becerra y Don Joaquín Rato Jorge, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, adjudicar a dichos solicitantes la construcción de ambos kioscos, los cuales, les serán entregados en precario durante un plazo de treinta años, pudiendo disponer de ellos inter vivos y mortis causa sin más limitación que la de no exceder la transmisión del tiempo señalado anteriormente de 30 años, contados a partir de la notificación de este acuerdo, y teniendo preferencia los adjudicatarios para continuar en disfrute de los kioscos en régimen de arrendamiento, o en cualquier otro que en su día se acordare, una vez concluido el período de cesión en precario, durante el cual estarán exentos del pago de arbitrios municipales, excepto el de ocupación de vía pública por sillas, veladores, y demás.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las veintidós horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores Concejales con el Sr. Alcalde y concejales, el Secretario, de que

certifico. Emmendado "cuatro" Vale.

[Handwritten signatures and names: J. Santos, J. Salgado, J. Ramos, J. Ramos, Celestino Habela, J. Ramos, Enrique Flores]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1.963 —

Señores concurrentes:
Alcalde- Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales:

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS.

D. JOSE RAMAJO NUÑEZ

D. LUIS CARNERERO PIZARRO

D. ANGEL GRUART DEU

D. FRANCISCO TOMENO CORDOVILLA

D. FEDERICO DE PRADO MORALES

Secretario-Interventor,

D. ENRIQUE FLORES MARQUEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte horas y treinta minutos del día dos de agosto de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a la sesión los señores Concejales Don Celestino Habela Ulloa, Don Joaquín del Solar Buitas, Don Juan Carrasco Silverio, Don Joaquín Pilo Carrallo y Don Juan Ramón Vieira Ignacio, por impedírselo sus ocupaciones personales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, ya el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del Día, que es como sigue:

PRIMERO: Disposiciones oficiales.

Se da cuenta de una Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes publicada en el Boletín Oficial del Estado del

73
día ocho de julio, para el desarrollo del Decreto regulador de la campaña de 1963/64 de cereales panificables, y de dos Circulares de la Delegación Provincial de Abastecimiento y Transportes sobre precios del pan, calidades y formatos obligatorios y de fabricación libre, publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números 160 y 161. —

Igualmente se da cuenta de la Ley 108/1963, de 20 de julio, sobre regulación de los emolumentos de los funcionarios de Administración Local, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 23 de julio. — De todo ello quedó enterada la Corporación. —

SEGUNDO: Ratificación del acuerdo para solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, la construcción en esta localidad de un Hogar para el Frente de Juventudes. —

Previo deliberación y por unanimidad, y ratificando acuerdo adoptado por el Pleno Municipal el día veintiseis de mayo de mil novecientos sesenta y uno, se acuerda solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la construcción en esta localidad de un Hogar para el Frente de Juventudes, para lo que se ofrece la cesión gratuita a la Delegación Provincial del Frente de Juventudes u Organismo a quien corresponda, de conformidad con el Decreto de 30 de septiembre de 1948, del siguiente inmueble: "Parcela sita en la Avenida del Ensanche, esquina al Parque Municipal de esta villa, con una extensión superficial de 320 m², que linda con la Avenida y Parque citados, y con solares propiedad del Ayuntamiento, destinados a enajenación en pública subasta para construcción de viviendas." Dicha finca fue examinada por el Delegado Provincial del Frente de Juventudes, quien manifestó su absoluta conformidad en cuanto a cabida, emplazamiento, etc., etc., para el fin a que se va a destinar. Además de la cesión del solar, este Ayuntamiento ofrece y se compromete a aportar el veinte por ciento del presupuesto total de la obra. —

TERCERO: Acuerdo para iniciar la adopción de un Colegio libre de Enseñanza Media. —

Informada la Corporación Municipal del Decreto de 2 de ju-



no de mil novecientos sesenta, repulador de la adopción de Colegios libres de Enseñanza Media Elemental y teniendo en cuenta que el censo estudiantil de nuestra villa justifica la implantación de referido Centro de Enseñanza, por unanimidad, acuerda: Que se proceda por el Sr. Alcalde-Presidente a realizar las gestiones oportunas para el establecimiento en nuestra villa de un Colegio libre de Enseñanza Media Elemental, que resolverá el problema actualmente existente, comprometiéndose el Ayuntamiento a cumplir las obligaciones señaladas en el Decreto de 2 de junio de 1.960. —

CUARTO: Resolución definitiva del expediente instruido para la construcción de un horno de tejas y ladrillos en el Ejido de las Charcas. Seguidamente, y dada cuenta de la instancia presentada por Don Manuel López Pilo acompañando la Memoria, el Proyecto, los planos y el pliego de condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 65 y 67 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, la Corporación Municipal en Pleno acuerda, por unanimidad, conceder la autorización para la instalación de la industria citada con arreglo a las siguientes condiciones: —

1º El objeto de la concesión será la cesión de una parte del citado ejido para la instalación y funcionamiento de un horno intermitente de 8 m³ de capacidad. —

2º Las obras a realizar consistirán en el horno propiamente dicho y en un cobertizo circular para el secado de ladrillos y tejas. —

3º El plazo de utilización del terreno municipal será de 50 años. —

4º El concesionario deberá evitar que el funcionamiento del horno impida o estorbe la utilización tradicional del Ejido de las Charcas y tendrá la facultad de disposición del citado horno tanto por contrato como por testamento, sin exceder en ningún caso la transmisión del plazo de utilización anteriormente fijado. —

5º La Corporación Municipal no otorgará ninguna subvención al concesionario. —

6º El concesionario satisfará un canon de 200 pesetas por tempo-

rada, que tendrá el carácter de tasa, y llevará consigo el deber de abarcar el importe de los daños y perjuicios que se causaren a los mismos bienes o al uso general; dicho canon será pagadero cada año por San Miguel. —

7ª El concesionario quedará obligado a mantener en buen estado la porción del dominio público utilizado y las obras que construyere. —

8ª Al término del plazo de la concesión las obras e instalaciones podrán ser retiradas por el concesionario. —

9ª La Corporación se reserva la facultad de dejar sin efecto la concesión antes del vencimiento si lo justificaren circunstancias sobrevenidas de interés público mediante resarcimiento de los daños que se causaren, o sin él cuando no procediere. —

10ª La concesión se otorga sin más limitaciones que el derecho de propiedad del terreno, y sin perjuicio de tercero. —

11ª Las sanciones al concesionario en caso de infracción leve, grave o muy grave de sus deberes se regirán por la ley de Régimen Local. —

12ª El concesionario se obliga a abandonar y dejar libre, y vacuos, a disposición de la Corporación Municipal, dentro del plazo, los bienes objeto de la utilización y reconoce la potestad de ésta para acordar y ejecutar por sí el lanzamiento, si hubiere lugar a ello. —

QUINTO: Dación de cuenta de las gestiones realizadas para resolver el problema del abastecimiento de agua potable. —

Dada cuenta por el Sr. Alcalde. Presidente de dichas gestiones, y de la visita reciente de Don César Vila, Ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, la Corporación Municipal en Pleno aprueba, por unanimidad, dichas gestiones encaminadas a resolver el número uno de los problemas locales. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las veintinueve horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales, con el Sr. Alcalde y conmigo el Secretario, de que certifico. —

Jose Ramon

J. Salgado J. Quesada

Homen

Enrique Flores M.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1.963

Señores concurrentes:
 Alcalde-Presidente,
 D. SANTOS SAMA RIAFRECHA
 Concejales,
 D. CELESTINO HABELA ULLOA
 D. JOAQUIN SALGADO SANTOS
 D. JOSE RAMAÑO NUÑEZ
 D. LUIS CARNERERO PIZARRO
 D. JUAN CARRASCO SILVERIO
 D. JOAQUIN PILO CARRALLO
 D. FEDERICO DE PRADO MORALES
 D. JUAN RAMON VIEIRA IGNACIO
 Secretario-Interventor,
 D. ENRIQUE FLORES MARQUEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las trece horas del día veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se constituyeron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a la sesión los señores concejales D. Joaquín del Solar Burras, D. Angel Fumant Ben y D. Francisco Tanero Cardovilla, por impedírselo sus ocupaciones personales. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. — Seguidamente se pasa al examen del orden del día, que es como sigue: —

PRIMERO: Acuerdo sobre sustitución de garantías de los contratos de préstamos formalizados con el Banco de Crédito Local de España.

Suprimidos por la ley 85/1.962, de 24 de diciembre, sobre reforma de Haciendas Municipales, los arbitrios sobre artículos destinados al consumo y recargo sobre gas y electricidad, afectados en garantía del cumplimiento de las obligaciones financieras de los contratos de préstamo número 542, 610 y 1.649, formalizados entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España, según escrituras públicas otorgadas en 26 de junio de 1.929, 10 de julio de 1.931 y 5 de diciembre de 1.953, la Corporación Municipal en Pleno acuerda, por unanimidad de los señores concurrentes, sustituir los mencionados recursos suprimidos por la compensación de carácter mínimo a percibir con arroplo al artículo 8º de la ley 85/1.962, de 24 de di-

ciembre, por las exacciones suprimidas en el artículo 1º de la misma, facultándose al Banco de Crédito Local de España para percibir directamente de la Delegación de Hacienda de la Provincia las cantidades que a favor de este Ayuntamiento se liquiden por el recuso indicado, dándose cuenta de este acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos consiguientes. —

SEGUNDO: Dación de cuenta de las fiestas realizadas en los recientes viajes oficiales a Badajoz. —

Seguidamente, el Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal del resultado de mencionadas fiestas, relativas al arreglo de la carretera que nos une con Alburquerque, al saneamiento de la Avenida del Ensanche, a la captación de agua potable y al establecimiento de un nuevo servicio de viajeros con Badajoz, de todo lo cual queda enterada la Corporación. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las catorce horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales con el Sr. Alcalde y conmigo el secretario, de que certifico. —

Queda anulado el contenido de los cuatro repuntes anteriores, puesto que antes de levantarse la sesión se pasó al examen de la siguiente cuestión, incluida, por su urgencia, en el Orden del Día:

TERCERO: Aprobación, si procede, de la relación de actividades que no se hallan afectadas por el Reglamento de incómodas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1.961. —

Después de examinada detenidamente dicha relación, el Pleno de la Corporación Municipal aprobó, por unanimidad, mencionada relación. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las catorce horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales con el Sr. Alcalde y conmigo el secretario, de que certifico. —


Betberto Habely

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]
 Federico de Prado
 Enrique Flores

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 11 OCTUBRE 1.963

Señores concurrentes:
 Alcalde-Presidente,

En San Vicente de Alcántara, a once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Sama Riafrecha, se reúne

Concejales:

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS

el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

D. LUIS CARNERERO PIZARRO

D. JUAN CARRASCO SILVERIO

D. JOAQUIN PILO CARPALLO

D. FEDERICO DE PRADO MORALES

D. JOSE RAMAJO NUÑEZ

D. FRANCISCO TOMENO CORDOVILLA

Secretario-Interventor,

D. ENRIQUE FLORES MARQUEZ

Abierta la sesión a las 13 horas y aprobada, después de leída, el acta de la anterior, el Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 23 de septiembre, convocando la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corporación.

Es leído el Decreto de referencia, y los artículos pertinentes del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952.

Examinados los antecedentes de la renovación de Concejales efectuada en 1960, se concreta cuáles son los señores Concejales que deben ser renovados en la presente elección; y habida cuenta de los vacantes que, en su caso, hayan podido producirse según el artículo 40 del Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovación en el presente período son los siguientes:

Grupo de cabezas de familia:

D. Luis Carnerero Pizarro y D. José Ramajo Núñez

Grupo de representación Sindical:

D. Juan Ramón Vieira Ignacio y D. Angel Gruart Dev.
Grupo representativo de entidades económicas, culturales, y
profesionales:

D. Francisco Tamero Condovilla y D. Celestino Habela Ulloa.
Y después de acordar que se remita certificación de esta
acta al Gobierno Civil de la provincia y a la Junta munici-
pal del Censo electoral conforme está ordenado, se levan-
ta la sesión a las 14 horas, de todo lo cual, yo, el secreta-
rio, certifico.

[Handwritten signatures and names: J. Sánchez, Celestino Habela, Federico de Prado, J. J. Pineda, J. Gruart, J. Tamero, J. Ramón, J. Sánchez]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1963-

Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente,
D. SANTOS SAMA RIAFRECHA
Concejales,
D. CELESTINO HABELA ULLOA
D. JOAQUIN DEL SOLAR BURRAS
D. JOAQUIN SALGADO SANTOS
D. JOSE RAMAJO NUÑEZ
D. LUIS CARNERERO PIZARRO
D. JUAN CARRASCO SILVERIO
D. JOAQUIN PILO CARPALLO
D. ANGEL GRUART DEV

En la Villa de San Vicente de Alcántara, a las dieci-
nueve horas, del día 30 de octubre de mil novecien-
tos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron
en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los
señores que al margen se expresan, componentes del
Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a
la sesión los señores Concejales Don Francisco Tame-
ro Condovilla y Don Juan Ramón Vieira Ignacio, por
impedírselo sus respectivas ocupaciones personales. —
Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente,
yo, el infrascrito secretario, de orden del mismo, pro-



D. FEDERICO DE PRADO MORALES
Secretario-Interventor,

D. ENRIQUE FLORES

MARQUEZ

cedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al

examen del Orden del Día, que es como sigue: _____

PRIMERO: Correspondencia y disposiciones oficiales: _____

Se da cuenta de una carta de fecha 23 de octubre, y otra del 26 del mismo mes, ambas del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, participando que en la sesión plenaria celebrada por dicha Corporación el día 23 de octubre se aprobó el Plan de Conservación ordinaria de caminos vecinales, en el que figura el de San Vicente de Alcántara a Salorino y 9 Kms. del de la Codosera, con un presupuesto aproximado de 1.350.000 pesetas. _____

Igualmente se da cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por la Excmo. Diputación Provincial en la sesión del Pleno del día 18 de septiembre, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 239 correspondiente al día 10 de octubre, en el que aparece el de reparación, con empleo de piedra en recarpos, de los Kms. 4 al 9 del camino vecinal de San Vicente de Alcántara a Salorino, con un presupuesto de 920.445'40 pesetas. _____

De todo lo cual quedó enterada la Corporación Municipal. _____

SEGUNDO.- Examen de las Cuentas de Caudales correspondientes a los trimestres 1º y 2º del ejercicio en curso. _____

El Pleno de la Corporación Municipal examina mencionadas Cuentas de Caudales, de las cuales resulta el siguiente resumen semestral:

Existencia al comienzo del semestre	17.656'63	pts.
Ingresos durante el 1º semestre	993.953'45	"
Pagos durante el 1º semestre	758.380'47	"
Existencia para el semestre siguiente	253.229'61	"

De cuyo resumen quedó enterada la Corporación Municipal. _____

TERCERO.- Ratificación, si procede, del acuerdo de la Comisión Municipal permanente dando de baja, por caducidad, a recibos, de de-

terminado impuesto municipales.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 9 de octubre, por el que se dieron bajos a recibos correspondientes al impuesto municipal sobre escaparates y letreros, al de carruajes de lujo, al de carnes frescas y saladas, a arbitrios sobre perros, al de industrias ambulantes, al de rodaje de carros y bicicletas, al canchero de aparcamiento y a los antiguos arbitrios sobre bebidas. Mencionado acuerdo fue ratificado unánimemente por el Pleno de la Corporación Municipal.

CUARTO.- Aprobación, si procede, de las adjudicaciones provisionales de los solares subastados públicamente en el Ensanche.

Se da lectura al acta de la subasta que tuvo lugar el día 17 de septiembre del año en curso, y halladas conformes las adjudicaciones provisionales que en ella se hicieron el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar dichas adjudicaciones provisionales, elevándolas a definitivas, debiendo, por tanto, los adjudicatarios hacer efectivo el importe de la adjudicación en la forma establecida en el pliego de condiciones, y quedando autorizado el Sr. Alcalde-Presidente para otorgar los correspondientes escrituras a favor de los compradores.

QUINTO.- Dación de cuenta de los incidentes surgidos con motivo de las obras llevadas a cabo por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en el Puerto de Aguas Claras.

El Sr. Alcalde-Presidente hizo una detallada exposición de dichas incidencias, informando a la Corporación de los dictámenes emitidos a requerimiento del Juzgado de Instrucción de Valencia de Alcántara y del Gobierno Civil de Badajoz, quedando enterada la Corporación, pero no adoptándose ningún acuerdo en espera de ulteriores acontecimientos.

SEXTO.- Ruegos y preguntas.

A ruego del Concejal Sr. Pilo Carralho, el Pleno de la Corporación

ción Municipal acordó, por unanimidad, que se dirija atento ofi-
 cio o carta al Ilmo. Sr. Director General de la RENFE interesando la
 más urgente instalación de alumbrado eléctrico en la Estación fé-
 rrea de nuestra villa que carece todavía de tan necesario servicio.
 Finalmente, antes de levantar la sesión, el Sr. Alcalde solicitó
 constase en esta el agradecimiento de la Corporación, en nan-
 bre de toda la villa, a las autoridades civiles, y militares que
 con sus eficaces y acertadas órdenes salvaron a la población
 de un peligro cierto con motivo del devastador incendio del
 pasado día 29 de octubre, y haciéndose eco de tal suferencia
 el Pleno de la Corporación Municipal acordó, por unanimidad,
 se expresase nuestra gratitud al Excmo. Sr. Gobernador Civil
 de la Provincia, al Subjefe Provincial del Movimiento, al Sr. In-
 geniero-Jefe de la Delegación de Industria, al Teniente Coronel
 Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Fronteras, al Coro-
 nel Jefe de la Base Aérea de Talavera la Real y a los señores
 Alcaldes de Badajoz, Cáceres y Alburquerque, así como a los ser-
 vicios contra incendios de los Excmos. Ayuntamientos de Badajoz
 y de Cáceres y de la Base Aérea de Talavera la Real, por su bri-
 llante actuación en la lucha contra el fuego.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y
 treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se re-
 tiende la presente acta que firman los señores Concejales con el Sr. Alcalde
 y conmigo, el Secretario, de que certifico.

The block contains several handwritten signatures in dark ink. At the top left is a large signature, likely the Mayor's. To its right is another signature. Below these are several more signatures, some of which are crossed out with a large 'X'. The signatures are written in a cursive, flowing style typical of the early 20th century.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1963-

Señores concaveints:
 Alcalde-Presidente,
 DON SANTOS SAMA RIAFRECHA
 Concejales,
 DON JOAQUIN SALGADO SANTOS
 DON JOAQUIN PILO CARPALLO
 DON FRANCISCO TOMENO CORDOVILLA
 DON JUAN RAMON VIEIRA IGNACIO
 Secretario-Interventor,
 DON ENRIQUE FLORES MARQUEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las diecinueve horas del día 19 de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresa, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a la sesión los señores concejales Don Luis Carmonero Pizarro, Don Angel Guant Ben y Don Federico de Prado Morales, por encontrarse ausentes, y Don Celestino Habela Ulloa, Don Joaquín del Solar Burras, Don José Ramajo Núñez y Don Juan Carrasco Silveiro por impedírselo sus ocupaciones personales. — Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del día, que es como sigue: —

PRIMERO.- Correspondencia y disposiciones oficiales: —
 Se da cuenta de una carta del Teniente Coronel Jefe de la 221ª Comandancia de trantereros, de la Guardia Civil, Don José F. Negrón Salazar, agradeciendo el acuerdo de la Corporación de hacer constar en acta nuestra gratitud por su presencia personal durante el incendio del pasado día 29 de octubre. Igualmente, se da cuenta de una carta del Director General de la R.E.N.F.E. contestando a la que el Sr. Alcalde le dirigió solicitando la instalación de alumbrado eléctrico en nuestra Estación férrea. De todo ello quedó enterada la Corporación. —

Asimismo se da cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil solicitando datos de las mejoras habidas en la localidad durante los últimos 25 años, quedan-

do enterada la Corporación y acordando por unanimidad que se encargue de la redacción de la oportuna Memoria el Sr. Teniente-Alcalde Don Joaquín Salgado Santos, con la exhaustividad y diligencia que le caracteriza. —

Igualmente, se da cuenta de haberse publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 266, del 25 de noviembre, el anuncio de la subasta para la reparación de los Km. 4 al 9 del Camino vecinal de San Vicente de Alcántara a Salorino. —

SEGUNDO.- Informe de la Delegación Provincial de Industria y de Montes, sobre las facturas cocheras. —

Se da lectura seguidamente del informe presentado a la Comisión Delegada del Pleno para Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas, y Peligrosas, de acuerdo con lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, por Don Luis Romero Candau, Ingeniero de Montes del Distrito Forestal de Badajoz y Don Federico Rovilla Navarro, Ingeniero Industrial de la Delegación Provincial de Industria. La Corporación Municipal, previo detenido examen y discusión del mismo, acordó, por unanimidad, que el Sr. Alcalde celebre una reunión con los señores industriales directamente interesados en el asunto a fin de estudiar las sugerencias y contestar con las modificaciones, ampliaciones y reparos que se estimen oportunos. —

TERCERO.- Oficio de la Delegación Provincial de Industria relativo a los cortes de energía eléctrica realizados por FEDOSA. —

A la vista de mencionado informe, de fecha 9 de noviembre, la Corporación Municipal acordó, por unanimidad, que la Policía Municipal quede encargada de controlar los cortes de fluido eléctrico que se produzcan y que se oficie a la compañía suministradora a fin de que encomienden el mismo encargo a uno de sus empleados en ésta con objeto de confrontar periódicamente la exactitud de las respectivas anotaciones. —

CUARTO.- Ratificación del acuerdo de seguir percibiendo el

impuesto para la prevención del Pavo Obrero. —
Dada cuenta de las disposiciones dictadas por el Ministerio de Trabajo, y de acuerdo con ellas, la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, la ratificación del tomado en años anteriores a fin de percibir durante el venidero, 1.964, mencionado impuesto. —

QUINTO: Ruegos y peticiones. —

Por iniciativa de varios Señores Concejales, y teniendo en cuenta que han desaparecido las circunstancias que lo hicieron preciso, la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, el cese del Pester Administrativo colegiado, Don Fernando Rabanal Herrero, como representante de la Corporación en la capital de la Provincia, puesto que tanto los impresos como los papeles a favor o en contra de la misma se verifican mediante transferencias bancarias o a través de la Caja de Ahorros, sin que sea necesario ya el desplazamiento a Badajoz del Sr. Depositario de la Corporación, en evitación de cuyos gastos se acordó en su día, el nombramiento del representante, al cual se le reconocen y agradecen los valiosos servicios prestados; y habiendo dado pruebas de su diligencia y honradez profesional se recurrirá al mismo siempre que la Corporación precise realizar cualquier gestión en la capital de la Provincia. —

Finalmente, antes de cerrar la sesión, el Sr. Alcalde informó a la Corporación que la Excmo. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 27 de noviembre, acordó por unanimidad solicitar la Medalla de Plata de la Provincia para Don Leonardo García Ortes, que ha cesado en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y propone que nuestra Corporación, que tantos motivos de gratitud tiene para tan eminente ingeniero, se adhiera al acuerdo de la Excmo. Dipu-



tación, propuesta que es aceptada unánimemente por todos los miembros de la Corporación Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales con el Sr. Alcalde y concejo, el Secretario, de que certifica-

[Handwritten signatures of the Mayor, Council, and Secretary]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE ENERO DE 1964.

Señores concejales,
Alcalde Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales,

D. JOAQUIN DEL SOLAR BURRAS

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS

D. JOSE RAMAJO NÚÑEZ

D. LUIS CARNERERO PIZARRO

D. JOAQUIN PILO CARPALLO

D. ANGEL GRUART DEU

D. FRANCISCO TOMENO CORDOVILLA

D. JUAN RAMON VIEIRA IGNACIO

Secretario-litewentes,

D. ENRIQUE FLORES MARQUEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las diecinueve horas del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresa, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a la sesión los señores Concejales Don Celestino Habela Ulloa y Don Federico de Prado Morales, por encontrarse ambos ausentes, y Don Juan Carrasco Silverio por impedírselo sus ocupaciones personales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente

se pasa al examen del Orden del Día, que es como sigue: —

PRIMERO - Correspondencia y disposiciones oficiales. —

Se da cuenta de una carta del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial participando la adjudicación

de la reparación del Camino Vecinal de San Vicente de Alcántara a Sabrino al contratista Don Enrique Salvador Gil, por 919.900 pesetas. —

Igualmente se da cuenta de la Circular n.º 219, de la Secretaría General del Gobierno Civil, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 288/1963, conteniendo normas de la Dirección General de Administración Local sobre revisión, y aprobación, de plantillas de personal de las Corporaciones Locales. —

Asimismo se da cuenta de la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 12 de diciembre de 1963, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 306/1963, por la que se aprueban instrucciones para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales que han de regir en el ejercicio de 1964. De todo lo cual queda enterada la Corporación Municipal, acordándose, por unanimidad, la vigencia del presupuesto anterior, interinamente con exclusión de todo gasto voluntario, hasta que esté autorizado por el Delegado de Hacienda el presupuesto para el ejercicio de 1964. —

SEGUNDO.- Instancia de D. J. Antonio Guerra Trejo solicitando le sea concedida la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento. A la vista de la citada instancia, y teniendo en cuenta la buena marcha de la recaudación municipal, la Corporación acuerda, por unanimidad, no acceder a lo solicitado, sin perjuicio de que si algún día se hiciera necesaria la existencia de un Recaudador Ejecutivo sea tenida en cuenta, en primer lugar, la solicitud del Sr. Guerra Trejo. —

TERCERO.- Estudio de los proyectos de pavimentación de las calles Muñoz Torrero, Juan Rodríguez y Comandante Castañón. — Tras detenido examen la Corporación Municipal aprueba, por unanimidad, los citados proyectos, que tienen un importe total de quinientas pesetas mil cuatro pesetas, que ha de ser tenido como base del presupuesto extraordinario correspondiente. —



CUARTO.- Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de clasificación de los funcionarios de este Ayuntamiento. —

Por el Sr. Secretario se da lectura, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a la propuesta de clasificación de los funcionarios de este Ayuntamiento, en aplicación de la ley 108/1963, de 20 de julio, e instrucciones de la Dirección General de Admón. Local números 1 y 2, aprobadas por OO. ministeriales, de Gobernación de 15 y 17 de octubre de 1.963 y Circular número 36-C, de fecha 12 de diciembre de 1.963, de la referida Dirección General, conteniendo normas complementarias sobre la revisión y aprobación de plantillas del personal de las Corporaciones Locales, y tras detenido estudio se acordó su aprobación y remisión a la Dirección General de Administración Local por cuaduplicado ejemplar, para la aprobación definitiva que proceda, acordándose, por unanimidad la propuesta de las siguientes modificaciones: —

- 1º Anular la vacante de Guardia actualmente existente en el Cuerpo de Policía Municipal. —
- 2º Declarar a extinguir las dos primeras vacantes de Guardia que se produzcan en el Cuerpo de Policía Municipal. —
- 3º Declarar a extinguir la primera plaza de celador que quede vacante. —
- 4º Exigir título superior para el desempeño de la plaza, actualmente vacante, de Oficial administrativo. —
- 5º Declarar a extinguir la plaza de Guarda de los manantios que surten de agua potable a esta villa. —
- 6º Crear una plaza de electricista entre las que no exigen dedicación primordial y permanente. —

Todo ello motivado y justificado por la disminución de habitantes y consiguiente alteración de las necesidades a que atender. — Finalmente, ante de cerrar la sesión el Sr. Alcalde participó a la Corporación el reciente fallecimiento en Badajoz del que durante tantos años fue eficiente represen-

ante de la misma en mencionada capital, pidiendo constase en acta el sentimiento de la Corporación por tan sensible pérdida, propuesta que es aceptada por unanimidad. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales con el Sr. Alcalde y conmigo el secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures of the Mayor, Councilors, and Secretary]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA DOS DE FEBRERO DE 1964 PARA LA CONSTITUCION DEL NUEVO
AYUNTAMIENTO

ASISTENCIA

- Alcalde Presidente,
D. SANTOS SAMA RIAFRECHA
Concejales,
D. CELESTINO HABELA VILLOA
D. JOAQUIN DEL SOLAR BURROS
D. JOAQUIN SALGADO SANTOS
D. JOSE RAMAJO NUÑEZ
D. LUIS CARNERERO PIZARRO
D. FCO. TOMENO CORDOVILLA
D. JOAQUIN PILO CARPALLA
D. ANGEL GRUART DEV
D. JUAN RAMON VIEIRA IGNACIO
D. JUAN REYES AMARO
D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ
D. MIGUEL HORMIGO AMYNEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de San Vicente de Alcántara, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. Previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Santos Sama Riapecha, al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento conforme determinan los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local vigente, y artículos 83 y 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, y siendo la hora de las doce y treinta minutos, se declaró abierta la sesión.

Estando presentes en este acto, para el que fueron convocados en forma legal, los Concejales Don Celestino Habela Villosa, D. José Ramajo Núñez, D. Luis Carnerero Pizarro, D. Ángel Gruart Dev, D. Francisco Tomeno Cordovilla y D. Juan Ramón Vieira Ignacio, que han



venido integrando la Corporación y a quienes, corresponde cesar en virtud de la renovación trienal determinada por la ley, el Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, después de lo cual cesaron en su cometido dichos señores. —

Seguidamente, y de orden de la presidencia, el Sr. Secretario de la Corporación dio lectura de los artículos 126 y 127 de la referida ley de Régimen Local y artículos 83 al 89 del Reglamento de Organización citado, así como de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiares, sindical y corporativa, que son como sigue: —

— Para el tercio de Representación Familiar —

— DON JUAN REYES AMARO —

— Para el tercio de Representación Sindical —

— DON MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ —

Para el tercio Representativo de Entidades Económicas, Culturales, y Profesionales

— DON TOMAS AYMERICH HERNANDEZ —

A continuación, el Sr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los señores Concejales electos que han asistido a este acto, bajo la fórmula "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal para el que he sido nombrado", y habiéndolo prestado todos ellos, el Sr. Alcalde les contestó: "si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden", quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento. —

No teniendo que resolver la Corporación ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, y habida cuenta que el número legal de Concejales de este Municipio es el de nueve, y el de los posesionados sin tacha es de tres, igual a las dos terceras partes del total, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos

del artículo 127 de la ley de Régimen Local y artículo 84 del Replameto, que queda formado del siguiente modo: _____

Alcalde-Presidente, DON SANTOS SAMA RIAFRECHA. _____

Concejales de representación familiar: _____

_____ DON JOAQUIN DEL SOLAR BURRAS _____

_____ DON JUAN CARRASCO SILVERIO _____

_____ DON JUAN REYES AMARO _____

Concejales de representación sindical: _____

_____ DON JOAQUIN PILO CARPALLO _____

_____ DON FEDERICO DE PRADO MORALES _____

_____ DON MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ _____

Concejales de representación corporativa: _____

_____ DON SANTOS SAMA RIAFRECHA _____

_____ DON JOAQUIN SALGADO SANTOS _____

_____ DON TOMAS AYMERICH HERNANDEZ _____

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 127 de la ley de Régimen Local, y artículo 88 del referido Replameto orgánico, el señor Alcalde dio cuenta a la Corporación, que en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la expresada ley, había tenido a bien designar para Teniente de Alcalde, a los Concejales señores, _____

_____ DON JOAQUIN DEL SOLAR BURRAS _____

_____ DON JOAQUIN SALGADO SANTOS _____

_____ DON JUAN REYES AMARO _____

con los cuales queda constituida en este acto la Comisión permanente. _____

Asimismo se acordó señalar el día último jueves de cada mes y hora de las 18'30 para la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, y el jueves de cada semana y hora de las trece para las de la Comisión permanente. Por último, se acordó: que de la presente acta se remita copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, Don FRANCISCO SANTOLALLA DE LACALLE, de que yo, el



Secretario, certifico.

Juan Reyes

 Miguel Hormigo

 Federico Flores

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1964. —

Alcalde-Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales,

D. JOAQUIN DEL SOLAR BURRAS

D. JOAQUIN SOLGADO SANTOS

D. IVAN REYES AMARO

D. FEDERICO DE PRADO MORALES

D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las diecinueve horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores, que al margen se expresa, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a la sesión los señores Concejales Don Juan Carrasco Siverio, por impedírselo sus ocupaciones personales, y Don Joaquín Pilo Nuñez, por encontrarse ausente de la localidad. —

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del Día, que es como sigue: —

1.º PRIMERO.- Correspondencia. —

Se da cuenta de una carta de Doña Aurelia Vázquez Rodríguez, viuda de Don Fernando Rabanal Hervero, agradeciendo el pésame enviado por esta Corporación con motivo del fallecimiento de su esposo, representante que fue de la misma en la capital de la Provincia. —

Asimismo se da cuenta de un oficio de la Delegación provincial de Industria, de fecha 21 de los corrientes, dando instrucciones para el envío de partes de interrupciones en el suministro de energía eléctrica. — De todo ello queda enterado el Pleno de la Corporación. —

2.º APROBACION, SI PROCEDE, DEL MODELO PARA PRESCRIPCIONES MEDICAS A EMPLEADOS MUNICIPALES. —



Dando cumplimiento a la Repla 5.9. de la O.M. de 17 de octubre de 1963, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar el modelo enviado por la Papelería VILA, S. L., de Valencia, puesto que en ella se cumplen los requisitos mínimos exigidos por la citada Orden Ministerial (R.O.E. 12-11-63). —

3º ACUERDO SOBRE LA PARCELA NUMERO CUATRO DEL SEGUNDO SOLAR DE LA ZONA DEL ENSANCHE. —

Dada cuenta de haber expirado, con gran exceso, el plazo concedido en el Pliego de Condiciones que rige la subasta de solares edificables en el Ensanche del Cobán, sin que Don Ignacio Fernández Duarte, adjudicatario de la parcela nº 4, del 2º Solar, haya efectuado en la Caja Municipal el importe de la adjudicación, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, en cumplimiento de la condición octava del citado Pliego, anular mencionada adjudicación, con pérdida por el adjudicatario de la fianza provisional consignada, y anunciar la segunda subasta de dicha parcela con arresto al mismo pliego de condiciones, y precio de tasación fijado para la subasta anterior, cuyo acto se celebrará en esta Casa Consistorial transcurridos treinta días hábiles del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. —

4º EXAMEN Y APROBACION, ~~APROCEDE~~, DEL EXPEDIENTE DE HABILITACION Y TRANSFERENCIA DE CREDITOS DEL EJERCICIO DE 1963 —

Seguidamente, la Corporación Municipal se constituye en sesión extraordinaria con objeto de proceder al examen del citado expediente, y a la vista de la Memoria presentada por el Sr. Secretario-Interventor y del Dictamen de la Comisión de Hacienda convocada a este objeto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar mencionado expediente. —

Finalmente, el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación del movimiento existente en pro del establecimiento



en la capital de nuestra provincia de la Universidad extremeña y del ofrecimiento que había hecho, en nombre de la Corporación de la cantidad de 25.000 pesetas que abría una suscripción local, si la Superioridad estima acertada su apertura, y el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda corroborar el ofrecimiento hecho por el Sr. Alcalde, ratificándolo en todas sus partes, y aprobar el contenido de las cartas enviadas al Excmo. Sr. Gobernador Civil, al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial y al Sr. Director del diario HOY, de Badajoz.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintuna horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales con el Sr. Alcalde y canjipo, el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures: Santos Sama Riafrecha, Tomás Aymerich, Juan Reyes, Joaquín Salgado Santos, Joaquín Pico Carpallo, Federico de Prado Morales, Miguel Hormigo]

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DE 1964

Alcalde-Presidente En San Vicente de Alcántara a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Concejales
 D. JOAQUIN DEL SOLAR BURRAS
 D. JOAQUIN SALGADO SANTOS
 D. JUAN REYES AMARO
 D. JUAN CARRASCO SILVERIO
 D. JOAQUIN PICO CARPALLO
 D. FEDERICO DE PRADO MORALES
 D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ
 D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Sama Riafrecha se reúne el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesión a las 10 horas y aprobada, después de leída el acta de la anterior, se da cuenta del Decreto de 22 de febrero último convocando Elecciones de Procuradores, en Cortes representantes de los Municipios y

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



dando normas para su celebración.

Manifiesta el Sr. Presidente que en virtud de que lo dispone los artículos 151, 155 y 156 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento ha de proceder a desguar, por votación secreta, el Compravisorio que debe participar en la elección del Procurador en Cortes que habrá de representar a los Ayuntamientos de esta provincia en las Cortes Españolas. A tal fin, se suspende la sesión por cinco minutos a fin de que los señores concurrentes puedan cambiar impresiones sobre el Compravisorio a elegir.

Reanudada la sesión se procede a votar por medio de papeletas, y habiendo emitido el sufragio todos los señores Concejales presentes, se practica el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

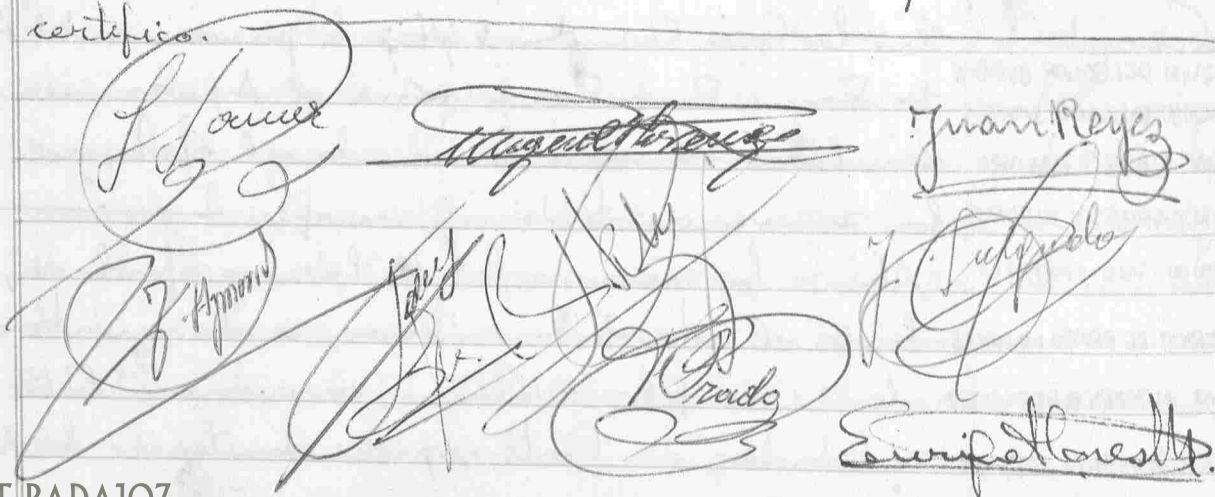
Número de componentes de la Corporación en pleno: NUEVE.

A favor de D. Santos Sama Riafrecha, OCHO votos.

A " " " Joaquín del Solar Burea, un voto.

Y resultando que el Sr. Alcalde, D. Santos Sama Riafrecha ha obtenido la mayoría de votos exigida por el art. 151 del Reglamento, queda proclamado Compravisorio a los efectos que antes se han expresado.

Y terminado el objeto de la sesión, se da ésta por levantada a las 10'30 horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE 1.964. —

Alcalde-Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales,

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS

D. JUAN REYES AMARO

D. JOAQUIN PILO CARPALLO

D. FEDERICO DE PRADO MORALES

D. TOMAS SYMERICH HERNANDEZ

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las diecinueve horas del día veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Salón de Actos, de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresa, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a la sesión los señores concejales Don Joaquín del Solar Burras y Don Juan Carrasco Silverio, el primero por encontrarse ausente, y el segundo, por impedírseles sus ocupaciones.

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infra, oído Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del Día, que es como sigue:

1º Correspondencia. —

Se da cuenta de una carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil, de fecha 27 de febrero, agradeciendo la aportación de este Ayuntamiento para la Universidad extremeña, a la que se aspira; de otra carta, de fecha 3 de marzo, del Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, de análogo contenido que la anterior; y de otra carta, de fecha 7 de marzo, del Sr. Alcalde de Caceres, también en el mismo sentido. De todo lo cual queda enterada la Corporación. —

2º Instancia de Don Joaquín Martero Rivera, Recaudador de Arbitrios Municipales de este Ayuntamiento. —

A la vista de expresada instancia, la Corporación Municipal, (accediendo a lo solicitado) acuerda, por unanimidad, acceder a lo solicitado, admitiendo la renuncia del Sr. Martero al cargo que venía desempeñando, con efectos administrativos y económicos a partir del día primero de abril próximo. —

3º Examen y discusión de las Ordenanzas Municipales que han de regir en el presente ejercicio económico y sucesivos. —

Considerando las recientes disposiciones legales derivadas de la ley de Enjuiciamiento de los Funcionarios el Pleno de

la Corporación Municipal acuerda por unanimidad, tras amplia deliberación, ~~que~~ para el presente ejercicio económico y sucesivos rijan las mismas Ordenanzas de ejercicios anteriores, con las mismas tarifas y reglas, excepto las que a continuación se relacionan, que habrán de ser objeto de reforma:

- 1.- Arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos, o plus-valor.
- 2.- Concesión de placas, patentes u otros distintivos análogos.
- 3.- Servicio de Voz Pública.
- 4.- Vigilancia en establecimientos públicos.
- 5.- Servicios de Matadero.
- 6.- Desafío al alcantarillado municipal.
- 7.- Servicios de Cementerios.
- 8.- Traslado de cadáveres.
- 9.- Ocupación de puestos en la plaza del mercado.
- 10.- Seguro de decanato.
- 11.- Acometidas a la red de abastecimiento de agua.
- 12.- Desafío de canales.
- 13.- Ocupación de la vía pública con escombros o materiales de construcción, vallas, punitales, aspillas y andamios.
- 14.- Rejas de piso o instalaciones análogas, tribunas, toldos, etc.
- 15.- Mesas de café, botillería, y establecimientos análogos, en vía pública.
- 16.- Ocupación de vía pública con puestos públicos.
- 17.- Carpa y descarpa, y aparcamiento.
- 18.- Escaparates y letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública o que se repartan en la misma.
- 19.- Casas carentes de acometida de agua; y
- 20.- Casas carentes de acometida de alcantarillado.

Asimismo, se acuerda por unanimidad el establecimiento de una nueva Ordenanza que grave la recogida de basuras de los edificios particulares, en base a lo establecido en el número 14 del artículo 440 de la Ley de Régimen Local, en relación con el nº 1 del artículo 435 de la misma Ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintinueve



horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales con el Sr. Alcalde y como el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures: Santos Sama Riafrecha, Juan Reyes, and others]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE ABRIL DE 1.964.-

Alcalde-Presidente,
D. SANTOS SAMA RIAFRECHA
Concejales,
D. JOAQUIN SALGADO SANTOS
D. JUAN REYES AMARO
D. JUAN CARRASCO SILVERIO
D. JOAQUIN PILO CARPALLO
D. TOMAS AYMERICH HDEZ.
D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las diecinueve horas del día 30 de abril de 1.964, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresa, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a la sesión los señores Concejales Don Joaquín del Polar Torres, debido a sus ocupaciones, y Don Federico de Prado Morales, por encontrarse ausente. —

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. —

Seguidamente se pasa al examen del Orden del Día, que es como sigue: —

1º Correspondencia: —

Se da cuenta de un telegrama del día 18 del presente mes, del Excmo. Sr. Presidente de la Junta Interministerial conmemoradora de los XXV años de Paz Española, anunciando el envío de una de las exposiciones sintéticas titulada "España en Paz." —

2º Ratificación, si procede, de la adjudicación recaída en la segunda subasta de un solar de la Zona de Ensanche. —

Dada cuenta de la subasta celebrada el día veintidós de

abril, que fue adjudicada provisoriamente al único postor, Don Roque y Don Juan Antonio Nicolás Guevara en la suma de 5.318 pesetas, adjudicación que fue elevada a definitiva por la C.M.P., en sesión celebrada el día 23 del mismo mes, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, ratificar mencionada adjudicación y autorizar al Sr. Alcalde para el otorgamiento de la correspondiente Escritura.

3º Acuerdo sobre la plaza vacante en la plantilla de este Municipio por renuncia del funcionario que la desempeñaba. Dada cuenta de la aprobación, por aplicación del silencio administrativo, de la plantilla revisada de esta Corporación, en la cual figuraba una plaza de Jefe de Subneciado, sin título superior, actualmente vacante por renuncia del funcionario que la servía, el Pleno de la Corporación Municipal, teniendo en cuenta el carácter deficitario de la Hacienda Local, acuerda, por unanimidad, amortizar mencionada plaza de Jefe de Subneciado, y, en su lugar, crear una plaza de Auxiliar administrativo, con el grado retributivo 7, la cual deberá ser provista en propiedad en forma reglamentaria.

4º Acuerdo sobre anulación de varias partidas del Presupuesto de 1963.

No existiendo obligación de pago sobre las partidas que a continuación se detalla, el Pleno de la Corporación, acuerda, por unanimidad, darle de baja en la relación de Resulta del Presupuesto de Gastos, pasando las mismas a incrementar el superávit del ejercicio liquidado de 1963. Las citadas partidas son:

8-1.- Por menor importe de la reparación de edificios municipales, 1962	5.573'00
8-1.- Idem. Seguro de accidentes	386'86



8-1-	Istem. Seguros Sociales, 1.962	2.000'00
8-1-	" Fiestas Patronales,	1.000'00
8-1-	" Obras de Captación aguas	10.521'22
8-1-	" Vías Municipales, 1.962	13.739'00
8-1-	" Seguros Sociales	2.000'00

- 5º Aprobación, si procede, de las Ordenanzas municipales que han de regir durante el presente ejercicio económico. —
Tras detenido examen, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar las Ordenanzas que han de regir durante el presente ejercicio económico, que son las mismas que estuvieron vigentes durante el anterior, las cuales se considerarán prorrogadas, con las modificaciones propuestas por la Alcaldía, las cuales son aprobadas igualmente, y el establecimiento de una nueva Ordenanza para gravar la recogida de basuras de los edificios particulares, firmando todo ello unido al expediente de su razón, que es aprobado en su totalidad. —
- 6º Medidas que se han de proponer al Ministerio de la Gobernación para implantar en esta Corporación las retribuciones legales del personal establecidas por la ley 108/63. Dada cuenta de que la situación económica de la Hacienda Municipal no permite la implantación de las retribuciones legales del personal establecidas por la ley 108/1963, puesto que con la subida acordada de las tarifas de diversas Ordenanzas y el establecimiento de otra nueva no se conseguirá recaudar más que una tercera parte, aproximadamente, del aumento que se producirá en el Estado de gastos con motivo de la aplicación total de los citados emolumentos, la Corporación Municipal, acuerda, por unanimidad, se dé cumplimiento a lo establecido en los artículos 5 y 6

de la ley 108/63, proponiéndose al Ministerio de la Gobernación la adopción de las medidas previstas en los apartados a) y b) del art. 6.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintuna horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales asistentes, con el Sr. Alcalde y como el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like Juan, Salgado, and Juan Reyes.]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1964 -

Alcalde-Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales,

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS

D. JUAN REYES AMARO

D. JUAN CARRASCO SILVERO

D. JOAQUIN PILO CARPALLLO

D. FEDERICO DE PRADO MORALES

D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte horas del día 30 de junio de 1964, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Salón de Actos de esta Casa Consistencial, los señores que al margen se expresa, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a la sesión los señores concejales Don Joaquín del Solar Burras y Don Miguel Homero Antunes, por impedírselo sus ocupaciones particulares.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó al examen del Orden del día que es como sigue:

- 1.º Disposiciones oficiales y correspondencia. Se da cuenta de haberse publicado en el B.O.E. nº 141,



correspondiente al día 12 del actual mes, el Decreto 1684/1964, de 21 de mayo, de adopción del Colegio Libre de Enseñanza Media de Prado Elemental, mixto, de este Ayuntamiento. El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado. —

Igualmente se da cuenta de la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 11 de junio actual, publicada en el B.O.E. n.º 144, por la que se dan normas para el pago con carácter provisional de los nuevos haberes establecidos por la Ley 108/1963 a los funcionarios de las Corporaciones Locales que tengan todavía pendiente la aprobación de sus plantillas de personal. El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado, y encontrándose esta Corporación en el supuesto previsto en el apartado 4.º de la citada Orden acordada, por unanimidad, hacer uso de la autorización concedida por ella y abasar a los funcionarios municipales los nuevos haberes con carácter de entregas a cuenta en tanto no se conceda el visado definitivo a la plantilla de personal. —

Seguidamente se da cuenta de la siguiente correspondencia: Oficio de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta provincia, de 30 de abril ppdo., participando haber hecho suya la referencia de esta Alcaldía relativa al honorario a implantar en la Estación Terrestre de esta villa y felicitando a la misma por la oportuna intervención en defensa de los intereses de los Dns. Comerciantes e Industriales de esta localidad. —

Cartas del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, de 4 y 17 del mes actual, relativas al saneamiento de la Avda. del Ensanche y Hofar del Frente de Juventudes, comunicando la imposibilidad de realizar estos proyectos durante el corriente año. —

Carta del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de fecha 15 del actual, relativa a la ampliación del abastecimiento de agua pota-

ble de esta villa, cuyo proyecto se espera esté redactado antes de finalizar el presente verano. —————

Oficio de la Sección de Enseñanza Media no Oficial y del Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, de fechas 18 y 29 de mayo, respectivamente, comunicando la clasificación del Colegio de Enseñanza Media de esta villa en la categoría de Libre adoptado, con carácter provisional para el presente curso 1963-64, según Orden del Ministerio de Educación Nacional de 14 de mayo ppdo. Oficio del Jefe de la Sección de Enseñanza Media no Oficial y del Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, de fechas 12 y 19 de junio actual, comunicando la adopción del Colegio Libre de Enseñanza Media mixto de Prado Elemental de esta Corporación, según Decreto de 21 de mayo del año en curso. —————

Oficio del Ilmo. Sr. Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de fecha 2 de abril ppdo., registrado de salida con fecha 14 de Mayo, y que tuvo entrada en este Ayuntamiento el 16 de mayo ppdo., comunicando que la Dirección General de Admín. Local ha dispuesto como trámite previo para la aprobación de la plantilla de esta Corporación que se remita al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento la documentación a que hace referencia la Instrucción adicional 2ª para formación del Presupuesto de 1964. —————

Seguidamente se procede a dar lectura a la copia del oficio de esta Alcaldía dirigido al Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de esta provincia, de fecha 16 del actual, y relativo a los cortes en el suministro de energía eléctrica por parte de la Empresa suministradora. El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado y presta su ratificación a cuantos

festivos han sido realizadas por la Alcaldía para evitar se repitan en lo sucesivo los mencionados cortes. —
Igualmente se da cuenta, mediante lectura íntegra, de la Memoria dirigida al Excmo. Sr. Gobernador Civil por el Presidente de la Mancomunidad de los Ayuntamientos de Albuquerque y San Vicente de Alcántara, relativa al recargo de electrificación que pesa sobre ambos pueblos. El Pleno de la Corporación queda enterado. —
Finalmente se da cuenta de que habiéndose notificado al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local la amortización de la plaza de Jefe de Subespacios y la creación, en su lugar, de una plaza de Auxiliar Administrativo, con grado retributivo 7, notificación hecha el 22 de mayo ppdo., ha transcurrido el plazo legalmente establecido para aplicación del silencio administrativo. El Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, poner la plaza vacante de Auxiliar administrativo a disposición de la Junta Clasificadora de Destinos Civiles para la Agrupación Temporal Militar. —

2º Acuerdo acerca del sistema a adoptar para la imposición de las contribuciones especiales para el pavimentado de la calle Muñoz Toreros y valoración de los inmuebles afectados. —

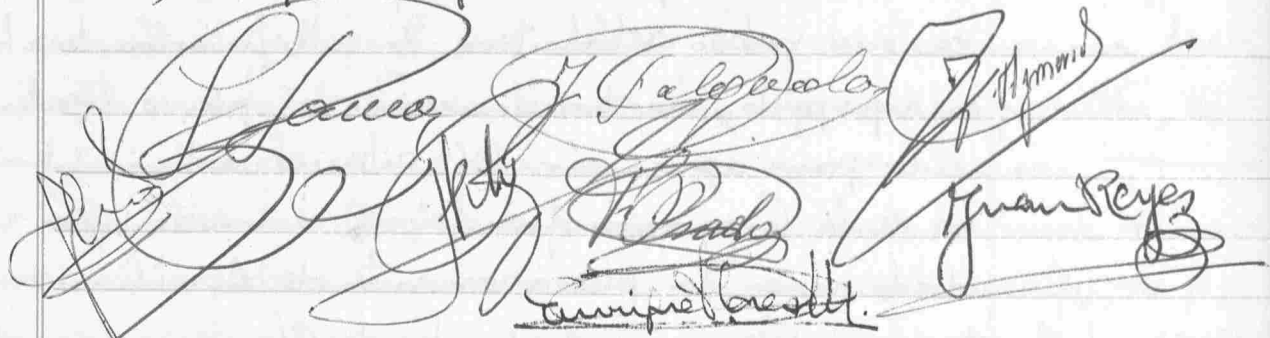
Teniendo por base experiencia anterior el Pleno de la Corporación Municipal, con el deseo de evitar en lo posible injusticias y arbitrariedades, siempre lamentables, acuerda, por unanimidad, valorar los inmuebles afectados por la mejora que se introducirá, siguiendo un sistema objetivo de valoración mediante puntos, fijándose posteriormente el valor de cada punto según el importe en que se adjudique definitivamente la subasta. La distribución de puntos será realizada por el albañil municipal en unión de otro designado por una Comi-

sián de tres vecinos nombrados por todos los propietarios de los inmuebles afectados.

3º Ruegos y preguntas.

A ruego de varios Señores Concejales, se acuerda velar por el más exacto cumplimiento de las disposiciones, sobre reconocimiento sanitario y venta de artículos alimenticios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Concejales con el Sr. Alcalde y canino, el secretario, de que certifico.



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO - 1964

Alcalde-Presidente
D. SANTOS SAMARIA FRECHA
Concejales,
D. JOAQUIN DEL SOLAR BURRAS
D. JOAQUIN SALGADO SANTOS
D. JUAN REYES AMARO
D. JOAQUIN PILO CARPALLO
D. TOMAS AYMERICH HOERZ
D. MIGUEL NORMIGO ANTUNEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte horas y treinta minutos del día 19 de agosto de 1964, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresa, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a la sesión los señores Concejales Don Juan Parrasco Silverio y Don Federico de Prado Morales, por impedírselo sus ocupaciones.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al Acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasó al examen del Orden del Día, que es, como sigue:



1.º Correspondencia. Se da cuenta de la siguiente: —
 Oficio de fecha 14 de julio, del Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, dando cuenta de la aprobación por el Ilmo. Sr. Director General de Obras Hidráulicas del Acta de Recepción Provisional de la obra de Distribución de aguas y Red de Saneamiento de esta villa. —

Oficio de fecha 17 de junio, del Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, participando la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia aprobando las Tarifas y Gole-nasas de exacciones Municipales para el actual ejercicio. —

Oficio de fecha 14 de julio, del Excmo. General Presidente de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, comunicando que saldrá oportunamente a concurso la plaza de Auxiliar Administrativo puesta a su disposición. —

De todo ello queda enterado el Pleno de la Corporación Municipal. —

Seguidamente se da cuenta de la instancia presentada por el Sr. Presidente de la Sociedad de Casadores y Pescadores de esta villa solicitando el disfrute y explotación piscícola de las Charcas del Prado por parte de la Sociedad que preside, y el Pleno de la Corporación Municipal, teniendo en cuenta el fin recreativo y deportivo de la Sociedad peticionaria, acuerda por unanimidad, ratificar en su totalidad, el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 del actual mes, digo del pasado mes de julio, por el que se concede a la citada Sociedad el disfrute y explotación piscícola de las Charcas del Prado, en régimen de precario y por tiempo indefinido, quedando obligada a su conservación, limpieza y mantenimiento de las actuales entradas de ganado para abrevar. —

2º Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario para el corriente ejercicio.

Seguidamente, el Pleno de la Corporación municipal examina el Presupuesto redactado para el presente ejercicio económico, que presenta el siguiente resumen:

A) Estado de gastos:

Capítulo I. — 1.901.214'98 pesetas.

" II. — 478.766'59 "

" III. — 13.050'62 "

" IV. — 45.077'25 "

" V. — 33.550'87 "

" VI. — 86.156'39 "

" VII. — 23.800'00 "

Suma el total de gastos: 2.581.616'70 "

B) Estado de ingresos:

Capítulo I. — 568.705'46 pesetas

" II. — 19.814'00 "

" III. — 1.143.752'50 "

" IV. — 799.307'82 "

" V. — 18.536'92 "

" VI. — 0'00 "

" VII. — 31.500'00 "

Suma el total de ingresos: 2.581.616'70 "

Encontrándose conformes tanto los ingresos como los gastos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar el Presupuesto Ordinario para el presente ejercicio económico en la forma que queda resumido.

3º Ruega y pregunta.

A propuesta de varios señores Concejales, se acuerda realizar fiestas para comprar a Manuela Morato Torres, que vive en la calle

Serván Tejeda, nº 28, un pequeño corral de su propiedad que se estima idóneo para dedicarlo a vertedero público, en la zona llamada Cauchos Blancos, y que se valora en la cantidad de tres mil pesetas. —
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores Concejales con el Sr. Alcalde y conyugo, el Secretario, de que certifico.

J. Lauer
J. Hymon
J. Tejedor
J. Hymon
Miguel Hormigo
Juan Reyes
Secretario

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE, 1.964

Alcalde-Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales,

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS

D. JUAN CARRASCO SILVERIO

D. JOAQUIN PILO CARPALLO

D. FEDERICO DE PRADO MORALES

D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte horas del día veinticinco de septiembre de 1964, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores, que al margen se expresa, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a la sesión los señores concejales Don Joaquín del Solar Burras y Don Juan Reyes Amaro, por impedírsele sus ocupaciones. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del día, que es, como sigue: —

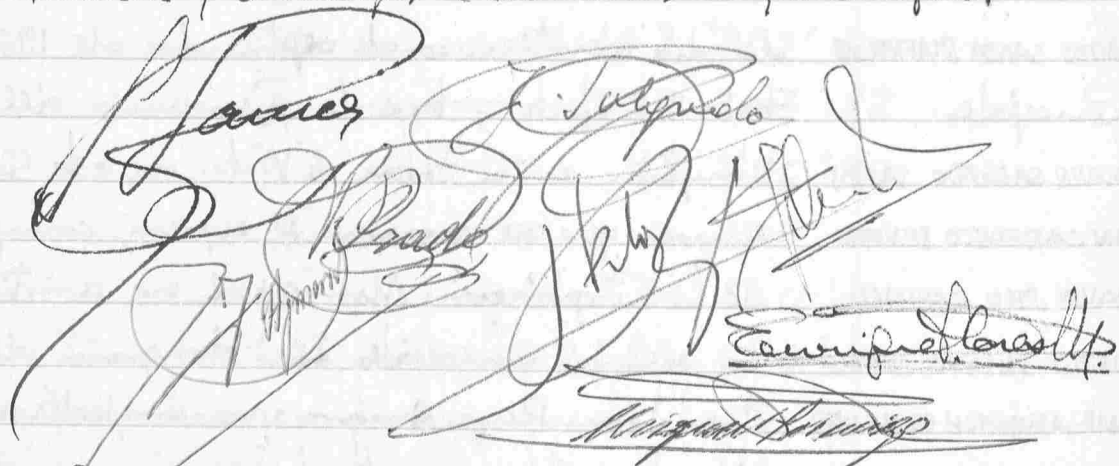
1. Dación de cuenta de la iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Compostela, sobre el Año Santo Jacobo de 1.965.

Se da lectura al oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha 3 de septiembre, dando cuenta de que muchos Ayuntamientos españoles vienen acordando adherirse a la iniciativa del Sr. Santiago de Compostela para que Su Santidad Pablo VI sea invitado al Año Santo Jacobo de 1.965. Enterado del mismo, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, adherirse a la indicada iniciativa, a cuyo efecto se pondrá en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil, a fin de que lo haga llegar al Ministerio de la Gobernación. —————

2. Ruegos y preguntas. —————

A propuesta de varios Pres. Concejales se estudian diversos problemas relacionados con el alumbrado público, la limpieza de las vías públicas y los festejos de la próxima Feria de San Miguel. —————

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintinueve horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los Pres. Concejales con el Sr. Alcalde y canónigo, el Secretario, de que certifico. —



Alcalde-Presidente

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales,

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS

D. JUAN REYES AMARO

D. JOAQUIN PILO GARPALLO

D. TOMAS ANXERICH HERDANDEZ

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DE 1964

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte horas del día 23 de octubre de 1964, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresa, componentes del Pleno de la Corporación Municipal no asistiendo a la sesión los señores concejales Don Joaquín del Solar Burgos, Don Juan Ca-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

arascó Silveira, Don Federico de Prado Morales, y Don Miguel Harnizo Artures, por impedírsele sus ocupaciones personales. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al Acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del Día, que es como sigue: —

1.º Disposiciones oficiales y correpondencia: —

Se da cuenta de la Circular n.º 114, del Servicio Provincial de Sanidad, publicada en el B.O. de la provincia, sobre fincas contaminadas de peste porcina africana, no figurando en la relación de las mismas ninguna de este término municipal. —

Asimismo se da cuenta de la Resolución de la Dirección General de Sanidad, publicada en el B.O. del Estado n.º 248, por la que se dictan normas sobre recaocimientos de los cerdos sacrificados en domicilios particulares. —

Igualmente se da cuenta del Presupuesto de Gastos de liquidación de las obras de los proyectos de distribución de agua y terminación de la red de saneamiento de esta villa, enviado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana. —

De todo ello queda enterado el Pleno de la Corporación Municipal, y en cuanto al Presupuesto enviado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana acuerda, por unanimidad, otorgar la conformidad al mismo. —

2.º Ruegos y peticiones. —

A propuesta de varios Sres. Concejales se acordó: —
Que debido a las mejoras introducidas en el alumbrado público, se formalice un nuevo contrato con la entidad suministradora y se estudie y controle las horas de encendido y apagado del mismo. —

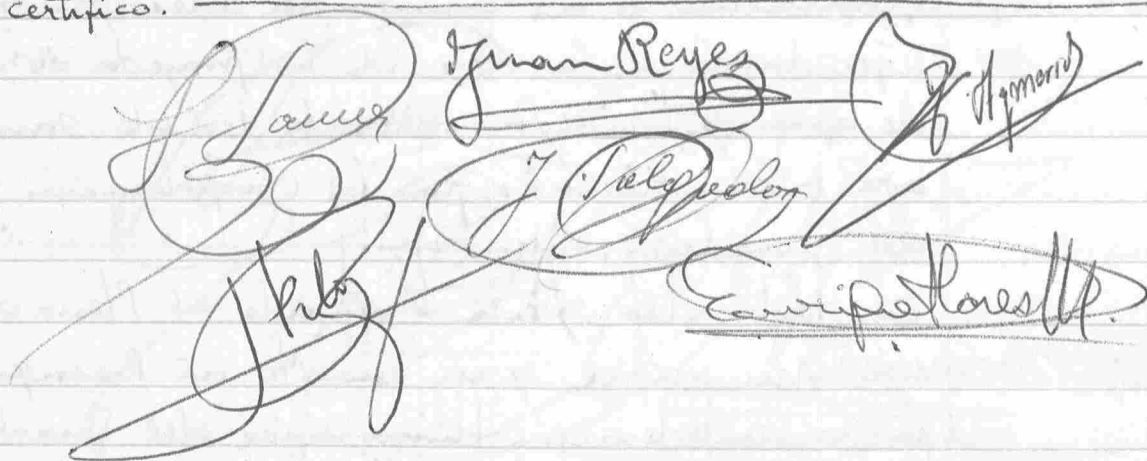
Que el coche fúnebre vaya a recoger la caja mortuo-

ria al domicilio del finado, si así lo desean los dolientes.-
Que se prohíba terminantemente por la Alcaldía el sa-
crificio de cerdos en la vía pública, hecho que desdice de
decoro y limpieza de nuestra villa. _____

Que los acaudalados en el Hospital Municipal, Everisto Pilo y
Felipe Suárez, se encarguen del barrido y limpieza de
las calles céntricas asfaltadas, siendo gratificados con tres-
cientas pesetas cada uno y provistos de los adecuados
manos y botas. _____

Y, finalmente, que se recuerde nuevamente a la Je-
fatura de Obras Públicas la petición formulada para
obtener el permiso para instalar la conducción de
agua al Cementerio Municipal. _____

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las
veintuna horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la
que se extiende la presente acta, que firman los Pres. Con-
cejales con el Sr. Alcalde y concejales, el secretario, de que
certifico. _____



Alcalde - Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Teniente - Alcalde
y Concejales,

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS

D. JUAN REYES AMARO

D. JUAN CARRASCO SILVERIO

D. JOAQUIN PILO CARRALLO

D. TOMAS AYMERICH HDEZ.

D. MIGUEL HORMIGO SANT.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE 1964

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las diecinueve horas y
veinta minutos del día 25 de noviembre de 1.964, previa convocato-
ria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron
en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores, que al
margen se expresa, componentes del Pleno de la Corporación Mu-
nicipal, no asistiendo a la sesión los señores, Concejales Don Joa-
quín del Solar Burras y Don Federico de Prado Morales, por



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

encontrarse ambos asuntos. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del Día, que es como sigue: —

1.^o Disposiciones oficiales y correspondencia. —

Se da cuenta de haberse publicado en el B.O. del Estado número 260 la Orden por la que se convoca el concurso n.º 47 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, entre las cuales se encuentra una de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento. —

Asimismo se da cuenta de haberse publicado en el B.O. de la Provincia n.º 245, una Circular de la Dirección General de Sanidad por la que se dictan normas para la organización anual del servicio de reconocimiento de cerdos sacrificados en domicilios particulares, y las normas a tal efecto dictadas por la Jefatura Provincial. —

Finalmente, se da cuenta del oficio n.º 1.009, de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales trasladando la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda aprobando el Presupuesto de esta Corporación para el actual ejercicio por la cuantía de 2.581.616'70 pesetas. —

2.^o Liquidación de gastos de los festejos de la Feria de San Miguel. —
Seguidamente se procede al examen de los gastos e ingresos con motivo de la pasada Feria de San Miguel y que totalizan la cantidad de 24.967 pesetas, habiendo quedado equilibrados los gastos y los ingresos, por lo que el Pleno de la Corporación, aprueba por unanimidad la liquidación presentada y sus justificantes. —

3.^o Instancia de Don Leonardo González Campos. —

Dada cuenta, mediante lectura íntegra, de la instancia presentada por el vecino Don Leonardo González Cam

po, solicitando la supresión del estacionamiento de automóviles existente en la Plaza de Joaquín Sama, delante de la casa número 42, así como del acuerdo adoptado por la C.M.P. en su última sesión, se entabla una vivísima polémica que se resuelve, con el voto en contra de los Dres. Concejales Don Joaquín Pilo Corpallo y Don Tomás Aymerich Hernández, en el sentido de dar carácter general a la prohibición de aparcamiento en la plaza Plaza, si bien se mantiene la actual parada de los vehículos de Servicio Público. —————

4º Instancia de Don Nicolás Salazar Bayán. —————
Dada cuenta de la misma, en la que se solicita se le tolere, previas las medidas higiénicas pertinentes, utilizar un local anejo a la casa donde habita para la mera estancia del ganado de cerda durante las horas precedentes a su sacrificio, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, que por esta Alcaldía se dirige atento oficio a la Jefatura Provincial de Sanidad en consulta sobre la petición formulada por el Dr. Salazar, y posteriormente se resolverá lo procedente. —————

5º Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintinueve horas, se levantó la sesión por el Dr. Presidente, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores Concejales, con el Dr. Alcalde, y conde, el Secretario, de que certifico. —————

Si bien, ante de cerrar la sesión, se da cuenta por el Dr. Alcalde de una moción relativa a las necesidades vitales de nuestra Villa. La primera de ellas se refiere al lamentable estado en que se encuentran las Escuelas viejas de Niñas y Niños situadas en la calle de Colón y el Grupo viejo de Niños situado, en la calle de Ramón Canisán, a cuya situación no pueden poner remedio la Hacienda Municipal por la escasez de medios económicos con que dispone en comparación con la elevada

cuantía de las reparaciones que serían precisas para adecuar mencionados Grupos Escolares, gasto que por otra parte sería in-
 fructuoso porque al tratarse de edificios muy antiguos, que
 no reúnen las imprescindibles condiciones de higiene y
 salubridad que el fin a que están destinados exige, no
 encontraríamos ante el mismo problema dentro de muy
 breve plazo. Por ello, si se quiere solucionar de una fa-
 ma completa y definitiva esta situación lamentable, se-
 ría lo más conveniente hacer las oportunas gestiones an-
 te los organismos oficiales competentes para que, previos
 los estudios técnicos pertinentes, acordasen lo más con-
 veniente a este respecto. Y haciendo suya esta moción
 de la Alcaldía, el Pleno de la Corporación Municipal
 acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde se diri-
 giera atento escrito al Excmo. Sr. Ministro de Educación
 Nacional exponiéndole la urgente necesidad de arreglo de
 los antiguos Grupos Escolares de Niños, Niñas y Párvulos
 de esta localidad o la sustitución de dichos edificios
 escolares por otros de nueva planta mejor si-
 tuados y más higiénicos, con cargo a la Junta Central
 de Construcciones Escolares.

La segunda necesidad vital a que urge poner remedio es
 el lamentable estado en que se encuentra la calle Muñoz
 Torrero y otras, como la de Juan Rodríguez y Coman-
 dante Castrejón, acordándose por el Pleno de la Corpora-
 ción destinar a este fin los fondos del arbitrio o recargo para
 prevención del paro obrero y las 50.000 pt. concedidas con
 este fin por el Excmo. Sr. Gobernador civil, previos los oportunos permisos.

[Handwritten signatures and stamps]
 Juan Reyes
 J. J. J. J.
 J. J. J. J.
 J. J. J. J.



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1.964.-

Alcalde-Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales,

D. JOAQUIN SALGAO SANTOS

D. JUAN REYES AMARO

D. JOAQUIN PILO CARRALLO

D. FEDERICO DE PRADO MORALES

D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las dieinueve horas del día 23 de diciembre de 1.964, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el despacho de Alcaldía de esta Casa Consistorial, los señores, que al margen se expresa, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a la sesión los señores, concejales Don Joaquin del Solar Burras, por ausencia, y Don Juan Carrasco Silverio, por sus ocupaciones particulares. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del Día, que es, como sigue:

1.º Disposiciones oficiales:

Se da cuenta de la Circular núm. 157, del Gobierno Civil, dando normas para evitar el alza de precios. El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado.

2.º Estudio de las Ordenanzas Fiscales, que han de regir en el próximo ejercicio económico.

Tras prolongada discusión fueron aprobados los proyectos de modificación de la Tarifa reguladora de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por escaparatés, letreros, carteles y anuncios, el de establecimiento de una nueva Ordenanza reguladora de los Arbitrios con fines no fiscales por limpieza y ornato de fachada, y vallado de solares, y la clasificación de calles en categorías para la aplicación de determinadas ordenanzas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo de las veintuna horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que forman los señores, Concejales con el Sr. Alcalde, y conmigo, el Secretario, de



que certifico.

D. Santos Sama Riafrecha

 D. Joaquín Salgado Santos

 D. Joaquín Pilo Carpallo

 D. Federico de Prado Morales

 D. Tomás Aymerich Hernández

 D. Miguel Hormigo Antúnez

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE ENERO DE 1965.-

Alcalde-Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales,

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS

D. JOAQUIN PILO CARPALLO

D. FEDERICO DE PRADO MORALES

D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las diecinueve horas del día 29 de Enero de 1965, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a la sesión los señores Concejales Don Joaquín del Solar Burras, por ausencia, y Don Juan Reyes Amaro y Don Juan Carrasco Silverio por impedírseles sus ocupaciones particulares. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del Día, que es como sigue.

1º Correspondencia y disposiciones oficiales. Se da cuenta:

De un oficio, fecha 18 de Enero, de la Junta Central de Construcciones Escolares, comunicando haber pasado a la Junta Provincial el estudio y solución del estado en que se encuentran los antiguos edificios de las Escuelas de Niños y Niñas de las calles Colón y R. Camisón, y de otro oficio, fecha 22, de mencionada Junta Provincial anunciando la visita del Arquitecto de Construcciones Escolares de esta Zona.

Asimismo se da cuenta del oficio fecha 27 del actual, de la Junta Provincial de Construcciones Escolares señalando el próximo día 3, a las 16'30 horas, la entrega definitiva de las 12 escuelas y 13 viviendas para maestros situadas en

el Ensanche, acordándose por unanimidad se formulen re-
paros en cuanto a la carpintería metálica y el saneamiento.
Igualmente se da cuenta de haberse publicado las siguientes dis-
posiciones oficiales: _____

En el B.O. del Estado, n.º 6/65, una Orden por la que se aprueban
normas para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Lo-
cales que han de regir en el ejercicio de 1965. _____

En el B.O.E. n.º 16/65, una Circular por la que se dictan nor-
mas para la regulación de venta directa de determinados pro-
ductos naturales. _____

En el B.O.E. n.º 23, una Orden por la que se adjudican con
carácter definitivo los destinos o empleos civiles, anunciados
en el concurso número 47 de vacantes puestas a disposición
de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en-
tre las cuales se encuentra la de Auxiliar Administrativo
de este Ayuntamiento, adjudicada al Teniente de la Guar-
dia Civil don José Cordero Vigarino. _____

2º Acuerdo sobre percepción del recargo para prevención del Paro
Obrero. _____

Seguidamente, la Corporación Municipal, por unanimidad,
acordó ratificar otros acuerdos de la misma para seguir
percibiendo el impuesto para prevención del paro obrero de
esta localidad durante el corriente año, sobre las riquezas
rústicas y urbanas y licencia Fiscal de la Contribución Indus-
trial de este término municipal. _____

3º Acuerdo sobre la relación de comprobación de asegurados
de este Ayuntamiento a la Mutualidad Nacional de Pre-
visión de Admón. Local. Dada cuenta del oficio n.º 65893,
de fecha 11 de noviembre, del Director Técnico de dicha Mu-
tualidad, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda,
por unanimidad, presentar reparos a mencionada rela-
ción en lo que respecta a la deducción de D.ª Enrique-
ta Carrerero Rebella, pues si bien es cierto que la citada

funcionaria esta Encargada de la Biblioteca de este Ayuntamiento desde el 20 de julio de 1957, fecha en que tomó posesión de dicho cargo, en concepto de Servicio Contratado, no lo es, menos el hecho de que desde el 1.º de febrero de 1948 está firmando, ininterrumpidamente, al frente del Registro Especial de Ganados, de este término municipal, en concepto de Auxiliar de Secretaría, único funcionario existente en el citado Negociado durante los últimos 17 años, en cuyo cargo continúa como uno de los cinco Auxiliares Administrativos de esta Corporación. —

Y puesto que D^{ña} Enriqueta Carnerero tiene los mismos deberes y obligaciones que sus compañeros, es de justicia goce también de los mismos derechos, acordándose, igualmente por unanimidad, conste en acta el reconocimiento de la eficiente labor realizada por la citada funcionaria al frente del Registro de Ganados, en cuyo expediente personal no consta que haya sido corregida disciplinariamente jamás durante los 17 años que lleva firmando parte de la plantilla de este Ayuntamiento. —

Por todo ello, se acuerda solicitar de la Mutualidad se subsane, del modo que proceda, la injusticia que para D^{ña} Enriqueta Carnerero supondría su exclusión de la misma al cabo de 17 años de servicios ininterrumpidos a esta Corporación en concepto de Auxiliar de Secretaría. —

4º Acuerdo sobre prórroga del Presupuesto de 1964. —

Habiéndose publicado en el B.O. del E. n.º 6 del corriente año las normas para la confección del Presupuesto Ordinario para 1965, la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad la vigencia del presupuesto anterior, interinamente, con exclusión de todo gasto voluntario, hasta que esté autorizado por el Delegado de Hacienda el nuevo Presupuesto. —

5º Acuerdos sobre la plantilla del personal de este Ayun-

tamiento.

Con objeto de disminuir, en lo posible, los gastos de personal, capítulo que gravita fuertemente en el Estado de Gastos del presupuesto Municipal, la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, amargar la plaza de Oficial administrativo actualmente vacante en la plantilla del personal de este Ayuntamiento.

6º Conclusiones del estudio de las Ordenanzas Municipales que han de regir durante el presente ejercicio económico.

Tras detenido estudio y deliberación, la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar los proyectos de modificación de las Tarifas reguladoras de las Ordenanzas municipales sobre Tribunas, Toldos y Voladizos, desahije al alcantarillado municipal, desahije de canales a la vía pública, servicios del Cementerio Municipal, servicio de Voz Pública, aconectadas a la red de abastecimiento de agua potable y arbitrio con fin no fiscal sobre perros, todas ellas, en la forma y cuantía que consta en los respectivos proyectos. En cuanto a las restantes Ordenanzas Municipales, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, prorrogar su vigencia durante el presente ejercicio económico en la misma forma que vigió en los anteriores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintituna horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores Concejales con el señor Alcalde, y carnife, el Secretario, de que cer-



tífico.

[Handwritten signatures and rubrics of the Mayor and Council members]

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA NUEVE DE FEBRERO DE 1.965

Alcalde-Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales:

D. JOAQUIN SALEADO SANTOS

D. JUAN REYES AMARO

D. JOAQUIN PILO CARRALLO

D. FEDERICO PRADO MORALES

D. TOMAS SIMERICHI HERNANDEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las diecinueve horas del día nueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el despacho - provisional de Secretaría de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresa, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a la sesión, con ausencia debidamente justificada, los señores Concejales Don Joaquin del Solar Benavides, Don Juan Carrasco Silverio y Don Miguel Hormigo Antunes. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del Día, que es, como sigue: —

UNICO.- Dar cuenta por el Sr. Alcalde de las fiestas realizadas en Badajoz en el viaje oficial que realizó en el día de ayer: — Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar detalladamente de la visita realizada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en unión del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Albuquerque, para hacerle entrega oficial del escrito que la Mancomunidad de Ayuntamientos de estas dos villas dirige a la Superioridad en demanda de suspensión del proceso recargo de electrificación del 50 % sobre el consumo de energía eléctrica, que frena el desarrollo industrial de nuestras modestas industrias y pesa innecesariamente sobre las economías de ambas



localidades, habiendo quedado el Sr. Gobernador Civil favorablemente impresionado sobre nuestro deseo. — Da igualmente cuenta el Sr. Alcalde de la exposición que hizo a Su Excelesia acerca del mismo estado en que se encuentra la cubierta de la Casa Consistorial, exposición que ilustró con varias fotografías por sí solas elocuentes, quedando el Sr. Gobernador enterado de este urgente problema planteado súbitamente a la Corporación. Seguidamente, la Corporación Municipal escucha el mismo informe que sobre este último extremo hizo el Arquitecto Don Dionisio Delpado Vallina, tras mismo examen de la apuntalada cubierta en unión de los miembros de la Corporación Municipal, sosteniéndose seguidamente a continuación un interesante cambio de impresiones con el Sr. Delpado, acordándose finalmente, por unanimidad, aprobar las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil y autorizándole lo más ampliamente que sea preciso para que, en representación de la misma, realice cuantas gestiones estime necesarias en defensa de los intereses locales. — Y no siendo otra la finalidad de la presente, siendo las veintidós horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores Concejales, con el Sr. Alcalde y como tal, el Secretario, de que certifico.

The block contains several handwritten signatures in ink. From left to right, the signatures appear to be:

- A large, stylized signature, possibly 'J. L. ...'
- A signature that looks like 'D. Prado'
- A signature that looks like 'J. ...'
- A signature that looks like 'Juan Reyes'
- A signature at the bottom right that looks like 'Secretario ...'

Alcal
 D. SAN
 D. JOSE
 D. JU
 D. JUAN
 D. JOSE
 D. FEDER
 D. TOMA



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1965.-

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las diecinueve horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el despacho de Secretaría, provisional, de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresa, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a la sesión los señores Concejales Don Joaquín del Solar Burras, por ausencia, y D. Miguel Homigo Antunes, por impedírselo sus ocupaciones. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del Día, que es como sigue: —

- 1.^o Disposiciones oficiales y correspondencia: Se da cuenta: —
- 1.- De haberse publicado en el B.O. de la Provincia nº 25, el anuncio de la subasta para la reparación de los kilómetros 4 al 9 del camino vecinal de San Vicente de Alcántara a La Lodosa, y del anuncio de rectificación publicado en el nº 42 anulando mencionada subasta. —
 - 2.- Del oficio nº 7.001, de la Dirección General de Administración Local, fechado el 10 de mayo del 8 de junio de 1.964, y recibido el 10 de febrero actual, comunicando el visado de la amenzación de la plaza de jefe de subdelegado vacante en este Ayuntamiento.
- 2.^o Ratificación, si procede, de varios acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente. —
- Se da cuenta, seguidamente, de los acuerdos adoptados por dicha Comisión, en la sesión celebrada el día 16 del actual mes, resolviendo las instancias presentadas al Sr. Alcalde-Presidente por Don Joaquín Durán Pirón, Don Pedro Saavedra Rojas y un numeroso grupo de vecinos de las calles Avenida de Portugal, Queipo de Llano y

Alcalde-Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales,

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS

D. JUAN REYES AMARO

D. JUAN CARRASCO SILVERIO

D. JOAQUIN PILO CARPILLO

D. FEDERICO PRADO MORALES

D. TOMAS SYNERICH NDEZ.

Calleja de la Morera. El Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, ratificar las resoluciones de la Comisión Municipal Permanente haciendo extensivo el recaído en el segundo caso a la Empresa del cinematógrafo "El Centro", y fijando en tres días el plazo para que los Sres. Rodríguez Monjo, en el tercer caso, manifiesten la finalidad de las obras que están realizando en la Calleja de la Morera, con suspensión de las mismas, en su caso, hasta que se les conceda la autorización municipal para instalar una nueva factoría cochera. —

3º Modificación parcial de la Ordenanza de Aparcamiento. — Reformando, en parte, el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 29 de Enero pasado, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, elevar a cinco pesetas, la Tarifa de la Ordenanza reguladora del aparcamiento de vehículos en vía pública. —

4º Ruegos y preguntas. —

Se hace constar en acta el deseo unánime de la Corporación para que se solicite del Ilmo. Sr. Director General de Seguridad el desplazamiento de un equipo del Documento Nacional de Identidad, con la frecuencia que el curso local necesita; el pesar por el fallecimiento de un hermano de Don Álvaro Cavestany y Andruaga, hijo adoptivo de esta Villa; y el disgusto por la anulación de la subasta para reparar, en parte, la carretera de La Codosera. —

Finalmente, el Sr. Alcalde da cuenta del acta notarial levantada en el día de ayer, para que quede constancia del estado ruinoso en que se encuentra la cubierta de esta Casa Consistorial, quedando conformes los Señores Concejales con la decisión adoptada. — Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintinueve horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de



la que se extiende la presente Acta, que firman los señores Concejales, con el Sr. Alcalde, y camuño, el secretario, de que certifico:

[Handwritten signatures of the Mayor, Councilors, and Secretary]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 1º DE ABRIL DE 1.965. —

Alcalde-Presidente,
D. SANTOS SAMA RIOTRECHA
Concejales,
D. JOAQUIN SALGADO SANTOS
D. JUAN REYES AMARO
D. JUAN CARRASCO SILVERIO
D. JOAQUIN PILO CARRPALLO
D. FEDERICO PRADO MORALES
D. TOMAS AYMERICH HDEZ.
D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las diecinueve horas, del día uno de abril de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el despacho de Secretaría, provisional, de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresa, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a la sesión, por ausencia, el primer Teniente-Alcalde, Don Joaquín del Solar Burras. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del Día, que es, como sigue: —

- 1º Correspondencia y disposiciones, oficiales. —
- Se da cuenta de una carta fecha 9 de marzo, del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, sobre la suspensión de la reparación de cinco kilómetros, del camino vecinal a la Codorra, y de un oficio de la Dirección General de Abastecimiento Local, del 17 de marzo, sobre el visado de la amortización de una plaza de oficial administrativo vacante en este Ayuntamiento. —
- Asimismo se da cuenta de haberse publicado en los Boletines Oficiales de la Provincia nº 37 y 70 el visado de las amortizaciones de las plazas de Jefe de Subniveles y

Oficial administrativo, vacante en este Ayuntamiento. —
Y de haberse publicado en el B.O.P. n.º 58, el edicto de ex-
posición al público de los arbitrios y tasas que regiran en el
presente ejercicio económico. —

2.º Instancias de asuntos varios. —

1.- De Don Vicente y Don Joaquín Rodríguez Manjo, sobre
instalación de una factoría corchera en la Calleja de la
Morera. Visto el expediente tramitado, en cumplimien-
to del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, No-
civas y Peligrosas, el Pleno de la Corporación Municipal
acuerda, por unanimidad, someterse a lo que sobre
dicha solicitud acuerde la Comisión Provincial de Servi-
cios Técnicos, puesto que no existe ninguna Ordenanza
municipal relativa a instalación y emplazamiento
de nuevas industrias. En cuanto a la existencia en
las proximidades del emplazamiento proyectado para la
nueva factoría corchera, de actividades análogas que
puedan producir efectos aditivos, se reconoce que en un
radio de 50 a 100 metros existen una fábrica de gra-
mulados de corcho, un almacén de abonos, dos herrerías,
una carpintería y una panadería mecánica, situadas
en la calleja de la Morera y calle General Queipo de Lla-
no o Carretera de Badajoz. —

2.- De Don José Sabat Costa solicitando permiso munici-
pal para trasladar su industria de preparación de
corcho desde su actual emplazamiento, en la calle
Nova, hacia la Carretera de la Estación. Teniendo
en cuenta que mencionada instancia fue puesta a
información pública durante el plazo establecido
en la legislación de actividades molestas, insalubres,
nocivas y peligrosas, y notificados personalmente
todos y cada uno de los propietarios de los terrenos
colindantes, sin que se haya presentado ninguna



reclamación u oposición; y teniendo en cuenta, además, que el nuevo emplazamiento proyectado reúne las suficientes condiciones de seguridad, dada su distancia al núcleo urbano, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad conceder el permiso solicitado. —

3.- De Don Zacarías de Prado Cordero, solicitando autorización para la carga y descarga de camiones, en el camiónero que tiene construido en la calle Resbaladero. — El Pleno de la Corporación Municipal accede a ello, en las condiciones establecidas por el Código de la Circulación. —

3º Ruegos y peticiones. —

Los señores Teniente-Alcalde, Don Joaquín Salfado Santos y Don Juan Reyes Amaro, presentan una larga lista de problemas pendientes y proyectos paralizados (recargo de electrificación, abastecimiento de agua, cubierta de la Casa Consistorial, cercamiento de los nuevos pupas Escuelas, y sustitución de los antiguos, puente sobre el arroyo de la Vega del Madroñal, conducción de agua al Cementerio Municipal, etc., etc.) a los que el Sr. Alcalde promete dedicar la mayor atención adoptando las medidas que sean pertinentes para alcanzar los objetivos propuestos. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintuna horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que extendiendo la presente acta que firman los Señores Concejales, con el Sr. Alcalde, y conmigo, el Secretario, de que certifico. —

[Firmas manuscritas de los Concejales y el Secretario]

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE ABRIL DE 1965

Alcalde-Presidente

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales,

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS

D. JUAN REYES AMARO

D. JUAN CARRASCO SILVERIO

D. FEDERICO DE PRADO MORALES

D. JOAQUIN PILO CARRALLO

D. MIGUEL HORNIGO ANTUNEZ

D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las diecinueve horas del día trece de abril de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el despacho provisional de Secretaría de esta Casa Consistencial, los señores que al margen se expresa, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a la sesión el primer teniente de Alcalde, Don Joaquín del Solar Bueras, por encontrarse ausente de la localidad. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del Día, que es como sigue: —

UNICO.- Examen del presupuesto de reformas a efectuar en la techumbre del Ayuntamiento, redactado por el contratista que lo construyó. —

Se da cuenta de mencionado presupuesto, que arroja un total de 247.737'60 pesetas, y tras detenido estudio se acuerda, por unanimidad, oponer objeciones a determinadas partidas y encargar al albañil de la localidad Alfonso Segura Montero, la redacción de otro presupuesto comparativo con el anterior. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintituna horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que extendiendo la presente acta que firman los señores Concejales, con el Sr. Alcalde y conmigo, el Secretario.



no, de que certifico.

J. Santos Sama Riafrecha
Juan Reyes Amaro
Juan Carrasco Silverio
Joaquín Pilo Garpallo
Federico De Prado Morales
Miguel Hormigo Antunez

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA SIETE DE MAYO DE 1.965.-

Alcalde-Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales:

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS

D. JUAN REYES AMARO

D. JUAN CARRASCO SILVERIO

D. JOAQUIN PILO GARPALLO

D. FEDERICO DE PRADO MORALES

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte horas del día siete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el despacho provisional de Secretaría de esta Casa Consistorial, los señores, que al margen se expresa, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a la sesión el primer Teniente de Alcalde, Don Joaquín del Solar Borrás. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del Día, que es, como sigue:

1º Proyecto de nueva cubierta de la Casa-Consistorial. —

A la vista del presupuesto confeccionado por el albañil de la localidad Alfonso Sepura Montero, que coincide sustancialmente con el enviado por el Contratista Sr. Sanquino Robles, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, que el Sr. Alcalde lleve a la práctica el acuerdo adoptado a este respecto en la sesión anterior, rechazando del presupuesto del Sr. Sanquino determinadas partidas, que suman en total 74.455 pesetas, debiendo descartarse también del importe total del citado presupuesto 50.000 pesetas, cantidad aproximada que

se estima importante reparar la cubierta de madera conforme al proyecto del Arquitecto Sr. Causeco, teniendo en cuenta el material aprovechable, con lo que la cantidad que la Corporación pagaría por la nueva cubierta de viguetas, sería la de 118.000 pesetas, pagaderas cuando el Sr. Causeco aprobase la construcción. —

2º Examen de la situación del abastecimiento de agua potable. Teniendo en cuenta la escasez de lluvias padecida en el corriente año, cuyas consecuencias se hacen notar en la disminución de agua potable que llega al Depósito Municipal, y que hace presagiar un verano con grandes dificultades para cubrir las necesidades de la población, y teniendo en cuenta, además, que por esta circunstancia, no encontramos en un año muy adecuado para la búsqueda de nuevos manantiales, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, encarar al Ingeniero de Minas Don Jesús Remán Camacho la realización de los estudios necesarios para la localización de nuevos manantiales, que puedan ser aprovechados para el abastecimiento público. —

3º Homenaje a Ortega Muñoz. —
Se da cuenta de la Moción que presenta la Alcaldía Presidencia para que se rinda al ilustre pintor Don Godofredo Mauro Ortega Muñoz el homenaje a que es acreedor por esta villa que lo vio nacer. Reconociendo manifiestamente los méritos que concurren en el mismo, el Pleno de la Corporación Municipal se adhiere a la iniciativa de la Alcaldía-Presidencia, y acuerda proponer a la Junta Municipal de Enseñanza Primaria que instruya el oportuno expediente para solicitar de la Superioridad que el nuevo Grupo Escolar de Niños y Niñas del Ensanche se denomine en lo sucesivo "Grupo Escolar G. M. Ortega Muñoz". —



Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintuna hora y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que extendiendo la presente acta que firman los Dns. Concejales, con el Sr. Alcalde, y conmigo, el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures of the Mayor and Council Members]

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE 1965

- Alcalde-Presidente
- D. SANTOS SAINA RIAFREDIA
Concejale
- D. JUAN PEYES ANIARO
- D. JUAN GARRASCO SILVERIO
- D. JOAQUIN PILO CARRALLO
- D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ
- D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte hora, y treinta minutos, del día veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el despacho provisional de Secretaría de esta Casa Consistorial, los señores, que al margen se expresa, componente del Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a la sesión los señores Concejales, Don Joaquín Salgado Santos, Don Joaquín del Solar Buroas y Don Teodoro de Prado Morales, por encontrarse ausentes de la localidad. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al Acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del día, que es como sigue:

- 1ª Correspondencia.- Se da cuenta de la carta fecha 20 de Mayo, de Don Jesús Remán Camacho, Ingeniero de Minas, aceptando el encargo de búsqueda de nuevos manantiales, para el suministro de agua potable a la población, que se le ha encomendado.
- 2ª Dación de cuenta de las fiestas realizadas desde la anterior sesión, acerca de la cubierta de la Casa Ayuntamiento.

taniento. - Se da cuenta de las cartas recibidas de Don Antonio Lera López, Abogado del Cantatista José Sanguino Robles, y de Don Francisco Casaseco y Alonso-Duque Arquitecto, así como de la catestación enviada al primero de ellos, y tras amplia discusión, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, recabar del Sr. Cantatista la reposición de la cubierta a su primitivo estado, con arreglo al proyecto del Sr. Casaseco, y bajo la supervisión de éste.

3º Acuerdo sobre el Colegio Libre Adoptado. —
Próximo a finalizar el primer Curso de funcionamiento del Colegio Libre Adoptado, y ante el buen resultado obtenido, es conveniente darle un mayor impulso, con vista a un futuro próximo, y para ello lo primero a realizar es sustituir su actual emplazamiento provisional, por otro suficiente para las necesidades de la canaria, por lo que el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional la ayuda económica que el Ministerio concede para construcción de un edificio de nueva planta, y ofrecer a tal objeto el terreno propiedad del Municipio situado al borde de la carretera Valencia de Alcántara-Badajoz, comprendiendo en él el Campo de Fútbol, la Piscina Municipal y terrenos colindantes, incluso del Hospital Municipal, con una superficie, en conjunto de más de 5.000 m², y al mismo tiempo, se acuerda, por unanimidad, encargar al Sr. Arquitecto Don José Mancera, de Badajoz, la redacción del Anteproyecto correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, de lo que extiende la presente acta

que firman los Sr. Concejales, con el Sr. Alcalde, y con el Sr. Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures: J. Santos, Juan Reyes, J. Amaro, Federico de Prado, Juan Carrasco, D. Tomas Aymerico, D. Miguel Hornigo]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE JUNIO DE 1965

Alcalde-Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales:

D. JOAQUIN SALGADO SANTIAGO

D. JUAN REYES AMARO

D. FEDERICO DE PRADO MORALES

D. JUAN CARRASCO SILVERIO

D. JOAQUIN PILO CARRALLO

D. TOMAS AYMERICO HERNANDEZ

D. MIGUEL HORNIGO ANTUNEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las dieciocho horas y treinta minutos del día veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el despacho provisional de Secretaría de esta Casa Consistorial los señores, que al margen se expresa, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, no asistiendo a la sesión el primer Teniente - Alcalde, Don Joaquín del Solar Buorra, por encontrarse ausente.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del Día, que es, como sigue:

1.º Correspondencia. Se da cuenta:

- 1.- De una carta del Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, del 31 de Mayo, sobre el abastecimiento de agua de esta villa.
- 2.- De una carta, del 2 de junio, del Arquitecto Don José Mancera, sobre el Anteproyecto del Colegio Libre Adoptado.
- 3.- De un Oficio-Circular, del 7 de junio, del Distrito Mi-

nero de Badajoz, sobre Aguas subterráneas.

4.- De una carta, del 18 de junio, del Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, notificando la adjudicación de la obra de reparación parcial de la Carretera de la Codosera, a Don Luis Puntas Astepa.

2º Ratificación, si procede, del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente adhiriéndose a la decisión del Sr. Alcalde de interponer demanda judicial contra los Sres. Gauseco y Jaufriño, Arquitecto y Contratista, respectivamente, del edificio de la Casa Ayuntamiento, Previa lectura del dictamen del Sr. D. Juan José de los Ríos, Marqués, y Dada cuenta del acuerdo adoptado por unanimidad por la Comisión Municipal Permanente, en su sesión celebrada el día diecinueve del actual mes, por el que se adhirió a la decisión del Sr. Alcalde de presentar ante el Juzgado competente el problema planteado con el estado ruinoso de la Casa Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Municipal, teniendo en cuenta las múltiples fiestas, aniversarios realizadas y el incumplimiento por parte de los Sres. Gauseco y Jaufriño de su promesa de iniciar las obras de reconstrucción en la semana comprendida entre los días siete y doce del actual mes, acuerda, por unanimidad, ratificar plenamente, el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 19 del actual, apoyando tan ampliamente como preciso fuere, la medida adoptada por el Sr. Alcalde al amparo de la autorización concedida por la Corporación en la sesión celebrada, con carácter extraordinario, el día nueve de febrero del año en curso.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las diecinueve horas, el Sr. Presidente levantó la se-



ción, de la que extiende la presente acta que firman los
 Ds. Concejales, con el Sr. Alcalde, y conmigo, el Secretario,
 de que certifico.

Entre líneas: "hevia lectura del dictamen del tetrado D. Enrique Torres, Márquez: 14
 LE. -

[Handwritten signatures: Santos, Amaro, Juan Reyes, Prado, Miguel Hormigo, Tomás Aymerich]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE JULIO DE 1.965

Alcalde Presidente, En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte
 D. SANTOS SAMARRIA FRECHU hora, y treinta minutos del día treinta de julio de
 Concejales, mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria
 D. JOAQUIN SALGADO SANTOS al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó
 D. JUAN REYES AMARO yo, en el despacho provisional de Secretaría de esta Ca-
 D. JOAQUIN PILO CARPALLO sa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal,
 D. FEDERICO DE PRADO MORALES con asistencia de los señores Concejales que al mar-
 D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ den se expresa, abierta públicamente la sesión por
 D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de or-
 den del mismo, procedí a dar lectura al Acta de la
 anterior, que fue aprobada por unanimidad. Segui-
 damente se pasa al examen del Orden del Día, que
 es como sigue:

- 1.º Correspondencia y disposiciones oficiales: —
 1.- Oficio del 14 del actual, de la Junta Calificadora de
 Destinos Civiles, comunicando el cese de Don José Gordero
 Ufano, como Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento,
 y pidiendo a disposición de esta Corporación la vacante
 que se produce. Se acuerda por unanimidad, en vista
 de ello, convocar en el más breve plazo posible, la pre-
 ceptiva oposición para cubrir mencionada vacante. —



- 2.- Oficio del 19 del actual, de la Dirección General de Administración Local, autorizando a esta Corporación para rebasar los porcentajes que para partes de personal señalan la Ley de Régimen Local y el Reglamento de funcionarios, sobre el Presupuesto ordinario de Ingresos.
 - 3.- Oficio del 19 del actual, de la Dirección General de Administración Local, devolviendo un ejemplar de la plantilla de personal de esta Corporación, debidamente visada.
 - 4.- Carta de fecha 20 del actual, del Excmo. Sr. Gobernador Civil, comunicando la asignación de 50.000 pesetas para obras de saneamiento en esta localidad.
 - 5.- Carta de fecha 27 del actual, del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, agradeciendo la felicitación que se le envió por haber sido nombrado para tal cargo, y ofreciéndose oficial y particularmente.
 - 6.- Carta de fecha 29 del actual, dirigida al Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación Provincial de Obras Públicas solicitando el asfaltado de la carretera Valencia de Alcántara-Badajoz, en su travesía de la población.
 - 7.- Edictos publicados en los Boletines Oficiales de la Provincia núms. 150 y 151, por la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria, convocando concursos entre Empresas de Transporte, para el servicio de transporte escolar entre las escuelas Torre de Mayorga y Pierabuena, y los cortijos próximos a ellas.
 - 8.- Resolución de la Dirección General de Administración Local, por la que se clasifica, a efectos de su provisión, las plazas de Interventores y Depositarios de Fondos, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 161, por cuya Resolución quedan suprimidos ambas plazas de este Ayuntamiento, por no alcanzar los 2.000.000 de pesetas de promedio presupuestario de los años 1.960 a 1964.
- De todo ello queda enterado el Pleno de la Corporación Municipal.

- 2º Constitución de nueva Junta de Ayuda Familiar. — La Comisión Especial de Ayuda Familiar constituida en este Ayuntamiento, en cumplimiento de la ley de 27 de diciembre de 1956 (B.O.E. nº 363, del día 28) necesita de una revisión, por haber cesado en el desempeño de sus cargos varios de los señores que la componían. El Sr. Alcalde da cuenta de haber delegado la Presidencia de la citada Comisión en el tercer Teniente de Alcalde, Don Juan Reyes Amaro; y haber designado como representantes de la Corporación en ella a los señores Concejal, Don Tomás Aymerich Hernández y Don Miguel Hermoso Antunes. El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado.
- 3º Nombramiento de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento. Dada cuenta de los recibos pendientes de cobro en la Dependencia de Fondos, a pesar de las numerosas gestiones realizadas para su cobro en vía voluntaria, se hace preciso el nombramiento de un Agente Ejecutivo que se encargue de mencionado cobro en vía ejecutiva, nombramiento que se cal, por acuerdo unánime del Pleno de la Corporación Municipal, en Don J. Antonio Guerra Trejo, vecino de Badajoz, que ya lo solicitó el pasado año.
- 4º Deliberación acerca del estado ruinoso en que se encuentra la Casa Ayuntamiento, y acuerdos a adoptar en relación al litigio con los señores Canseco y Sanquino y con vistas al invierno próximo.
- Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas, hasta el día de la fecha en relación al edificio del Ayuntamiento, así como de la marcha del litigio existente contra Don Francisco Canseco y Don José Sanquino, y da lectura

a los informes presentados, por Don Enrique Flores Márquez, Secretario de esta Corporación, en calidad de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Badajoz, y por Don Martín Suárez Cruz, Maestro de Obras municipales, y a la vista de todo ello, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

1º Aclarar el acuerdo adoptado, por unanimidad, y tras el informe verbal del Arquitecto Don Dionisio Delgado Vallina, en la sesión extraordinaria celebrada el día nueve de febrero del año en curso, en el sentido de que la autorización que fue concedida al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación de esta Corporación, realizase cuantas gestiones, estimase necesarias para la defensa de los intereses locales, abarcaba, incluso el acudir a la vía judicial y realizar cuantas diligencias y actuaciones, amistosas, notariales, judiciales, etc, fueren convenientes o necesarias según su criterio, pues siendo finalidad principal de tal sesión la adopción de medidas para hacer frente al estado minor de la Casa Ayuntamiento, desde el primer momento se admitió la posibilidad, y casi seguridad, de tener que acudir a los tribunales de Justicia, en demanda de su intervención para obligar a los señores, responsables, y previa declaración de responsabilidad, a cumplir sus obligaciones contractuales y las derivadas del incumplimiento de las mismas.

2º Ratificar plenamente los acuerdos adoptados por unanimidad en las sesiones celebradas los días nueve de febrero, veinticuatro de febrero, veintuno de mayo, y veinticinco de junio, todas ellas



del año en curso, en relación al estado ruinoso de la Casa-Ayuntamiento, así como cuantas fiestas, amistosas, notariales, y judiciales, han sido adoptadas, y llevadas a efecto por el Sr. Alcalde; y especialmente, se ratifica el acuerdo de presentar ante el Juzgado de Primera Instancia de Alburquerque, bajo la representación del Procurador de los Tribunales Don José Godoyvilla Sánchez y la dirección del Letrado Don Enrique Flores Márquez, demanda judicial contra Don Francisco Casaseca y Don José Sanjuán, quedando facultado el Sr. Alcalde para la adopción de cuantas decisiones, estime convenientes e intereses locales en todas las incidencias que puedan presentarse en adelante en el litigio planteado o extra-litigiosas, incluso apelación de sentencias, desistimiento de la acción, transacción, etc. etc., empadronamiento de poderes, a Procuradores, de los Tribunales, y letrados, actos de conciliación, requerimientos notariales, etc., etc. —

3º Autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación de la Corporación Municipal, y previo el informe, y asesoramiento que estime oportuno, se que selle criminalmente contra las personas responsables de la ruina de la Casa-Ayuntamiento, si hubiere lugar a ello según su criterio. —

Y 4º Encargar al Letrado Don Enrique Flores Márquez, el estudio de las posibles derivaciones que pudiera tener la situación planteada, por el hecho y circunstancia de tratarse de un edificio público, representativo del Municipio de San Vicente de Alcántara, y realizar consultas en este sentido ante el Gobierno Civil, Diputación Provincial, Jefatura Provincial de F. E. T. y de las

S. O. N. S., Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y cuantos Br. Panisimos de todas clases estime convenientes el Sr. Alcalde.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que extendiendo la presente acta que firman los señores Concejales, con el Sr. Alcalde, y como el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures of the Council members and the Secretary]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1965

Alcalde-Presidente: En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte horas del día treinta de agosto de mil

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA noventa y cinco, previa convocatoria

Concejales: al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS constituyó, en el despacho provisional de Secretaría

D. JUAN REYES AMARO de esta Casa Consistorial, el Pleno de la Corpora-

D. JOAQUIN PIZO CARPALLLO ción Municipal, con asistencia de los señores

D. JUAN CARRASCO SILVERIO Concejales, que al margen se expresa. Abierta pú-

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ blicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo,

el infrascrito Secretario, de orden del mismo,

procedí a dar lectura al acta de la anterior,

que fue aprobada por unanimidad. Segui-

damente se pasa al examen del Orden del Día

que es como sigue:

1º Correspondencia y disposiciones oficiales:



1.- Se da cuenta del oficio n.º 1750, de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria, de Badajoz, comunicando que la Dirección General ha resuelto acceder a que el Grupo Escolar Mixto del Ensanche se denomine "G. M. Ortega Muñoz", según se había solicitado.

2.- Igualmente se da cuenta del Decreto 2274/65, de 15 de julio, publicado en el B.O. del E. n.º 194, del 14 de Agosto, por el que se establecen nuevas normas para las operaciones de desinsectación de los establecimientos de uso público. De todo ello queda enterado el Pleno de la Corporación.

2.º Examen de la situación del abastecimiento de agua potable.

Seguidamente da cuenta el Sr. Alcalde de la difícil situación que se atraviesa motivada por la escasez de agua potable que se recibe de los manantiales de Aguas Claras, consecuencia del invierno poco lluvioso anterior; situación que, con menor gravedad que en el verano actual, se presenta todos los años, con las consiguientes molestias y perjuicios para el vecindario, sin que las gestiones iniciadas hace tres años con la Confederación Hidrográfica del Guadiana hayan producido otros resultados; que hacer pasar al Ayuntamiento varios miles de pesetas sin beneficio positivo.

En vista de esta deplorable situación, y empujado por el vivo deseo de evitar su repetición en años venideros, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad,

1.º.- Revocar íntegramente el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de Agosto de 1.962, por el que se encarendó a la (Dirección) Confederación Hidrográfica del Guadiana los trabajos para aumento de la captación de agua

potable para el abastecimiento público de San Vicente de Alcántara, quedando, por tanto, unido. —

2º Plantear a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos la difícil situación por la que se atraviesa en el suministro de agua potable, y encomendarle la realización de cuantos estudios y trabajos sean necesarios para evitar la reaparición de este grave problema en años sucesivos. —

3º Informe sobre el pleito con los Reg. Casaseco y Sanjuano acerca de la Casa Ayuntamiento. —

El letrado director de mencionado pleito y Secretario de esta Corporación da cuenta de la carta, con fecha 13 del actual, recibida de Don Antonio Lema López, Abogado del Contratista Sr. Sanjuano, así como de la contestación dada a la misma con fecha 17 del actual. El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado y se adhiere, por unanimidad, aprobándola, a la respuesta dada al Sr. Lema. —

4º Ruegos y preguntas. —

Da cuenta del Sr. Alcalde del ofrecimiento hecho por dos señores industriales de la localidad para compartir con la R.E.N.F.E. los gastos que ocasionaría dotar de alumbrado eléctrico a la Estación férrea de esta Villa, y cuyo tendido atravesaría las instalaciones industriales de los mismos. Teniendo en cuenta las fiestas que desde el año 1.960 viene realizando este Ayuntamiento acerca de mencionada Entidad, a fin de que para término cuanto antes, al libre aspecto que presenta dicha Estación férrea, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, que por la Alcaldía- Presidencia se



insista una vez más ante el Director General de la Renfe en el sentido referido, poniendo en su conocimiento el ofrecimiento de los dos señores industriales, aludidos. Finalmente, el Concejal Sr. Salgado presenta nota de precios de toldos de plástico "mexcalens", de la empresa Mexca, de Badajoz, con los que pudieran intentarse una eventual protección de la planta baja de la Casa Ayuntamiento contra las lluvias del próximo invierno. El Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, que la Alcaldía-Presidencia se dirija en consulta a la entidad mencionada en el sentido referido. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que extendiendo la presente acta que firman los señores Concejales con el Sr. Alcalde, y conmigo, el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures of the Mayor and Council Members]
 Juan Reyes
 Secretario

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1.965-

Alcalde-Presidente: En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veintidós horas, del día catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó en el despacho provisional de Secretaría de esta Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, con asistencia de los señores Concejales que al manifestar se expone. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo,

- D. SANTOS SAMA RIAFRECHA Concejales:
- D. JOAQUIN SALGADO SANTOS
- D. JUAN REYES AMARO
- D. JOAQUIN PILO CARRALLO
- D. JUAN CARRASCO SILVERIO
- D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ
- D. MIGUEL HORMIGO ANTONIO

DIPUTACION DE BADAJOZ



procedía a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del día, que es como sigue: _____

1º Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario para el corriente ejercicio económico: _____

Tras obtenido examen y deliberación, el Pleno de la Corporación Municipal, acuerda, por unanimidad, aprobar el presupuesto ordinario para 1.965, en la forma que indica el siguiente resumen: _____

A) Estado de gastos:

Capítulo I	_____	1.827.860'27 pesetas
" II	_____	598.221'10 "
" III	_____	9.470'62 "
" IV	_____	43.895'92 "
" V	_____	34.800'00 "
" VI	_____	87.337'68 "
" VII	_____	22.500'00 "

Suma el total de gastos — 2.624.085'59 pesetas.-

B) Estado de ingresos:

Capítulo I	_____	589.316'00 pesetas
" II	_____	17.007'00 "
" III	_____	1.050.898'59 "
" IV	_____	913.064'00 "
" V	_____	20.300'00 "
" VI	_____	0'00 "
" VII	_____	33.500'00 "

Suma el total de ingresos — 2.624.085'59 pesetas.-

2º Examen del proyecto de mejora del abastecimiento de agua, presentado por el ingeniero Don Jesús Remón. Examinada seguidamente el pleno de la Corporación Municipal el proyecto del ingeniero Sr. Remón para mejorar el deficiente abastecimiento de agua de esta población, con un presupuesto de 749.260'23 pese-

ta, para caso de ejecuciones por administración, y de 854.419'86 pesetas, si lo es, por contrata. Queda enterado del mismo el Pleno de la Corporación, y faculta, por unanimidad, al Sr. Alcalde para que lo eleve al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y solicite la inclusión del mismo en el Plan Provincial para el próximo año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que extendiendo la presente acta que firman los Sres. Concejales con el Sr. Alcalde, y como tal, el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures of the Council members and the Mayor]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1965

Alcalde-Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales:

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS

D. JUAN REYES AMARO

D. TOMAS AYMERICH HUES

D. MIGUEL HORMIGUANTUNEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte horas del día catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó en el despacho provisional de Secretaría de esta Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, con asistencia de los señores Concejales, que al marfense expresa. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del orden del día, que es como sigue:

1º Correspondencia y disposiciones oficiales.

1.- Se da cuenta de haberse publicado en el B.O. del E.



núm. 227, del 22 de Septiembre, la Orden de 10 de agosto de 1.965, por la que se aprueban las instrucciones para formación y tramitación de los presupuestos de las Corporaciones Locales, que habrán de regir en 1.966. —

2.- Igualmente, una Circular del Gobierno Civil, de 6 de Septiembre de 1.965, dando normas para reconocimiento de cerdos sacrificados en domicilios particulares, publicada en el B.O. de la P. n.º 207, del 11 de Septiembre. —

3.- Oficio n.º 1.265, del 22 de Septiembre, de la Jefatura provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, comunicando que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda ha aprobado el presupuesto ordinario para 1.965, en cantidad de 2.624.085,59 pesetas. —

4.- Oficio - Circular n.º 11/65, de la misma Jefatura, conteniendo advertencias relacionadas con la formación del presupuesto para el ejercicio de 1.966. —

5.- Finalmente, oficio fecha 4 de Septiembre, y registrado de salida el 6 de octubre, de la Dirección General de Enseñanza Media, comunicando ciertos reparos a la apertura del expediente solicitando subvención y anticipo para construir un edificio de nueva planta para el Colegio Libre Adoptado. —

De todo ello, queda enterado el Pleno de la Corporación Municipal. —

2.º Discusión de medidas a adoptar para acelerar la resolución satisfactoria del enojoso estado en que se encuentra la Casa-Ayuntamiento. —

En vista del efecto producido por las recientes lluvias, en el edificio de la Casa Consistorial, que se encuentra al descubierto en su parte central, y que ha obligado al traslado provisional de las ofici-

nas municipales, a una de las viviendas construídas para los señores Maestros en la Avenida principal del Ensanche, el Pleno de la Corporación Municipal para a discutir qué medidas deben adoptarse para la más rápida normalización de la situación, en vista de la lentitud del procedimiento civil en trámite.

Tras detenido examen de los hechos y discusión de diversas propuestas, entre ellas, la del Concejal Don Tomás Aymerich, que propone se desplace a Badajoz la Corporación en Pleno para exponerle al Excmo. Sr. Gobernador Civil la situación creada y solicitarle ayuda económica para salir urgentemente de ella, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, que el Sr. Alcalde, en representación del mismo, solicite audiencia al Excmo. Sr. Gobernador Civil para darle cuenta de lo hasta ahora hecho desde la anterior entrevista; exponerle sin paliativos la deplorable situación actual del edificio después de las primeras lluvias del otoño; y poner en su superior conocimiento la voluntad de la Corporación de querrelarse criminalmente contra el Contratista, Sr. Sanjuano, por su imprudente acción de desmantelar la parte central del tejado sin repararlo inmediatamente, antes de la llegada de las lluvias.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las 21'30 horas, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde, con los Ds. Concejales, y conmigo, el Secretario de que certifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 20

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE 1.965

Alcalde-Presidente

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales:

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS

D. JUAN REYES AMARO

D. FEDERICO DE PRADO MORALES

D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las die-

cinco horas del día doce de noviembre de mil no-

vecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efec-

to y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó

en el local habilitado para oficinas municipales de

este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Muni-

cipal, con asistencia de los señores Concejales que al

marzen se expresa. Abierta públicamente la se-

sión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito secreta-

rio, de orden del mismo, procedí a dar lectu-

ra al acta de la anterior, que fue aprobada

por unanimidad. Seguidamente se pasa al exa-

men del Orden del día, que es como sigue: —

1. Disposiciones oficiales, y correspondencia: —

1.- Se da cuenta de haberse publicado en el B. O. de la P. n.º 235 del 16 de Octubre, el edicto anunciando la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Auxiliar administrativo actualmente vacante en este Ayuntamiento. —

2.- Saluda del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, participando haber tomado posesión de su cargo. —

3.- Carta del 27 de octubre, del Sr. Inspector Jefe de Enseñanza Media del Estado del Distrito de Sevilla, relacionada con el Colegio Libre Adoptado. —

4.- Oficio n.º 898/65, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, del 3 de noviembre, comunicando que ha sido incluida en el Plan Provincial del año en curso, la obra "Pavimentación del Ensanche", con un presupuesto de 1.170.869'00 pesetas. Se acuerda conste en acta la satisfacción de la Corporación por esta mejora que en fecha próxima se hará realidad, y que se dirija al Excmo. Sr. Gobernador Civil, escrito de adhesión y agradecimiento. —



2º Aprobación, si procede, de la prórroga del Presupuesto Ordinario de 1.965, para el próximo ejercicio económico. Acto seguido, el Sr. Secretario, dio lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de Diciembre de 1.964 sobre información de Presupuestos de las Corporaciones Locales para 1.966. La Corporación, a la vista de lo ordenado en la Norma 2ª, en la que se aconseja la prórroga para 1.966 del Presupuesto del ejercicio de 1.965, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 690 de la Ley de Régimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, así como el contenido del informe del Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, que fue leído, por unanimidad acuerda:

Primero.- Prorrogar para el ejercicio de 1.966, el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1.965, por un importe de pesetas, 2.624.085'59 que fue aprobado por esta Corporación con fecha 14 de Septiembre del año en curso, y por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia con fecha de 22 de Septiembre.

Segundo.- Que de la citada prórroga quedarán excluidas, de acuerdo con el párrafo 2º del artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, aquellas consignaciones para servicios y otras atenciones que definitivamente hayan terminado el ejercicio de 1.965.

Tercero.- Que la presente prórroga se exponga al público durante el plazo de 15 días, con inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, para audiencia de reclamaciones que sólo podrán interponerse cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del presupuesto de 1.965.

Cuarto.- Que una vez concluido el citado plazo se entenderá definitivamente aprobada la prórroga si no se hubiesen formulado reclamaciones, y si se pro-

dijeran se sustanciarán en la forma que se establece para los Presupuestos Ordinarios. Se presentará seguidamente copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su conocimiento en el primer caso y resolución en el segundo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, con los Sres. Concejales, y concurso, el Secretario, de que certifico.

Handwritten signatures of the council members and secretary, including the Mayor (Alcalde) and several councilors (Concejales).

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 1.965.

Alcalde-Presidente,
D. SANTOS SANJA RINFRECHA

Concejales,
D. JOAQUIN SALGADO SANTOS

D. JUAN REYES AMARO

D. JOAQUIN PILO CARPALLLO

D. FEDERICO DE PRADO MORALES

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las diecinueve horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó, en el local habilitado para oficinas municipales de este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Municipal, con asistencia de los señores Concejales, que al margen se expresa. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente, se pasó al examen del Orden del día, que es como sigue:

Correspondencia y disposiciones oficiales:
1.- Anuncio de subasta para pavimentación de la Avenida del Ensanche, publicado en el B.O. P. n.º 274, del



2 de diciembre.

- 2.- Oficio nº 4.969 de la Excmo. Diputación Provincial, de fecha 26 de noviembre, comunicando la concesión de una subvención de 139.242 pesetas, a fondo perdido, para la pavimentación de la Avenida del Ensanche de esta localidad.
- 3.- Oficio nº 1.707, del 10 de noviembre, del Catastro de Rústica, comunicando la resolución del recurso interpuesto por la Junta Pericial contra el cuadro local de tipos evaluativos de la Contribución Territorial Rústica.

De todo ello queda enterado el Pleno de la Corporación.

2º Resoluciones dictadas por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre la actualización de pensiones de varios mutualistas de este Municipio. Dada lectura de las indicadas resoluciones, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, ratificar el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día trece de Abril del año en curso, sobre reclamación contra la actualización de las pensiones de Don Eusebio-Angel Flores Pava, Doña Julia López Ferrano y Don Florentino Pilo Barrián, y a la vista de la resolución dictada por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, resolviendo el escrito de impugnación presentado por el Sr. Alcalde, contra dichas actualizaciones, interponer recurso de reposición contra mencionada resolución, ante el Consejo de la Mutualidad Nacional referida, autorizando al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, Don Santos Lama Riera, para dirigir al mismo el correspondiente escrito en nombre y representación de la Corporación.

- 3º Resolución de diversos expedientes sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. A la vista de las instancias presentadas por D. Rafael Góceres Aresta, Do José Costo Vital, D. Costo Navarro Corbovilla, D. Francisco García Salán, D. Pedro Oliveasa Guillén, D. Au-

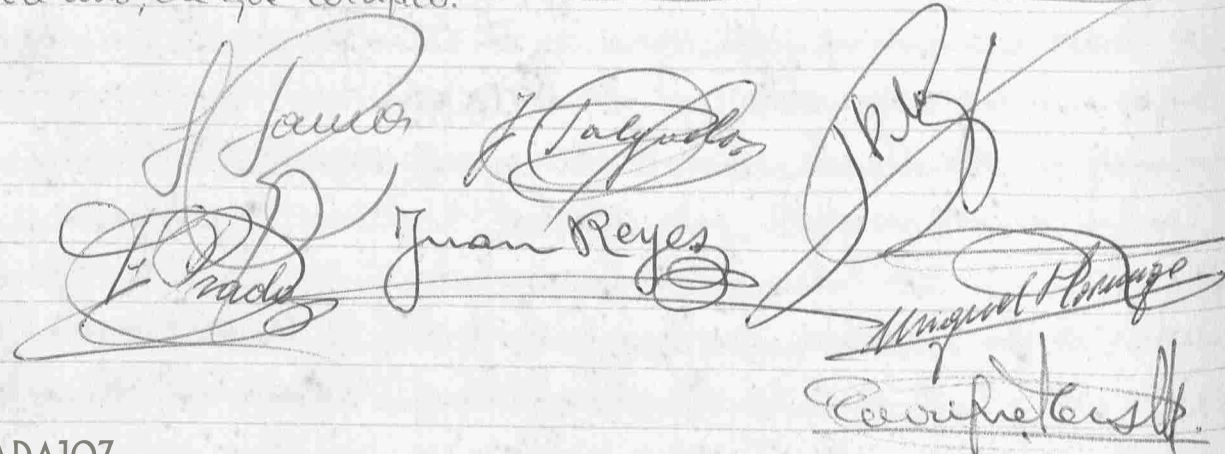
el Sr. D. Angel Rodríguez Román, D. Angel Cascales Ferrín, Don Afapito González Domínguez y D. José Pazales Mimoso, relativas a legalización de sus industrias, respectivas, en orden al Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y teniendo en cuenta que durante el plazo de exposición al público no se ha presentado ninguna reclamación ni observación contra las mismas, acordó, por unanimidad, informar a la Superioridad que las industrias a que se refieren deben ser excluidas de la aplicación del Reglamento aludido.

Finalmente, el Sr. Alcalde da cuenta:

- 1.º - Del Oficio de fecha 21 de diciembre del Excmo. Sr. Gobernador Civil, solicitando informe de esta Alcaldía en relación con la construcción del edificio de la Casa Consistorial, remitiendo dicho remitiendo el informe emitido por la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda; y
- 2.º - Del telegrama enviado al Excmo. Sr. Gobernador Civil el 16 de diciembre, y del oficio n.º 2.082, del 28 del mismo mes, dándole cuenta de los recurrentes y proferidos contra el suministro de energía eléctrica que padece nuestra villa.

El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veinte horas, extendiéndose la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, con los Sres. Concejales, y conmigo el Secretario, de que certifico.


The block contains several handwritten signatures in black ink. From left to right, the names are: 'J. Santos', 'J. Talavera', 'Juan Reyes', and 'Miguel Román'. Below these, there are more signatures, including one that appears to be 'Secretario'.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA ONCE DE FEBRERO DE 1966

Alcalde-Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejals,

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS

D. JOAQUIN PILO CARPALLO

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las diecinueve horas del día once de febrero de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó en el local habilitado para oficinas municipales, el Pleno del Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresa. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente, se pasó al examen del Orden del día, que es como sigue:

1º Correspondencia y disposiciones oficiales.

1- Oficio de la Delegación de Hacienda, del 18 de Enero, comunicando la aprobación del expediente de prórroga del Presupuesto Ordinario de 1.965 para su vigencia en el ejercicio de 1.966, por un importe de 2.624.085 pesetas y 59 céntimos.

2- Edicto de la Excm. Diputación Provincial, publicado en el B.O.P. nº 25, del 1 de febrero, sobre aprobación del Plan de Cooperación provincial a obras municipales para el bienio 1966-67. De todo ello queda enterado el Pleno de la Corporación.

2º Acuerdo para percibir Décima de Puro Obrero.

Ratificando acuerdos de años precedentes, la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, solicitar la continuación del percibo del impuesto para prevenciones del Puro Obrero durante el corriente año, sobre las riquezas rústicas, urbanas y licencia fiscal de la Contribución Industrial de este término municipal.

3º Resolución de varios expedientes de exención del Replanteo de Actividades Molestas.

A la vista de los respectivos informes, emitidos por el Alcañil Municipal y por el jefe Local de Sanidad, la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad,

informar favorablemente las instancias, presentadas por Don Rafael Cáceres Cuesta, Don José Costo Vital, D. Casto Navarro Cordavilla, Don Francisco García Salán, D. Pedro Oliversona Guillén, D. Angel Juanter Deru, D. Angel Rodríguez Ramírez, D. Angel Cascales Ferrnín, Don Apapito Sarsáez Domínguez, y D. José Sarsáez Mimoso, en el sentido de que deben quedar excluidas, de la aplicación del Reglamento de actividades insalubres, molestas, nocivas y peligrosas, sus industrias de imprenta y papelería, fabricación de harinas y panadería, fabricación de aceite, almacen de pieles, fabricación de pan, fabricación de tapas, de corcho, fabricación de pan, confitería y pastelería, despacho-almacen de adquisición y distribución de mercancías, y churrería, respectivamente.

4º Informe sobre las contestaciones de D. Francisco Cansaco y Don José Sanquino, a la demanda interpuesta contra ellos. Seguidamente, el Secretario representante y letrado director del pleito, informa sobre las contestaciones presentadas por las respectivas representaciones de los demandados en el litigio sobre el edificio de la Casa Ayuntamiento, quedando enterado de ello el Pleno de la Corporación.

5º Nombramiento de Concejal encargado de Quinta, a efectos del Reglamento de 6 de abril de 1943, sobre reclutamiento.

El Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, nombre a Don Joaquín Salfado Santos, Concejal encargado de Quinta, a efectos de reclutamiento, y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veinte horas, extendiéndose la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, con los Sres. Concejales, y concurrido, el Sr.

cretario, de que certifico.

Handwritten signatures of the Mayor and Council members, including the Mayor's signature at the top and several others below.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE MARZO DE 1966.-

Alcalde-Presidente,
D. SANTOS SAMA RIAFRECHA
Concejales

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS

D. IVAN REYES AMARO

D. JOAQUIN PILO CARRALLO

D. FEDERICO DE PRADO MORALES

D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ

D. MIGUEL HORNIGO ANTUNEZ

En San Vicente de Alcántara, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y seis. En el local habilitado para oficinas municipales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Santos Sama Riafrecha, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesión a las diez horas, y aprobada, después de leída, el acta de la anterior, se da cuenta de la Circular número veintiocho de la Secretaría General del Gobierno Civil de esta provincia, sobre elección de Procurador en Cortes, representante de los municipios de la misma, para cubrir la vacante producida por fallecimiento del titular de este cargo, designado en la elección celebrada en el año mil novecientos sesenta y cuatro.

Manifiesta el Sr. Presidente que en virtud de lo dispuesto en los artículos 151, 155 y 156 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento ha de proceder a designar, por votación secreta, el compromisario que debe participar en la elección de Procurador en Cortes que habrá de representar a los Ayuntamientos de esta provincia en las Cortes Españolas. A tal fin, se suspende la sesión por cinco minutos para que los señores concurrentes puedan cambiar impresiones sobre el con-

promisario a elegir.

Reanudada la sesión, se procede a votar por medio de papeleta, y habiendo emitido el sufragio todos los señores Concejales presentes, se practica el escrutinio, que arroja el siguiente resultado: Número de componentes de la Corporación en pleno: NUEVE.

Número de asistentes a esta sesión: SIETE.

A favor de Don Santos Sama Riafrecha, SEIS VOTOS.-

A favor de D. Joaquín Salgado Santos, UN VOTO.

7 resultando que el Sr. Alcalde, Don Santos Sama Riafrecha, ha obtenido la mayoría de votos exigida por el artículo 151 del Reglamento citado, en la primera votación efectuada, queda proclamado compromisario, a los efectos que antes se han expresado.

7 terminado el objeto de la sesión, se da ésta por levantada a las diez horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo, el secretario, certifico.

Alcalde-Presidente, SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 1º DE ABRIL DE 1966.-

D. SANTOS SAMA RIATRECHA En la villa de San Vicente de Alcántara, a las 19'30 horas del día primero de abril de mil novecientos sesenta y seis,

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó, en el local habilitado para oficinas municipales, el Pleno del Ayuntamiento, con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan.

D. JUAN REYES AMARO
D. JOAQUIN PILO CARPALLO
D. FEDERICO DE PRADO MORALES
D. MIGUEL NORMIGO ANTON
Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a



dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del orden del día, que es como sigue:

1.º Correspondencia: Se da cuenta:

1.º.- Del oficio 123/66, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, del 25 de febrero, comunicando la adjudicación de la subasta para la pavimentación de la Avenida del Ensanche, a Don Fernando González Becerra, en 1.159.160'31 pesetas.

2.º.- Del oficio de fecha 12 de marzo, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, comunicando la inclusión en el Plan Provincial para 1.966 de la obra "Ampliación de la captación de agua", con un presupuesto de 854.420 pt.

3.º.- De la carta fecha 24 de marzo, del Excmo. Sr. Gobernador Civil, dando traslado de la recibida del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, acerca de la carretera C-530.

De todo ello queda enterado el Pleno de la Corporación.

2.º Examen del Proyecto para el Colegio Libre Adoptado, redactado por el Arquitecto Don José Mancera Martínez. — Es examinado por los Sres. Concejales el indicado Proyecto, con un presupuesto total de contrata de 3.005.190'99 pesetas, y hallado conforme, se acuerda, por unanimidad, la remisión del mismo a la Dirección General de Enseñanza Media, y que el Sr. Alcalde se dirija al Sr. Inspector Jefe del Distrito Universitario de Sevilla para que se interese por la inclusión de este Proyecto en el Fondo de Ayuda correspondiente a la anualidad de 1.967.

3.º Informe sobre la ampliación de la captación de agua. — Da cuenta el Sr. Alcalde del impreso de 85.442 pesetas realizado por este Ayuntamiento, importe de la aportación Municipal a la obra de "Ampliación de la captación de agua", y del envío a la Comisión Provincial de copia certificada de la correspondiente Carta de pago.

4º Acuerdo sobre la pavimentación de las calles Juan Rodríguez y Comandante Castepán.

Examinado el expediente instruido al efecto, la Corporación Municipal adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar las contribuciones especiales correspondientes a la aportación de los propietarios de los inmuebles afectados por la mejora, y
- 2.- Gestionar, por razones de urgencia, directamente con los Dres. Contratistas Don Severo Jaso y Don Servando González Becerra la ejecución de la obra de mejora del firme o pavimento de mencionadas vías públicas.

5º Acuerdo sobre el Cauder de Auxilio Social.

Habiendo desaparecido, afortunadamente, en nuestra villa las circunstancias que hicieron necesaria la creación de un Cauder de Auxilio Social, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, clausurar mencionado Cauder de Auxilio Social y que las cantidades consignadas ^{para el mismo} en el presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento pase a incrementar la dotación del Asilo de Ancianos y Desamparados en la cuantía que las circunstancias de cada momento aconsejen.

Finalmente, el Sr. Alcalde-Presidente propone a la Corporación que antes de iniciar la reparación del pavimento de la calle Juan Rodríguez, se realicen gestiones acerca de los actuales propietarios de la casa de dicha calle esquina a la de Cáceres, a fin de lograr su adquisición y demolerla posteriormente en la parte necesaria para dar mayor anchura a repetida vía pública en su primer tramo. La Corporación Municipal acoge la idea expuesta por el Sr. Alcalde y comisiona al Secretario representante para la realización de las oportunas gestiones.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las 21'30 horas, extendiéndose de la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, con los Sres. Concejales, y conmiño, el secretario, de que certifico. —
 Entre líneas "para el mismo". — Vale.

[Handwritten signatures of the Mayor and Council Members]

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15 DE ABRIL DE 1.966

Alcalde-Presidente,
 D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales:

- D. JOAQUIN SALGADO SANTOS
- D. JUAN REYES AMARO
- D. JOAQUIN PILO CARPALLO
- D. JUAN CARRASCO SILVERIO
- D. FEDERICO DE PRADO MORALES
- D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las diecinueve horas del día quince de abril de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó, en el local habilitado para oficinas municipales, el Pleno del Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresa. Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, yo, el infrascrito secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del Día, que es como sigue: —

1.º Correspondencia. —
 Se da cuenta, mediante lectura íntegra, del oficio número 181/66, del 31 de marzo pasado, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, informando favorablemente el expediente instruido por este Ayuntamiento, a instancia de San Vicente y Don Joaquín Ro-

Díquez Monjo, en solicitud de concesión de licencia municipal para instalar una factoría corchera, calificando la actividad solicitada como incluida dentro del grupo de insalubre y peligrosa, del Reglamento vigente sobre tales actividades, y condicionando la concesión municipal de la licencia a la previa comprobación de la eficacia práctica de las medidas correctoras que detalla indicado oficio. El Pleno de la Corporación queda enterado, suspendiendo la concesión de la licencia municipal hasta que los peticionarios cumplieren las medidas correctoras de referencia. Este acuerdo fue adoptado por unanimidad.

2º Informe acerca del pleito sobre la cubierta de la Casa Consistorial, y postura a adoptar por la Corporación ante la visita de los Dres. Causeco y Saupino para intentar llegar a un acuerdo amistoso.

El Letrado-Director y Secretario representante, informa a la Corporación del estado actual del litigio pendiente en el Juzgado de 1ª Instancia número 2, de Badajoz, contra el Arquitecto Don Francisco Causeco y Alamo-Duque, y el Contratista Don José Saupino Robles, y del deseo de ambos señores, de llegar a un entendimiento que hiciese innecesario la continuación del pleito, a la vista de lo cual, y tras amplia y detallada deliberación, la Corporación Municipal en Pleno, acuerda, por unanimidad:

- 1.- Exigir de los señores Causeco y Saupino la reconstrucción de la cubierta del edificio del Ayuntamiento con arreglo al proyecto del Dr. Causeco de 1.955. —
- 2.- Exigir de los señores citados la reparación material del indicado edificio en cuantos elementos han resultado afectados por el demante de la cubierta efectuado por el Sr. Saupino, por orden del Dr. Causeco, en el mes de

Febrero de 1965, tales como tabique, pintura, instalación eléctrica, estrado del Salón de Actos, etc.

3.- Exigir de los señores citados la reconstrucción del zunchado de hormigón armado del piso principal en el supuesto de que el dictamen de un técnico acredite que no fue construido con estricta sujeción a las condiciones técnicas ordenadas por el Sr. Guseco al Sr. Sanjuán en 1956.

Dicho técnico deberá poseer el título de Arquitecto y será nombrado libremente por la Corporación Municipal.

4.- Renunciar a la reclamación de daños y perjuicios morales sufridos por la Corporación y a los daños y perjuicios materiales ocasionados por el traslado de las oficinas municipales y, en general, los ajenos a los expresados en el párrafo número 2 del presente acuerdo.

5.- Exigir de los señores Guseco y Sanjuán el pago íntegro de las costas causadas o que se causen en el litigio de referencia, por haber dado lugar al mismo.

6.- Exigir de los señores citados que la obra a que se refieren los párrafos números 1, 2 y 3 del presente acuerdo, se ejecute en el plazo de tiempo comprendido entre los días 1º de Mayo y 30 de Septiembre del año en curso, y que su construcción sea suficientemente certificada, por el Sr. Guseco, a su terminación.

7.- Facultar al Sr. Alcalde, lo más ampliamente que preciso fuere:

a) En cuanto al párrafo número 1, para que en la nueva cubierta se reemplace la madera, total o parcialmente, por hierro, viguetas o elementos prefabricados, abarcando el Ayuntamiento al Sr. Sanjuán, en su caso, la diferencia de precios, si la hubiere, entre la madera y los otros materiales, con arreglo, en todo caso, a los precios actuales.

b) En cuanto al párrafo número 2, para que el Ayuntamiento participe también, en la medida que estime oportuna,

y junto con los señores Causeco y Sanquino, en la reparación material a que se refiere indicado párrafo. —

c) En cuanto al párrafo número 3, para renunciar a la reconstrucción a que se refiere si, teniendo en cuenta las condiciones técnicas de la nueva cubierta, el Sr. Causeco certifica que no es necesario para la seguridad del edificio; o para reemplazar dicha reconstrucción por los medios de seguridad para el edificio que el Sr. Causeco considere suficientes y así lo certifique. —

d) En cuanto al párrafo número 5, para acceder a que el pago de las costas a que se refiere se efectúe, a partes iguales, entre el Ayuntamiento y los señores Causeco y Sanquino. En todo caso, la vigencia del posible acuerdo quedaría condicionada a su posterior aprobación por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local o autoridad a quien correspondiere. —

Cualquier modificación, no accidental o secundaria, de las condiciones expuestas, así como el desistimiento en la acción ejercitada contra los señores Causeco y Sanquino, precisaría acuerdo concreto de la Corporación Municipal cuya voluntad está delimitada por el deseo de solucionar amistosamente la lamentable situación actual del edificio litigioso, lo antes posible, y por el respeto a los derechos e intereses del Municipio, cuya defensa y tutela es honor y carga de todos y cada uno de los miembros de la Corporación Municipal. —

Con lo que se dio por terminada la sesión, a las 21'30 horas, extendiéndose la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los Sres. Causales presentes, conmigo, el Secretario, que certifico. —

[Firma]

[Firma] Juan Reyes

[Firma]

Alcalde
D. SANTO
D. JOAO
D. JVA
D. JOAO
D. JVA
D. MIG
D. TOMA
D. FEDEF

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 19 DE ABRIL DE 1966

Alcalde-Presidente
D. SANTOS SAMA RIAFRECHA
Concejales

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS

D. JUAN REYES AMARO

D. JOAQUIN PILO CARRALLO

D. JUAN CARRASCO SILVERIO

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ

D. FEDERICO DE PRADO MORALES

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte horas del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó, en el local habilitado para oficinas municipales, el Pleno del Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresa. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al Acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del Día, que es como sigue:

UNICO.- Ratificación, si procede, del convenio llevado a cabo por el Sr. Alcalde, con los Srs. Carrasco y Sanjuano, a fin de poner término, amistosamente, al pleito que se tramita ante el Juzgado de 1ª instancia número 2, de la de Badajoz, sobre cumplimiento de contrato de obra e indemnización de daños y perjuicios.

Se comienza por dar lectura íntegra al documento privado firmado en el día de ayer entre las tres partes litigantes, y sus respectivos letrados.

A continuación se procede a dar lectura íntegra del informe presentado, sobre el particular, por el letrado Defensor del Ayuntamiento. Seguidamente, y tras amplia deliberación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de miembros presentes, que componen el quorum exigido por el artículo 303 de la ley de Régimen local, ratifica el convenio de referencia. Por lo que se dio por terminada la sesión, a las 22 horas, extendiéndose la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los Srs. Concejales, conmigo, el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures of the Mayor, Councilors, and Secretary]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE MAYO DE 1966

Alcalde-Presidente,

D. SANTOS GAMA RIATRECHA

Concejales,

D. JOAQUIN SALGADO JANTES

D. JUAN REYES AMARO

D. JOAQUIN PILO CARPALLO

D. TOMAS AYMERIGHI HERNANDEZ

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

D. FEDERICO DE PRADO MORALES

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte horas del día veinte de mayo de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó en el local habilitado para oficinas municipales, el Pleno del Ayuntamiento, con asistencia de los señores concejales que al margen se expresa. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, el infrascrito secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del Día, que es como sigue:

1.ª Correspondencia:

Se da cuenta de un oficio de la Delegación Provincial de Industria de fecha 23 de abril, por el que se declara el estado de anomalía en el suministro de energía eléctrica de esta localidad; y del oficio n.º 2.010, del 29 de abril, de la Secretaría General del Gobierno Civil, con el mismo contenido que el anterior.

Asimismo, se da cuenta de una carta del Excmo. Sr. Don Adolfo Díaz Ambrona, de fecha 11 de mayo, relativa a la construcción de un silo en esta localidad.

2.ª Examen de las obras que el Sr. Sanjuán efectuará en la Casa Ayuntamiento.

Se da lectura de la copia de la Memoria enviada por Don Francisco Canseco, a la que se acompaña copia de un plano, relativa a las obras de reparación y nueva cubierta de la Casa Consistorial, quedando enterados los Sr. Concejales de las obras que el Sr. Sanjuán, bajo la dirección técnica del Sr. Canseco, llevará a cabo en la Casa Ayuntamiento, con lo que queda zanjada la cuestión litigiosa pendiente contra mencionados señores, y autorizado al Sr. Alcalde, tan ampliamente como preciso fuere, para solicitar la suspensión del proce-

dimiento judicial en trámite, ratificando con esto ~~ex~~
presamente, acuerdos anteriores, de la Exparación.

3º Acuerdo sobre ofrecimiento al Servicio Nacional del Tipo, de un solar para construcción de un silo, autorizándose, al mismo tiempo, para el comienzo de las obras, cuando lo estimen oportuno.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone la conveniencia de dotar a nuestra villa de un silo adecuado que haga innecesaria la utilización por parte de nuestros labradores, de silos situados en vecinas localidades, y de las fiestas llevadas a cabo con el Sr. Presidente de la Hermandad Local de Labradores y Ganaderos en este sentido, y el Pleno de la Exparación Municipal, acordando la propuesta del Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad ofrecer en firme al Servicio Nacional del Tipo una parcela de terreno de 5.097'20 metros cuadrados de superficie, situada al borde del camino vecinal de San Vicente de Alcántara a Sabino, que será adquirida por el Ayuntamiento conjuntamente con la Hermandad Local de Labradores y Ganaderos, autorizando a mencionado Servicio Nacional del Tipo para iniciar la construcción del silo mientras se tramita el oportuno expediente de cesión del terreno, en consideración a la urgencia del mismo.

4º Aprobación, si procede, del anteproyecto de Presupuesto extraordinario para ampliación de la captación de agua y para nueva cubierta de la Casa Consistorial:

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que según tenía anunciado debía procederse a la discusión y aprobación del anteproyecto de presupuesto extraordinario firmado para ampliación de la captación de agua y para nueva cubierta de la Casa Consistorial, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente anteproyecto y demás documentos acompañatorios a fin

de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y determinación.

Visto, los expresados documentos; y

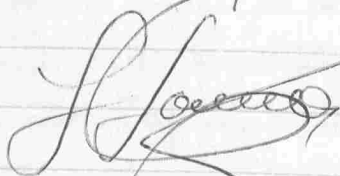
Resultando, que discutido detenida y cuidadosamente dicho Proyecto de presupuesto extraordinario, encuentra-se en su totalidad conforme, por ajustarse a las prescripciones legales vigentes, ascendiendo el montante de gastos a un millón noventa y siete mil seiscientos veintinueve pesetas y ocho céntimos, y los ingresos en la misma cantidad.

En presencia del vigente Reglamento de Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, la Corporación Municipal acuerda:

1º Aprobar en principio, el Anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para ampliación de la captación de aguas y nueva cubierta de la Casa Consistorial, disponiendo a tal fin de los superávit de los liquidados presupuestos extraordinarios de Agua y Saneamiento, Pavimentación y Casa Consistorial.


2º Que se anuncie la exposición al público, por término de quince días, el referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos prevenidos en la Ley de Régimen Local.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando la presente acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.



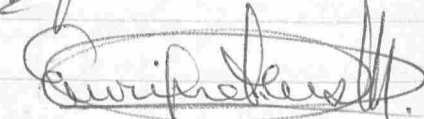
Juan Reyes











SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1966

Alcalde-Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales,

D. JOAQUIN SALGADO SINTOL

D. JUAN REYES AMARO

D. JOAQUIN PIZO CARPALLO

D. FEDERICO DE PRADO MORALES

D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

En la Villa de San Vicente de Alcántara, a las diecisiete horas del día treinta de agosto de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó en el local habilitado para oficinas municipales, el Pleno del Ayuntamiento, con asistencia de los señores concejales que al margen se expresa. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del Día, que es, como sigue: —

1.º Correspondencia: Se da cuenta a la Corporación: —

- 1.- Oficio núm. 3.453, del 3 de Agosto, del Gobierno Civil de esta provincia, dando traslado de un escrito de la Delegación de Industria comunicando que la Dirección General de la Energía ha desestimado la petición de suspensión de la resolución por la que se declaró el estado de anomalía en el suministro de energía eléctrica a esta villa por parte de la empresa Electra de Extremadura, S.A. —
- 2.- Primera certificación de obras presentada por el Contratista Don José Sauguino Robles, con el V.º B.º del Arquitecto Don Francisco Causeco, en la reparación y nueva cubierta de la Casa Consistorial, por un importe de 78.052'05 pesetas. —
- 3.- Escrito núm. 5.316, del Servicio Nacional de Inspección y Aseguramiento de las Corporaciones locales, de fecha 8 de Agosto, dando la conformidad a la transacción acordada por esta Corporación con los Res. Causeco y Sauguino en el pleito interpuesto contra los mismos. —
- 4.- Oficio núm. 753, de fecha 3 de agosto, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, comunicando la adjudicación a Don Miguel Lirivas Coello la subasta de las obras de ampliación de la Captación de Aguas, en 854.420 pesetas. —

2º Aprobación, si procede, de la tabla de valoración de terrenos de la Ordenanza del Arbitrio Municipal de Plus-Valía, para el Trienio 1967-1969, y de la Tarifa de la Ordenanza del arbitrio con fin no fiscal sobre las cuadras enclavadas dentro del casco urbano. —

Tras detenido examen, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar mencionada Tabla de valoración de terrenos y nueva tarifa sobre cuadras en la forma propuesta, o sea, valorando en 250, 200 y 175 pesetas, respectivamente, las calles de 1ª, 2ª y 3ª clase de la 1ª categoría; en 150 y 100 pesetas, las de 1ª y 2ª clase de las de 2ª categoría; y en 75 y 50 pesetas, las de 1ª y 2ª clase de las de 3ª categoría; y un arbitrio uniforme de 50 pesetas anuales por cada cuadra. —

3º Aprobación, si procede, de la propuesta formulada por el Tribunal censor de la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Auxiliar Administrativo vacante en este Ayuntamiento. —

Dada cuenta de la propuesta formulada por mencionado Tribunal, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, nombrar a Don Eusebio Márquez Matador, Auxiliar Administrativo, en propiedad, de este Ayuntamiento, debiendo tomar posesión del cargo tan pronto transcurra el plazo de presentación de documentos exigidos por la convocatoria. —

4º Ratificación, si procede, del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, sobre dos expedientes de actualización de pensiones. —

Dada cuenta del acuerdo adoptado, por causas de urgencia, por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 26 de julio pasado, sobre interposición de recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, contra la resolución del Consejo de la Mu-

tualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en los expedientes de actualización de pensiones de Don Eusebio Surfel Flores Pavo y D. Florian Pilo Barrán, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, ratificar mencionado acuerdo de la Comisión Municipal Permanente.

- 5º Acuerdo sobre la situación administrativa del fontanero municipal Don Francisco Galano Burchachán. —
Teniendo en cuenta el deficiente estado de salud en que se encuentra el fontanero municipal, que le imposibilita atender plenamente sus funciones, por lo que el Ayuntamiento se ha visto obligado a contratar los servicios de otro fontanero, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, incoar expediente de jubilación por imposibilidad física notoria a Don Francisco Galano Burchachán y nombrar a los tres médicos titulares de esta localidad para que, en su caso, certifiquen, previo reconocimiento, la citada imposibilidad.
- 6º Resolución a adoptar en el expediente instruido a instancia de D. José Costo Vital, en solicitud de licencia municipal para una fábrica de harinas y panadería de que es titular. —
Dada cuenta del informe favorable emitido por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, conceder la licencia municipal definitiva para mencionada actividad.
- 7º Moción sobre solicitud de la Medalla del Trabajo para el Médico Titular jubilado D. Elías Martín Castilla y para la Matrona, también jubilada, Doña Elena Entonado Bejarano. —
Dada lectura de la moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo la solicitud de la Medalla del Trabajo para Don Elías Martín Castilla y Doña Elena Entonado Bejarano, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, acoger la propuesta de la Alcaldía y elevar la correspondiente solicitud.

8º Informe sobre la ley de 23 de julio de 1.966, de modificación parcial del Régimen Local. —
Seguidamente, el Secretario referendante informa a la Corporación Municipal de las principales innovaciones introducidas por la ley de 23 de julio del año en curso, en las Haciendas Locales, quedando el Pleno enterado del contenido sustancial de la referida ley. —

9º Ruegos y preguntas. —
A propuesta de los Res. Concejales D. Tomás Aymerich, D. Miguel Horniño, y D. Juan Reyes, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad: —

1º Enajenar, mediante subasta pública y por el sistema de pujas a la llana, al alza, y precio de tasación de 20.000 pesetas, el día 29 de Septiembre próximo, en el ejido de las charcas, el caballo propiedad de este Ayuntamiento. —

2º Comprar, en sustitución de mencionado caballo, dos mulos o mulas, durante la Feria de San Miguel próxima

3º Encargar a los Res. Concejales D. Miguel Horniño y D. Federico de Prado la intervención directa en el compra-venta, citadas.

4º Dedicar al servicio de recogida de basuras otro vehículo, además del actualmente existente, a cargo del barrendero Municipal Domingo Muñoz Cumbreño.

5º Encargar al empleado Municipal Tarcio Robledo Pilo del reparto de las reses sacrificadas en el Matadero Municipal y de la conducción de cadáveres al Cementerio; y al encargado del Hospital, D. Cándido Gutiérrez Suazo y al Guardia Municipal D. Pedro Zamora Silvero, la reposición de las lámparas del alumbrado de la población, y —

6º Requerir al contratista de la Avenida Principal del Ensanche para que dé un acceso provisional a las calles Juan Rodríguez y Comandante Casteján. —
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo

las diecinueve horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando la presente acta los Sres. concurrentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures of the President and Secretary]

[Handwritten signature of Juan Reyes]
 Juan Reyes

[Handwritten signature of the Secretary]
 Secretario

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1.966. -

Alcalde - Presidente,
 D. SANTOS SAMA RIAFRECHA
 Concejales,

D. JOAQUIN SALEADO SANTIAGO

D. JUAN REYES AMARO

D. JOAQUIN PILO CARRALLO

D. JUAN CARRASCO SILVERIO

D. FEDERICO DE PRADO MORALES

D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ

D. MIGUEL HORNIGO ANTUNEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las diecinueve horas del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó en el local habilitado para oficinas municipales, el Pleno de la Corporación Municipal, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresa. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del día, que es como sigue:

- 1.ª Discusión y aprobación, si procede, del Presupuesto extraordinario formado para aumento de la captación de aguas y nueva cubierta de la Casa Consistorial. —
- No habiendo sido presentada ninguna reclamación contra el proyecto del citado Presupuesto, aprobado en sesión de fecha veinte de mayo pasado, durante el término de 15 días en que estuvo expuesto al público, se procede a la lectura íntegra de las partidas de gastos e ingresos que en dicho presupuesto se detallan, las cuales fueron discutidas ampliamente por la Corporación, y hallándolo ajustado a las disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido

presupuesto extraordinario, quedando en su virtud fijados los gastos en la cantidad de un millón noventa y siete mil seiscientos veintinueve pesetas y ocho céntimos, y los ingresos en la misma cantidad.

Seguidamente se acordó se expongan al público por el plazo de quince días el presupuesto extraordinario aprobado y sus anejos, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos prevenidos en la vigente ley de Régimen local, y terminado dicho plazo, remítase copia certificada del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

2º Acuerdo sobre el expediente de jubilación del fontanero municipal D. Francisco Salano Buvrauchón, y del Maestro de Obras D. Martín Suárez bus. —

A la vista de los respectivos expedientes, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad: —

1.- Con fundamento en el apartado 2 del artículo 2º y en el apartado 2 del artículo 4º, ambos del Decreto de 8 de Mayo de 1.961, sobre edad y causa de jubilación de los funcionarios de la Administración local, y a la vista de los informes médicos suscritos por los tres Médicos titulares de esta Villa, y teniendo en cuenta que la fecha del nacimiento del fontanero municipal, Don Francisco Salano Buvrauchón es la del 6 de agosto de 1.906, por lo que tiene en la actualidad 60 años de edad cumplidos, y que debido a la enfermedad que padece de arteriosclerosis cerebral con parésia de ambas extremidades inferiores, acompañada de trastornos psíquicos concomitantes, carece de la aptitud necesaria para el completo desempeño de su cargo, acordó dicho jubilar, con carácter forzoso, a mencionado funcionario municipal, debiendo cesar en el desempeño de su cargo de fontanero al día siguiente a aquel en que este acuerdo adquiriera el carácter de firme.

2.- Con fundamento en el apartado b), del artículo 2º, en su párrafo 1º, del Decreto ante citado, de fecha 8 de mayo de 1.961, así como en el párrafo 2 del mismo artículo, y en el artículo 4º, apartado 2, y teniendo en cuenta que la fecha de nacimiento del albañil municipal, D. Martín Suárez Cruz, es la del 3 de septiembre de 1.899, por lo que tiene en la actualidad 67 años cumplidos, acordó, por unanimidad, jubilarle con carácter forzoso, debiendo cesar en el desempeño de su cargo al día siguiente a aquel en que este acuerdo adquiriera el carácter de firme.

3º Resolución a adoptar en el expediente instruido a instancia de Don Angel Guant Ven, en solicitud de licencia municipal definitiva para una fábrica de tapones de corcho. — Dada cuenta del informe favorable emitido por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, conceder la licencia municipal definitiva para mencionada actividad, incluida dentro del grupo de Molista y Peliprosa, a que se refiere el artículo 3º del Reglamento vigente de actividades molistas, insabres, novivas y peliprosas, pero sin que precise la adopción de medidas correctoras.

4º Dada cuenta de la carencia de cantadores, de afuera de las viviendas ocupadas por los Des. Maestros, se entabla una viva polémica acerca de la obligación de proveerse de los mismos, y finalmente el Pleno de la Corporación Municipal, con el voto en contra de los Des. Salfado y Reyes, acuerda, por mayoría, que se requiera a los Des. Maestros afectados para que en plazo improrrogable de cinco días, se provean de los citados cantadores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veinte horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que extiende la presente acta, que firma el Sr. Al-

calde, con los Res. Concejales concurrentes, y conmigo, el Se-
cretario, de que certifico.

[Handwritten signatures: J. Santos, Juan Reyes, J. Prado, J. Salgado, Miguel Hormigo Antunez]

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE 1966

Alcalde-Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales:

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS

D. JUAN REYES AMARO

D. JOAQUIN PILO CARPALLO

D. TOMÁS SYMERICH HERNANDEZ

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

En San Vicente de Alcántara, a veintuno de octubre de mil nove-
cientos sesenta y seis, En la Casa Consistorial y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Santos Sama Riafrecha se reúne el
Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada al efecto,
con asistencia de los señores anotados al margen. —

Abierta la sesión a las 19 horas, y aprobada, después de leído
el acta de la anterior, el Sr. Presidente manifiesta que el objeto
de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el decre-
to de 10 del actual, convocando la celebración de elecciones
municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de
los Concejales de la Corporación. —

Es leído el Decreto de referencia, y los artículos pertinentes
del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen
Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952. —

Examinados los antecedentes de la renovación de Concejales
efectuada últimamente, se concreta cuáles son los señores
Concejales que deben ser renovados en la presente elección; y
habida cuenta de las vacantes que, en su caso, hayan po-
dido producirse según el artículo 40 del Reglamento. —

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puer-
tos de Concejales de este Ayuntamiento que han de ser obje-
to de renovación en el presente período son los siguientes: —



Grupo de cabezas de familia:

Don Joaquín del Solar Burras y Don Juan Carrasco Liborio

Grupo de representación Sindical:

Don Joaquín Pilo Carpallo y Don Federico de Prado Morales

Grupo representativo de entidades económicas, culturales y profesionales:

Don Santos Sama Riaprecha y Don Joaquín Salgado Santos

Y después de acordar que se remita certificación de esta acta al Gobierno civil de la provincia y a la Junta Municipal del Censo electoral conforme está ordenado, se levanta la sesión a las 20 horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Handwritten signatures: Joaquín del Solar Burras, Juan Carrasco Liborio, Joaquín Pilo Carpallo, Federico de Prado Morales, Santos Sama Riaprecha, Joaquín Salgado Santos, and the Secretary.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA DOS DE DICIEMBRE DE 1.966

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las diecinueve horas del día dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó en el local habilitado para oficinas municipales, el Pleno de la Corporación Municipal, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresa. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del Día, que es como sigue:

- 1º Correspondencia y disposiciones oficiales: Se da cuenta:
 - 1.- Orden de 21 de octubre, (B.O.E. n.º 260, del 31), por la que se dictan instrucciones para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales correspondientes al ejercicio de 1.967.
 - 2.- Oficio de la Junta Municipal del Censo Electoral, de fecha,

Alcalde-Presidente

D. SANTOS SAMA RIAPRECHA

Concejales:

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS

D. JUAN REYES AMARO

D. JOAQUIN PILO CARPALLLO

D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ

D. MIGUEL FORMIGO ANTUNEZ

18, 21 y 28 de noviembre, participando que han sido proclamados Concejales de este Ayuntamiento, en las elecciones celebradas al efecto, Don Felipe de Prado Morales y Don Tomás Puán Martero por el tercio de Representación Familiar; Don Vicente Pasciano Ramajo y Don José Corto Vital, por el de Representación Sindical; y Don José Luis Fernández-Calderón Díaz y Don Francisco Tanero Cordovilla, por el tercio representativo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales.

2º Aprobación, si procede, de un expediente de habilitación y transferencia de créditos dentro del vigente Presupuesto. — Examinado el expediente instruido al efecto para habilitar y transferir créditos de unas Partidas a otras dentro del vigente Presupuesto Ordinario, y por un importe total de 363.604'67 pesetas, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar mencionado expediente.

3º Aprobación, si procede, de la nueva Ordenanza Fiscal sobre Circulación de Vehículos por las vías municipales y de la ampliación de la Ordenanza reguladora de los Servicios de Mataderos.

Autorizada por la Ley de Reforma del Régimen Local el establecimiento de un gravamen nacional sobre la circulación de vehículos de tracción mecánica por vías municipales, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar la pertinente Ordenanza reguladora del mismo, con el carácter de nueva exacción.

Asimismo, teniendo en cuenta el auge adquirido en los últimos meses del sacrificio de aves para el consumo público, y la necesidad de un eficiente control del mismo en su aspecto sanitario, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, ampliar la tarifa vigente de la Ordenanza del ser-

vicio de Matadero, con un nuevo concepto, relativo al sacrificio de aves, por el cual se abarará la cantidad fija de una peseta por cada pieza sacrificada.

- 4º Aprobación, si procede, de las contribuciones especiales a satisfacer por los propietarios de edificios y solares, situados en la Avenida principal del Ensanche, para el pago del pavimentado e iluminación de la misma.

Examinado detenidamente el expediente instruido al efecto, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad:

1º Fijar en 200.000 pesetas, el importe total de mencionadas contribuciones especiales, cantidad inferior al tanto por ciento autorizado legalmente, teniendo en cuenta el importe de la aportación del Ayuntamiento para el pavimentado, y el costo de la instalación de un moderno alumbrado en consonancia con la llamada a ser la mejor vía pública de la población.

2º Concertar con la Empresa Electrolit de Badajoz, S.A., el envío de un técnico que dirija los trabajos de instalación del alumbrado, a base de lámparas de vapor de mercurio, columnas "cuello de cisne" y conducción subterránea.

3º Fijar en 450 pesetas el valor de cada punto al objeto de determinar la cantidad correspondiente a cada contribuyente en las contribuciones especiales indicadas, teniendo en cuenta para ello los puntos asignados a cada uno de los citados propietarios por la Comisión nombrada al efecto.

- 5º Ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, por razones de urgencia, en sesión celebrada el día dieciocho de noviembre, sobre interposición de recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Revisión de la Administración Local, contra las nuevas actualizaciones de pensiones practicadas a los pensionistas de esta Corporación D. Eusebio Angel Flores Pardo, Don Fabián Pilo Barrón y D^{ña} Julia López Ferrans.

Dada lectura íntegra de las actualizaciones impugnadas, del acuerdo de la Comisión Permanente y del escrito de interposición del recurso elevado por el Sr. Alcalde, en nombre y representación del Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, ratificar plenamente el acuerdo adoptado sobre el particular por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión que celebró el pasado día 18 de noviembre así como el escrito de fecha 25 del mismo mes, elevado por el Sr. Alcalde, en nombre del Ayuntamiento, al Consejo de Administración de la Mutualidad.

6.º Acuerdo a adoptar sobre la cara de la calle Juan Rodríguez, propiedad de Don Gaspar García de Casasola Grachero, de Villanueva de la Sierra, en estado ruinoso. —

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del estado en que se encuentra el edificio en cuestión y propone se realicen gestiones encaminadas a la compraventa del mismo, para su posterior demolición, dando mayor anchura a la calle en que se encuentra, cuyo pavimento se reparará próximamente. —

De acuerdo con las razones expuestas por el Sr. Alcalde, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como preciso fuere, para que acuerde con el Sr. García de Casasola la compraventa del inmueble en cuestión, en la cantidad máxima de 20.000 pesetas en que se valorará teniendo en cuenta su actual estado ruinoso. —

7.º Aprobación, si procede, del Anteproyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.967. —

Examinado el expediente instruido al efecto, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar mencionado Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para 1.967, parificado en sus gastos e ingresos en la cantidad de 3.129.440 pesetas. —

Alcalde

D. SANTOS

Ca

D. JOAQUÍN

D. JUAN R

D. JOAQUÍN

D. TOMÁS

D. MIGUEL



Y no habiendo ota asuntos de que tratar siendo las veintinueve horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que estiendo la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, con los Sres. Concejales concurrentes, y conmigo, el secretario, de que certifico. —

[Handwritten signatures: Laureano, J. Salgado, J. Reyes, J. Amaro, Miguel Hormigo, Enrique Bustillo]

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA TRECE DE ENERO DE 1967

Alcalde-Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales:

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS

D. JUAN REYES AMARO

D. JOAQUIN PILO CARPALLO

D. TOMÁS AYMERKAI HERNANDEZ

D. MIGUEL HORMIGO ANTÚNEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las diecinueve horas y treinta minutos del día trece de enero de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó en el local habilitado para oficinas municipales, el Pleno de la Corporación Municipal, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresa. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del día, que es como sigue:

- 1.º Disposiciones oficiales, y correspondencia: Se da cuenta: —
- 1.- De la Circular núm. 128, del Gobierno Civil (B.O.P. n.º 284/66), sobre participación de los Municipios en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo 2.º del Estado Letra B), de los Presupuestos generales del Estado. —
 - 2.- Carta de fecha 6 de Diciembre, del Ingeniero de Minas Don Jesús Remón Camacho, anunciando el próximo comienzo de las obras de ampliación de la captación de aguas. —
 - 3.- Carta de fecha 10 de Enero, del Hogar Extremeño, de Barcelona, anunciando el envío de un donativo para la suscripción abierta con destino a la adquisición de brazos electrónicos para el pastor Angel Durán Morfado. —

4.- Saluda de fecha 12 de Diciembre, del Presidente del Hogar Extremeño de Madrid, agradeciendo el acuerdo de este Ayuntamiento de hacerse Socio Protector de dicho Hogar. —

2º Acuerdo sobre percepción del recargo para prevención del Paro Obrero. —

Retificando acuerdos de años anteriores, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, seguir percibiendo el impuesto para prevención del paro obrero en esta localidad durante el año en curso, sobre las riquezas rústicas y urbanas y licencia Fiscal de la Contribución Industrial de este término municipal. —

3º Acuerdo sobre prórroga del Presupuesto ordinario de 1.966. Hasta tanto no sea aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, el Presupuesto Ordinario que ha de regir durante el ejercicio en curso, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, la vigencia del Presupuesto anterior, interinamente, con exclusión de todo gasto voluntario. —

4º Nombramiento de Concejal encargado de Quintos, a efectos del Reglamento de 6 de abril de 1.943, sobre reclutamiento. El Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, nombrar Concejal encargado de quintos, a efectos de reclutamiento, a Don Juan Reyes Amaro. —

5º Aprobación, si procede, del Padrón de acogidos a la Beneficencia Municipal. —

Seguidamente, el Pleno de la Corporación Municipal, examina el Padrón formado de familias acogidas a la Beneficencia Municipal, y, encontrándolo conforme, es aprobado por unanimidad. —

6º Aprobación, si procede, del expediente para crear en el Estado de ingresos del Presupuesto ordinario de 1.966 un nuevo concepto en el Capítulo IV, artículo I, por la participación del 2'5 por 100 de lo que recaude el tesoro por impues-

- tas indirectos durante el 2º semestre de 1.966. —
- Examinado el expediente instruido al efecto, en el cual consta que la cantidad en que se cifra el nuevo concepto de ingresos es la de 191.194 pesetas y que la cantidad en que se estiman las anulaciones que se prevén en los diversos conceptos del Presupuesto de 1.966 es superior a indicada cantidad, por lo que procede destinar íntegramente las indicadas 191.194 pesetas a la sustitución de las cantidades que se anulan en una cuantía igual, el Pleno de la Corporación Municipal, encontrando justificados los extremos a que se refiere la Circular nº 128 del Gobierno Civil, del año 1.966, acuerda, por unanimidad, aprobar el expediente de referencia.
- 7º Aprobación, si procede, de las Contribuciones especiales a satisfacer por los propietarios de los edificios situados en las calles de Juan Rodríguez, Canaudante Casteján y Jacinto Benavente, por las obras de reparación de dichas vías públicas. —
- Examinadas las valoraciones de los edificios de referencia, y teniendo en cuenta el importe total de las obras proyectadas, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar las indicadas Contribuciones especiales con las cuotas asignadas a cada propietario afectado. —
- 8º Acuerdo sobre la plantilla de personal de este Ayuntamiento: Dada cuenta del fallecimiento del Guardia Municipal, Don Eustaquio Marqués Bayero, el Pleno de la Corporación Municipal, de conformidad con la Plantilla del personal de esta Corporación acordada en sesión del día 24 de noviembre de 1.964, y visada por la Dirección General de Administración Local, el 19 de julio de 1.965, acuerda, por unanimidad, amortisar la plaza de Guardia Municipal actualmente vacante por fallecimiento de Don Eustaquio Marqués Bayero. —
- 9º Aprobación, si procede, de la liquidación de la obra de repa-

ración de la Casa-Casistrial.

Examinadas las certificaciones de obras llevadas a cabo por el contratista Sr. Langrino, bajo la dirección del Arquitecto Don Francisco Canseco, la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar la liquidación de las obras llevadas a cabo en la Casa Casistrial, pero reteniendo la cantidad de 2.267'42 pesetas para el pago de pequeñas irregularidades advertidas en la instalación eléctrica y en la pintura del edificio.

10. Aprobación, si procede, de la propuesta de becarios de este Ayuntamiento en el Colegio de Enseñanza Media Elemental.

Examinada la misma, y hallada conforme, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, conceder becas para estudios en el citado Colegio a los niños Angel Jordillo Camello, José Jiménez Pulido, Adrián Morro Domínguez, Martín Ramajo Tejeda, Agustina Louis Casquero y María del Carmen Morfado Derrocal.

11. Aprobación, si procede, del proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967, y de las Bases de ejecución del mismo. - Dada lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueran ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

I.- Personal activo	1.885.900 pts.
II.- Material y diversos	716.000 "
III.- clases Pasivas	310.540 "
IV.- Deuda	—
V.- Subvenciones y participaciones en ingresos	36.000 "
VI.- Extraordinarios y de capital	161.000 "
VII.- Reintegrables, indeterminados e imprevistos	20.000 "
Total del Presupuesto de Gastos	3.129.440 "

Presupuesto de Ingresos

I.- Ingresos directos	346.700 pts.
II.- Ingresos indirectos	96.600 "
III.- Tasas y otros ingresos	1.115.840 "
IV.- Subvenciones y participaciones en ingresos	1.525.100 "
V.- Ingresos patrimoniales	15.200 "
VI.- Extraordinarios y de capital	—
VII.- Eventuales e imprevistos	30.000 "
Total del Presupuesto de Ingresos	3.129.440 "

Resumen

Impartan los Gastos	3.129.440 pts.
Impartan los Ingresos	3.129.440 "

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de 15 días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintuna horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la

que extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde, con los
Sres. Concejales, y carnifio, el Secretario, de que certifico. —

[Handwritten signatures: Juan Reyes, J. Amador, J. Salgado, and others]

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA CINCO DE FEBRERO DE 1967

En San Vicente de Alcántara a cinco de febrero de mil novecien-
tos sesenta y siete. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial,
y previa la convocatoria reglamentaria, se reúnen en sesión
extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Sama
Riafecha y con asistencia del suscrito Secretario autorisante, los
señores concejales del Ayuntamiento de esta localidad y los que
han sido elegidos para la renovación del mismo de conformi-
dad con los preceptos de la vigente Ley de Régimen Local. —

Abierto el acto a las 12'30 horas, se procede a la lectura del
acto de la sesión anterior, la cual resulta aprobada por
los ediles que concurren a la misma, retirándose sepi-
damente tras unas palabras de despedida, los que cesan en
el cargo de Concej. —

Acto seguido se da lectura a los artículos de la Ley de Ré-
gimen Local y del Reglamento de 17 de Mayo de 1952 sobre
la constitución de los Ayuntamientos y a la relación de los
señores Concejales elegidos, según certificación recibida de la
Junta municipal del Censo electoral. —

El Sr. Alcalde declara constituida y renovada la Corpo-
ración provisionalmente, con los señores Concejales nombrados,
que proceden seguidamente a jurar el cargo, lo que hacen
ante el Carnifio, pronunciando de viva voz la siguiente fórmula:
"Juro servir a España con absoluta lealtad al jefe del

Alcalde-Presidente

D. SANTOS SAMA RIAFECHA

Concejales no afecta-
dos por la renovación
D. JUAN REYES AMARRO

D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ
D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

Concejales que cesan:

Asistentes:

D. JOAQUIN PILO CARPULLO

D. FEDERICO DE PRADO MORALES

D. SANTOS SAMA RIAFECHA

Ausentes:

D. JOAQUIN SALGADO SANTOS

D. JUAN CARRASCO SILVERIO

D. JOAQUIN DEL SOLAR BURRAS

Concejales elegidos para
sustituir a los anteriores:

D. GREGORIO DE PRADO MORALES

D. TOMAS RIVAN MONTERO

D. VICENTE PONCIANO RAMANO

D. JOSE COSTO VITAL

D. JOSE LUIS FERNANDEZ-

CALDERON DIAZ

D. FRANCISCO TOMENO COR-
DOVILLA



Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo para el que he sido nombrado". Contestando el R. Alcalde a cada uno de ellos: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

Acto seguido se procedió por la Corporación a resolver sobre las condiciones legales de los proclamados; y

Resultando conformes y sin defecto todas las designaciones.

Resultando que las designaciones declaradas válidas no son inferiores a los tercios del número legal de componentes de la Corporación municipal.

Se declara constituido definitivamente el nuevo Ayuntamiento de esta localidad con los señores siguientes:

Alcalde-Presidente: D. Santos Sama Riafreche.

Concejales: D. Juan Reyes Amaro.

— D. Tomás Sumerich Hernández.

— D. Miguel Homiño Antunes.

— D. Reforio de Prado Morales.

— D. Tomás Ruán Martero.

— D. Vicente Pasciano Ramajo.

— D. José Costo Vital.

— D. José Luis Fernández-Balderán Díaz.

— D. Francisco Tanero Cordavilla.

Seguidamente el R. Alcalde manifiesta que, en virtud de las facultades que le confiere la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1.955, ha resuelto designar para Tenientes de Alcalde a los señores siguientes, y por el orden de prelación que se indica:

Teniente de Alcalde 1º D. Francisco Tanero Cordavilla.

" " " 2º D. Juan Reyes Amaro.

" " " 3º D. Tomás Ruán Martero.

A continuación, resultando que el número de habi-

tante de este Municipio excede de dos mil, se declara que el Ayuntamiento deberá funcionar en régimen de Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno, de conformidad con los preceptos antes mencionados y, en su consecuencia, después del oportuno cambio de impresarios, se acuerda que las sesiones ordinarias a celebrar sean los días y horas siguientes: —

a) Ayuntamiento en pleno: los últimos viernes de cada mes, a las 19 horas, en invierno, y a las 20 horas, en verano. —

b) Comisión Permanente: Todos los viernes de cada semana a las 18 horas en invierno, y a las 19 horas en verano. —

El Sr. Alcalde declaró constituida la Comisión Permanente y terminado su objeto parlamentario, se levanta esta sesión extraordinaria a las 13'30 horas, firmando esta Acta los señores concejales, como el Secretario, que de todo ello certifico.

Juan Reyes
Francisco Tomero
Juan Reyes Amaro
Gregorio de Prado Morales
José Luis Fernández Caljeron Díaz
Francisco Tomero
Gregorio de Prado Morales
José Luis Fernández Caljeron Díaz
Francisco Tomero
Gregorio de Prado Morales
José Luis Fernández Caljeron Díaz

Alcalde-Presidente

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales:

D. FRANCISCO TOMERO CORDOVILLA

D. JUAN REYES AMARO

D. TOMAS RYAN MONTERO

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

D. GREGORIO DE PRADO MORALES

D. VICENTE PONCIANO RAMAJO

D. JOSE LUIS FERNANDEZ

CALJERON DIAZ

SESION ORDINARIA DEL DIA 24-2-1967

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó en el Salón de Sesión de esta Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, con asistencia de los señores concejales que al margen se expresa. —

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lec-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

tura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del orden del día, que es como sigue:

1º Correspondencia: —

1.- Carta de fecha 26 de enero, de Electrofil, S.A., sobre presupuesto para iluminación de las calles Juan Rodríguez y Comandante Castejón y adjuntando un anteproyecto de mejora de iluminación de otras calles y plazas. —

2.- Oficio de fecha 31 de enero, de la Dirección General de Enseñanza Media, notificando la concesión de los beneficios del Decreto 1614/64, para la creación de 246 puestos escolares, de enseñanza media no oficial. —

3.- Carta de fecha 14 de febrero, del Banco de Crédito a la Construcción, enviando relación de documentos a presentar ante el mismo para la concesión de auxilios para establecimiento de nuevos puestos escolares, en la enseñanza media no oficial. El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado. —

2º Acuerdo sobre el expediente instruido a instancia de D. Pedro Olivares Guillén, en solicitud de concesión de licencia para una panadería en la calle Muñoz Torrero. —

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sin imposición de medidas correctoras, a pesar de calificar la actividad solicitada como incluida en el grupo de Molestas, a que se refiere el artículo 3º del Reglamento vigente de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, conceder la licencia municipal definitiva para el funcionamiento de indicada panadería a su actual titular Don Angel Bejarano Rollano. —

3º Resolución del expediente de jubilación del empleado municipal Don Zacarías Casquero Freres. —

Examinado el expediente instruido al efecto, y resultando que según los certificados médicos aportados, el alcañil y voz pública de este Ayuntamiento, Don Zacarías Casque-

no Freras, padece de disnea de esfuerzo y reposo, edemas, accesos de asma, pérdida de la visión del ojo izquierdo total y parcial del derecho, determinantes, al cabo de cuatro años de tratamiento médico, del diagnóstico de asma esencial - cor pulmonale e iritis; visto el Decreto de 8 de mayo de 1.961 y demás disposiciones legales vigentes sobre jubilación de los funcionarios de Administración Local, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, la jubilación forzosa por invalidez ordinaria de Don Zacarías Cisquero Freras, alcaide público de este Ayuntamiento.

- 4º Acuerdo sobre la plantilla de funcionarios del Municipio. Estando actualmente vacantes las plazas de Maestro de Obras y Fontanero, por jubilación de los funcionarios que la desempeñaban, Don Martín Suárez Cruz y Don Francisco Galano Burroanchán, respectivamente, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, modificar la plantilla aprobada en sesión celebrada el día 24 de enero de 1.964, y visada por la Dirección General de Administración Local el 19 de julio de 1.965, en la siguiente forma: —
- a) Conversión de la plaza de Maestro de Obras en plaza de Albañil Municipal, con el grado retributivo 3 de la ley 108/63; y —
 - b) Conversión de la plaza de fontanero municipal en plaza mixta de fontanero-electricista, con el grado retributivo 3 de la ley anteriormente citada. —

5º Ruegos y peticiones. —

1.- A propuesta del Sr. Alcalde, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, reorganizar los servicios de la Inspección Municipal Veterinaria de la siguiente forma: —

a) La Inspección Municipal Veterinaria quedará instalada exclusivamente en el local habilitado para

este objeto en la planta baja de la Casa Ayuntamiento. —

b) Dicha dependencia deberá estar abierta al público todos los días laborables, desde las nueve hasta las trece horas, atendida por uno de los dos Veterinarios Titulares existentes, debiendo atender el otro el servicio de la Plaza de Abastos y del Matadero Municipal, con horario laborable dijo variable ajustado a las necesidades del servicio. —

c) Todo el material propiedad del Municipio, destinado a esta inspección, deberá quedar instalado en el local antes designado, con un triquinoscopio para los recaudamientos.

d) Se solicitará de la Compañía Telefónica la instalación de un suplente al número 36, para servicio de esta inspección. —

2.- A propuesta del Teniente de Alcalde 1º, Sr. Tamayo, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, solicitar de la Administración Principal de Correos de esta provincia, la instalación de buzones en la vía pública para la recogida de la correspondencia. —

3.- Finalmente, a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda, por unanimidad, abrir una encuesta pública para que el vecindario proponga el nombre que debe darse a la Avenida principal del Ensanche, debiendo ser elegido el mismo por el Pleno de la Corporación Municipal en la próxima sesión que celebre, de entre los propuestos. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintuna horas, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde con los Srres. Concejales, y como el Secretario, de que certifica.

[Signature]

Juan Reyes

[Signature]

José Riera

[Signature]

Casto

[Signature]

[Signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 19-3-1967

Alcalde-Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales,

D. FRANCISCO TOMENO
CORDOVILLA

D. JUAN REYES AMARO

D. TOMAS RUAN MONTERO

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

D. GREGORIO DE PRADO MORALES

D. VICENTE PONCIANO RAMAÑO

D. JOSE COSTO VITAL

D. JOSE LUIS FERNÁNDEZ
CALDERÓN DÍAZ

Concejal que ex-
cuso su asistencia:

D. TOMAS AYMERICH HERNÁNDEZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las diez horas del día diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresa; abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del día, que es como sigue: —

UNICO.- Designación, entre los miembros de la Corporación, del Comprovisario que ha de representarla en la elección de Diputados provinciales.

Dada lectura por el secretario representante de la Circular nº 25 del Gobierno Civil, publicada en el B.O. de la Provincia nº 59, del día 11 del actual, sobre Elecciones provinciales, se procede a designar, mediante votación secreta, al miembro de la Corporación que ha de representarla, como Comprovisario, en la elección de Diputado provincial por el Distrito de Alburquerque, a celebrar en Badajoz el próximo domingo, día 26; y verificado el escrutinio obtuvo cinco votos el primer teniente de Alcalde Don Francisco Tomeno Cordovilla, seguido del segundo teniente de Alcalde, Don Juan Reyes Amaro, con tres votos.

A la vista del resultado del escrutinio fue elegido Comprovisario de esta Corporación Don Francisco Tomeno Cordovilla.

Seguidamente, por razones de urgencia, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, incluir en el Orden del día, los siguientes extraños: —

2º Examen de las reclamaciones formuladas por varios afectados por las contribuciones oficiales tipo especiales



impuestas para pavimentación de la calle Jacinto Benavente. —
 Tomando en consideración la circunstancia alegada de que determinadas propiedades fueran en su día gravadas con contribuciones especiales para arreo y pavimentación de otras vías públicas de las que también son cobindantes, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde para que, en unión de la Comisión de vecinos que practicó la valoración de los edificios afectados por la mejora, señale el porcentaje a deducir de las valoraciones asignadas a las propiedades anteriormente gravadas, bien entendido que tal deducción se hace con carácter puramente graciable. —

3º Aprobación, si procede, del Anteproyecto de Presupuesto extraordinario para construcción de un edificio para el Colegio Libre Adoptado, y de dos mociones de la Alcaldía- Presidencia relacionadas con el mismo. —

Examinado el expediente instruido al efecto, la Corporación Municipal en Pleno acuerda, por unanimidad, aprobar el Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario para construcción de un edificio para el Colegio Libre Adoptado, con un importe total, en sus gastos e ingresos de 3.075.180 pesetas. —

Asimismo el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar las dos mociones de la Alcaldía, consistentes en concertar con el Banco de Crédito a la Construcción un anticipo reintegrable por importe de 246.000 pesetas, y en gravar con primera hipoteca, en garantía de la devolución de este anticipo, el edificio donde actualmente se encuentra instalado el indicado Colegio Libre Adoptado y el edificio del Hospital-Asilo; debiendo efectuarse mencionada operación financiera en las condiciones establecidas por el Decreto 1.614/64 y Ordenes Ministeriales de 6 de junio, 17 de septiembre y 27 de junio, todas ellas de 1.964, sobre creación de nuevos puestos escolares en la Enseñanza Media no oficial. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión extraordinaria, a las once horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde, con los señores Concejales, y conmigo, el Secretario, de que certifico.

The block contains several handwritten signatures in black ink. On the left side, there are four signatures, likely of the Councilors. On the right side, there are three signatures, including the President and the Secretary. The signatures are written in a cursive style.

SESION ORDINARIA DEL DIA 31-3-1967

- Alcalde-Presidente:
 D. SANTOS SAMA RIAFRECHA
- Concejales:
 D. FRANCISCO TOMENO CORDOVILLA
 D. JUAN REYES AMARO
 D. TOMAS RVAN MONTERO
 D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ
 D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ
 D. GREGORIO DE PRAO MORALES
 D. VICENTE PONCIANO RAMAÑO
 D. JOSE COSTO VITAL
 D. JOSE LUIS FERNANDEZ - CALDERON DIAZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial el Pleno de la Corporación Municipal, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresa. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del día, que es como sigue:

1.º - Correspondencia y disposiciones oficiales: —

- 1.- Carta de fecha 2 del actual, de Electra de Extremadura, S.A., adjuntando copia de la enviada, con la misma fecha, al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos de Alburquerque y San Vicente de Alcántara.
- 2.- Oficio de fecha 11 del actual, del Vicepresidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos dando cuenta de lo

comunicado al Sr. Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías Provinciales, en relación a las deficiencias observadas en la Avenida del Ensanche. —

3.- Oficio n.º 781, del día 20 del actual, del Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Aseoramiento de las Corporaciones Locales, dando cuenta de haber sido aprobadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda las Tarifas de Ordenanzas modificadas para el ejercicio en curso. —

4.- Carta de fecha 25 del actual del Procurador en Cortes y Alcalde de Llerena Don Fernando Robina Domínguez, dando cuenta de sus actividades en el mencionado organismo nacional. —

5.- Oficio n.º 826, de fecha 29 del actual, del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, participando la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.967, por importe de tres millones ciento veintisiete mil cuatrocientas cuarenta pesetas. —

6.- Acta de la Junta Provincial del Censo Electoral, publicada en el B.O. de la Provincia n.º 72, del día 28 del actual, sobre elección de Diputados Provinciales. —

De todo lo cual queda enterado el Pleno de la Corporación. —

2.º Acuerdo sobre nombre a imponer a la Avenida principal del Ensanche: —

Dada lectura a los diversos nombres propuestos por el vecindario, con motivo de la encuesta pública celebrada en cumplimiento de lo acordado en la sesión del día 24 de febrero pasado, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, efectuar una votación, mediante papeletas, entre los cuatro nombres que han obtenido mayor número de propuestas, y que son: Avenida de Ntra. Ra. de Guadalupe, Avda. de Juan Ramón Castaño, Avda. del Dr. Fleming y Avda. de Badajoz. —

Efectuado el escrutinio, obtienen tres votos los nombres de Avda. de Ntra. Ra. de Guadalupe y Avda. del Dr. Fleming, y dos votos cada uno de los otros dos nombres, quedando

eliminados estos dos últimos. El empate entre los otros dos se resuelve mediante una segunda votación, de la cual se obtiene el Concejal R. Harunifo, y cuyo escrutinio da por resultado cinco votos a favor de Avda. de Ntra. Sra. de Guadalupe y cuatro votos a favor de Avda. del Dr. Fleming.

A la vista del resultado de esta segunda votación, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por mayoría de votos, imponer a la Avenida principal del Ensanche el nombre de Avenida de Nuestra Señora de Guadalupe.

3º Nombramiento de representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad con el de Alburquerque.

Habiendo cesado como Concejal Don Joaquín Salgado Pantoja, con motivo de la última renovación del Ayuntamiento, el cual era al mismo tiempo representante de este Municipio en la Mancomunidad con el de Alburquerque, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, nombrar para el citado cargo al Primer Teniente de Alcalde Don Francisco Tamaro Cordovilla, en sustitución del Sr. Salgado.

4º Nombramiento de habilitado para el Negociado de Depósitos. Habiendo cesado, por traslado a otro Municipio, el Depositario de Fondos Municipales Don Salvador Calvo Sánchez, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, habilitar para el desempeño del Negociado de Depósitos de este Ayuntamiento al Auxiliar administrativo Doña Enriqueta Carrerero Rebella, con exención de fianza y hasta tanto por la Dirección General de Admón. Local no se acuerde el nombramiento de un nuevo Depositario de Fondos.

Finalmente, el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación Municipal del nombramiento del Concejal R. Reyes, como Delegado de Enseñanza y Cultura, y del Concejal R. Costo como Delegado de Deportes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presi-

Alcalde
D. SANTOS
D. FRANCISCO
D. JUAN
D. TOMÁS
D. MIGUEL
D. GREGORIO
D. VICENTE
D. JOSE
D. JOSE LUIS
CALDERA



dente levantó la sesión, a las veintitena horas, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde con los Sres. Concejales y conmigo, el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures: Francisco Tomeno, Juan Reyes, Ponciano Ramajo, Gregorio de Prado Morales, Vicente Ponciano Ramajo, José Costo Vital, José Luis Fernández-Calderón Díaz]

[Handwritten signature: Cipriano de los Ríos]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE 1967

Alcalde-Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales:

D. FRANCISCO TOMENO CORDOVILLA

D. JUAN REYES AMARO

D. TOMAS RIVAN MONTERO

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

D. GREGORIO DE PRADO MORALES

D. VICENTE PONCIANO RAMAJO

D. JOSE COSTO VITAL

D. JOSE LUIS FERNANDEZ-CALDERON DIAZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte horas del día veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial el Pleno de la Corporación Municipal, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresa. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del día, que es como sigue: —

1.º Correspondencia: Se da cuenta de:

- 1.- Escrito de fecha 7 del actual, de Electra de Extremadura, S.A., sobre supresión de la línea provisional del Euseche y modificación del contrato del alumbrado público. —
- 2.- Saluda de fecha 15 del actual, del Alcalde de Utrera y Procurador en Cortes, agradeciendo la felicitación recibida con motivo de su interpección al Ministro de Comercio en las Cortes. —
- 3.- Carta de fecha 24 del actual, de D. Gabriel Frajera y Romero, sobre el silo a construir en esta localidad. —

2º Informe de la Delegación Provincial de Industria sobre irregularidades en el suministro de energía eléctrica. —

Seguidamente se procede a dar lectura por el Secretario representante del informe sobre irregularidades del servicio eléctrico en esta localidad, emitido por el Ingeniero del servicio de Electricidad de la Delegación de Industria de Badajoz, a requerimiento del Sr. Ingeniero jefe, quedando enterado el Pleno de la Corporación y ratificando, por unanimidad, el oficio de fecha 18 del actual, con que el Sr. Alcalde contestó al mismo. —

3º Informe del Sr. Alcalde sobre la última sesión celebrada por la Comisión de la Mancomunidad de este Ayuntamiento con el de Alburquerque. —

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de los asuntos tratados por la Comisión de la citada Mancomunidad, en la sesión celebrada el día 25 del actual, y leído por el Secretario representante el escrito enviado a la Delegación Provincial de Industria, en cumplimiento del acuerdo adoptado en relación con el expediente instruido a instancia de Tuerzas Eléctricas del Oeste, S.A., sobre ensanche de línea eléctrica en el Centro de Distribución de esta localidad, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, ratificar tanto el acuerdo adoptado por la citada Comisión como el contenido del escrito enviado a la Delegación de Industria. —

4º Aprobación, si procede, del Presupuesto extraordinario para el edificio del Colegio Libre Adoptado. —

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que según tenía anunciado, debía procederse a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto extraordinario formado para construcción de un edificio de nueva planta para el Colegio Libre Adoptado de esta localidad, cuyo anteproyecto fue aprobado en sesión de fecha diecinueve de marzo pasado, y expuesto al público por el término de 15 días, y no se presentó contra el mismo reclamación. —

Seguidamente, ordena la lectura íntegra de las partidas de

Gastos e ingresos que en dicho presupuesto se detallan, las cuales fueran discutidas ampliamente por la Corporación y hallándolo ajustado a las disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido presupuesto extraordinario, quedando en su virtud fijados los gastos en la cantidad de tres millones setenta y cinco mil ciento ochenta pesetas, y los ingresos en la misma cantidad.

Seguidamente se acordó se expongan al público por el plazo de quince días el presupuesto extraordinario aprobado y sus anejos, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Régimen Local, y terminado dicho plazo, remitase copia certificada del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

- 5º Ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente sobre la proyectada supresión del tren correo Valencia de Alcántara-Madrid.

Dada cuenta de la carta de fecha 11 del actual, del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aliseda, sobre la proyectada supresión del tren correo Valencia de Alcántara-Madrid, y del acuerdo adoptado sobre este particular por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 17 del actual, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, ratificar mencionado acuerdo de la Comisión Permanente así como el contenido del escrito dirigido por esta Alcaldía al Ilmo. Sr. Director General de la R.E.N.F.E. con fecha 24 del actual.

- 6º Dación de cuenta de las reclamaciones pendientes contra el Sr. Contratista de las Escuelas y viviendas para Maestros del Ensanche.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones antisofas en curso con Don Francisco Vicens Moll, contratista que fué de la construcción de las Escuelas y viviendas para

Maestros del Ensanche, iniciadas el 28 de febrero pasado, a raíz de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de un edicto anunciando la apertura del expediente de devolución de fianza por la Dirección General de Enseñanza Primaria, encaminadas, las referidas gestiones, amistosas a conseguir que el Sr. Contratista repare los desperfectos de construcción aparecidos con posterioridad a la entrega definitiva de las obras; dándose cuenta, asimismo, del oficio fecha 26 del actual, de la Junta Central de Construcciones Escolares, por el que se comunica a esta Alcaldía que quedan a la espera del resultado de las indicadas gestiones.

A la vista de todo ello, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar y ratificar la actuación del Sr. Alcalde.

7º Acuerdo sobre bienes a ofrecer como garantía hipotecaria al Banco de Crédito a la Construcción para el anticipo reintegrable en tramitación.

Dada cuenta del oficio número 2.209, de la Dirección General de Administración Local, de fecha 25 del actual, en el que se propone la sustitución del Hospital Municipal por el solar ofrecido y la propia edificación que, en su día, se construya, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, prestar con primera hipoteca a favor del Banco de Crédito a la Construcción, en garantía de la devolución de un anticipo reintegrable por importe de 246.000 pesetas, destinadas a sufragar en parte la construcción de un edificio de nueva planta para la instalación en el del Colegio Libre Adoptado de esta localidad, el solar puesto a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia y la propia edificación del Colegio, cuya situación, cabida y linderos son los siguientes: Solar de 9.720 m² de superficie, situado al borde de la carretera C-530, de Valencia de Alcántara a Badajoz, que linda al Norte con finca rústica de D. Victoriano Pacheco; al Sur, con la carretera C-530; al Este, con el Asilo Municipal de ancianos y huerto propiedad



del Municipio; al Oeste, con finca rústica de D. Joaquín Berrocal. —
 Y edificio a construir al borde de la carretera C-530, de dos plantas y una superficie total edificada de 1.154 m², con estructura de hormigón armado, viguetas pretensadas, bovedillas de cemento y cubierta de Dachal con láminas de aluminio, que lindará por norte, este y oeste con terreno de propiedad municipal, y al sur con la carretera C-530. —

8º Ruegos y peticiones. —

Finalmente, el Pleno de la Corporación Municipal, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de Funcionarios de Administraciones Locales y en el apartado 3 del artículo 2º de la Ley 108/1.963, de 20 de julio, acordó por unanimidad conceder a Doña Enriqueta Carnerero Rebella, auxiliar encargada del Negociado de Depositaria, una gratificación mensual fija de mil pesetas, por desempeño de puesto de mayor responsabilidad y hasta tanto por la Dirección General de Administraciones Locales no se provea en forma reglamentaria, con miembro del Cuerpo Nacional correspondiente, la plaza mencionada. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde con los señores Concejales asistentes y carnif, el Secretario, de que certifica

[Handwritten signatures]
 Juan Ruiz
 Juan Reyes
 [Circular stamp]

[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA DEL DIA 26 MAYO 1967

Alcalde. Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejals:

D. FRANCISCO TOMENO
CORDOVILLA

D. JUAN REYES AMARO

D. TOMAS RUAN MONTERO

D. MIGUEL HORNIGO ANTUNEZ

D. JOSE COSTO VITAL

D. VICENTE PONCIANO RAMAÑO

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte horas del día veintiséis de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, con asistencia de los señores Concejals que al margen se expresa. —

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del Día, que es como sigue: —

1º Correspondencia y disposiciones oficiales: Se da cuenta: —

1.- Oficio número 5.171, del 19 de Mayo, de la Delegación de Industria sobre la irregularidad del servicio eléctrico a esta localidad. —

2.- Carta de fecha 23 del actual, del Arquitecto Don Dionisio Delpado, sobre las deficiencias de construcción de las Escuelas y viviendas para Maestros del Ensanche. —

3.- Anteproyecto de Reestructuración de los Partidos Sanitarios de esta provincia, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 109, del día 12 del actual, según el cual, en el Partido Médico de esta localidad se amartisa una plaza de Médico titular y otra de Practicante titular. Dada cuenta del plazo de veinte días hábiles concedido para alegaciones por particulares y entidades públicas, se somete a votación la conveniencia de que el Ayuntamiento presente o no escrito a la Subcomisión Provincial sobre el particular, a la vista de cuyo resultado el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por mayoría, y con las abstenciones del Sr. Dama, por incompatibilidad, y de los Sres. Reyes y Tomeno, que se eleve escrito solicitando la conservación de la plaza de Médico titular que se pretende amartisar. —



2º Acuerdo sobre la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Estando actualmente vacante la plaza de Alfracil-Vos pública, por jubilación del funcionario que la desempeñaba, y siguiendo su programa de economía de partes de personal, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, amortizar la mencionada plaza de Alfracil-Vos pública en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Al mismo tiempo, teniendo en cuenta la carencia de vida habida desde el año 1.963, en que se fijaron los actuales sueldos de los empleados de la Administración Local, el Pleno de la Corporación Local acuerda, por unanimidad, conceder a todos los empleados del Ayuntamiento una gratificación con carácter graciable, de dos mil pesetas, a abonar, en caso de ser aprobada por la Dirección General de Administración Local, en el mes de Septiembre próximo, siempre que con anterioridad no sea acordada por la Superioridad un aumento general de sueldos; acordándose esta gratificación graciable con fundamento en la autorización prevista en el artículo 2º de la Ley 108/1.963.

3º Ruegos y peticiones:

A instancia del Sr. Torero, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, conste en acta el agradecimiento de la misma a la Real Nacional de los Ferrocarriles Españoles, en la persona de su Director General, por la concesión de parada del tren Lusitania Expreso en la Estación férrea de esta villa.

Asimismo, a propuesta del Sr. Torero, se acuerda, por unanimidad, que el jefe de la Policía Municipal se encargue de la vigilancia y dirección del servicio de (recogida y) limpieza de la vía pública.

Finalmente, a propuesta del Sr. Reyes, se acuerda, por

manimidad, solicitar de la Empresa Fuerzas Eléctricas del Oeste, S.A., un anteproyecto de electrificación de la zona rural de Mayapa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, con los Sres. Concejales presentes y conmigo, el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures: Francisco Tomeno, Tomás Ruan, Miguel Hormigo, José Costo, Juan Reyes Amaro, Vicente Ponciano Ramajo, Gregorio de Prado Morales]

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE JUNIO DE 1967

Alcalde-Presidente
en funciones
D. FRANCISCO TOMENO
CORDOVILLA
Concejales

D. TOMAS RUAN MONTERO

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

D. JOSE COSTO VITAL

D. JUAN REYES AMARO

D. VICENTE PONCIANO RAMAJO

D. GREGORIO DE PRADO MORALES

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte horas y treinta minutos del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, se constituye en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, con asistencia de los señores concejales que al margen se expresa.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del orden del día, que es como sigue:

- 1.º Correspondencia y disposiciones oficiales: B de cuenta.
- 1.- De un escrito de fecha 30 de Mayo, de Electra de Extremadura, S.A. sobre la electrificación de Mayapa.
 - 2.- De la Resolución de la Dirección General de Administra-



ción local, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 140, del 20 de junio, por la que se visa la transformación de la plaza vacante de Maestro de Obras en Albañil, y la de fontanero en fontanero-electricista, en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento. —

3.º Oficio Circular número 36, de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, de fecha 20 de junio, por el que se desarrolla la circular 3/67 reguladora de la Campaña de cereales panificables. —

2.º Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1.966 y de la anual de Administración del Patrimonio. —

Se sancione al Pleno el examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1.966 y de la anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.966, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la ley de Régimen Local. —

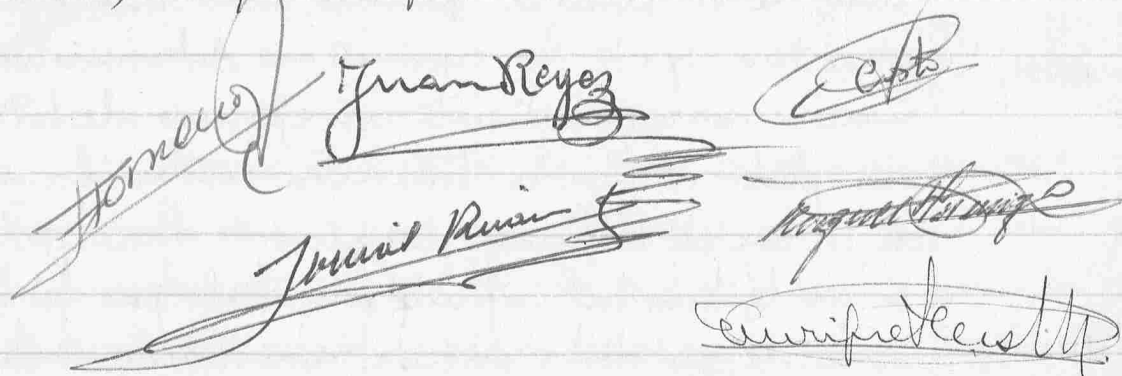
Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional la de la Cuenta General, y definitiva la de Administración del Patrimonio. —

3.º Resolución de dos expedientes de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. —

Vistos los respectivos informes emitidos por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en los expedientes instruidos a instancia de Don Rafael Cáceres Cuesta y Don Angel Rodríguez Ramírez, en solicitud de licencia municipal definitiva para sus industrias de imprenta y pa-

nadería, respectivamente, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, acceder a lo solicitado.-
4º.- Finalmente, a la vista del informe emitido por el jefe local de Sanidad, acerca de los acogidos en el Hospital Municipal, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, solicitar de la Excm. Diputación Provincial el internamiento de los mismos en establecimientos benéficos donde puedan estar suficientemente atendidos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintinueve horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que extendiendo la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, con los Sres. Concejales asistentes, y comiso, el Secretario, de que certifico.



SESION DEL DIA 28-JULIO-1967

Alcalde-Presidente
en funciones:

D. FRANCISCO TOMENO
CORDOVILLA

Concejales:

D. JUAN REYES AMARO

D. TOMAS RIVAN MONTERO

D. VICENTE PONCIANO RAMAJO

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, se constituye en el salón de actos de esta Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación municipal, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del orden del día, que es como sigue:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

1.º Correspondencia y disposiciones oficiales. Se da cuenta de:—

1.º Oficio número 15.583, de fecha 22 del actual, de la Dirección General de Administración local, acordando autorizar la concesión de una gratificación de mil pesetas mensuales al Auxiliar Administrativo Doña Enriqueta Carnerero Rebella, por mayor responsabilidad, en tanto desempeñe los servicios de depositaria. —

2.º Oficio n.º 366 /67, del 12 del actual, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, transcribiendo el dictamen emitido por el Sr. Ingeniero Director de Obras y Vías, sobre las objeciones formuladas por este Ayuntamiento a la obra de pavimentación y saneamiento de la Avenida de Ntra. Sra. de Guadalupe. —

3.º Oficio n.º 3.300, de fecha 3 del actual, de la Exma. Diputación Provincial trasladando informe emitido por los Servicios de Obras y Vías Provinciales sobre el camino vecinal interprovincial de San Vicente de Alcántara a Salorno. —

4.º Oficio número 1.208, del 20 del actual, de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, autorizando la provisión ordinaria de las vacantes de fontanero-electricista y albañil, existentes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento. —

2.º Ruegos y preguntas. —

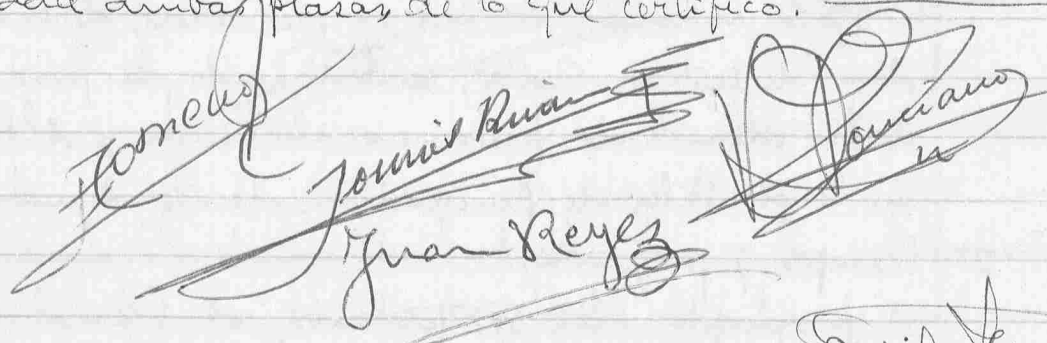
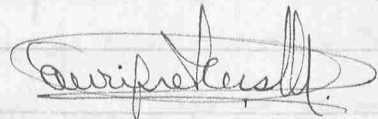
A propuesta del Sr. Tomero, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, proceder a la subasta pública del estiércol existente en el Corral del Concejo. —

Asimismo se hace constar en acta la satisfacción de la Corporación Municipal por el feliz resultado de la intervención quirúrgica a que ha sido sometido su Alcalde-Presidente Don Santos Sama Riapecha. Finalmente, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, a propuesta del Concejal Sr. Pascual, Presidente de la Comisión de Festejos, con-

brar Vocales de dicha Comisión, a Don Manuel Guerra Sanquino, Don Ignacio Fernández Duarte, Don Manuel Cid de Rivera Guss y Don José Cano Vadillo, a fin de organizar los festejos a celebrar con motivo de las próximas Feria y Fiestas de San Miguel.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que extendiendo la presente acta, que firma el Sr. Alcalde en funciones, con los her. Concejales asistentes, y canchifo, el Secretario, de que certifico.

Ante de proceder a la aprobación y firma de la presente acta, se hace constar que al dar cuenta del Oficio número 1.208, de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, autorizando la provisión ordinaria de las plazas de albañil y fontanero-electricista, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, convocar un curso, previo examen de aptitud, para proveer en propiedad ambas plazas, de lo que certifico.

SESION DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1.967

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte horas y treinta minutos del día cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituye en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores, que al margen se expresa, componentes del Pleno de la Corporación Municipal.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a

Alcalde. Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales,

D. FRANCISCO TOMENO CORDOVILLA

D. TOMAS RUAN MONTERO

D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

D. VICENTE PONCIANO RAMAJO



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

dar lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa al examen del orden del día, que es como sigue:

- 1.º Correspondencia y disposiciones oficiales: Se da cuenta de: —
- 1.- Oficio n.º 15.727, de fecha 22 de julio, de la Dirección General de Administración Local, autorizando la concesión de una gratificación de 2.000 pesetas a cada uno de los funcionarios de esta Corporación, acordada en sesión del día 26 de Mayo.
 - 2.- Oficio núm. 15.969, de fecha 27 de julio, de la Dirección General de Administración Local, otorgando el visado a la amortización de la plaza de alpuercil-vez pública, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, acordada en sesión del 26 de Mayo.
 - 3.- Decreto 2129/1967, de 19 de Agosto, publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 207, del día 30 de agosto, por el que se convocan elecciones para la designación de Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local.
 - 4.- Convocatoria de las plazas de albañil y fontanero-electricista, para su provisión en propiedad, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 196, del 31 de Agosto.

De todo ello queda enterado el Pleno de la Corporación Municipal. —

- 2.º Aprobación, si procede, del expediente de imposición de contribuciones especiales a los edificios afectados por la reparación de la cascada de la calle de Colón.

Examinado detenidamente el expediente de referencia, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar el mismo en todas sus partes, incluidas las cuotas individuales asignadas a cada finca. —

- 3.º Acuerdo sobre los deudores al Municipio por el concepto de contribuciones especiales de las calles Muñoz Torrero, Avda. de Ntra. Sra. de Guadalupe, Juan Rodríguez, Comandante Castejón y Jacinto Benavente.

Dada cuenta de la infundada negativa de diversos

contribuyentes por el concepto indicado, al pago de su respectiva cuota individual por la mejora experimentada en los edificios de su propiedad, motivada por la reparación de las calzadas de las expresadas vías públicas, el pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, ratificar y respaldar las medidas a adoptar por el Sr. Alcalde tendientes a conseguir el cobro, por la vía de apremio, de todas aquellas cuotas individuales adeudadas, en su totalidad o en su mayor parte, sin causa justificada.

4º Ruegos y preguntas.

Ante el repetido hecho de tener que trasladarse a la vecina localidad de Valencia de Alcántara, gran número de viajeros de esta villa, debido al limitado billeteaje a expedir en la estación férrea, para el tren "Lusitania Express", el Pleno de la Corporación Municipal a propuesta del Sr. Tomero, acuerda por unanimidad que se solicite del Sr. Director General de la Renfe una parada momentánea del tren TER, Madrid-Lisboa, con lo que el número de plazas disponibles en los trenes a Madrid, y viceversa, estaría más equilibrado con las necesidades de esta población.

Carlo que se levanta la sesión, a las 21 horas. De lo que certifico.

[Handwritten signatures of council members]

Alcalde-Presidente,

D. SANTOS SAMA RIAPECHA

Concejales:

D. FRANCISCO TOMENO
CORDOVILLA

D. JUAN REYES AMARO

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 23-9-1967

En San Vicente de Alcántara, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Santos Sama Riapecha, se reunió el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria con-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

D. TOMA
D. TOMA
D. MIGUE
D. GREGO
D. VICENT
D. JOSE
D. JOSE
CALDE



D. TOMAS RUAN MONTERO

D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

D. GREGORIO DE PRADO MORALES

D. VICENTE PONCIANO RAMAJO

D. JOSE COSTO VITAL

D. JOSE LUIS FERNANDEZ

CALDERON DIAZ

vocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesión a las diez horas y aprobada, después de leída, el acta de la anterior, se da cuenta del Decreto 2.129/1967, de 19 de Agosto, por el que se convocan elecciones para la designación de Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local, y de la Orden de 6 de setiembre actual por la que se dictan normas aclaratorias y complementarias del Decreto 1.485/1967, de 15 de junio, que reguló la elección de Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local.

Manifiesta el Sr. Presidente que en virtud de que lo dispone los artículos 151, 155 y 156 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento ha de proceder a designar, por votación secreta, el Comprovisario que debe participar en la elección del Procurador en Cortes que habrá de representar a los Ayuntamientos de esta Provincia en las Cortes Españolas.

A tal fin, se suspende la sesión por cinco minutos a fin de que los señores concurrentes puedan cambiar impresiones sobre el Comprovisario a elegir.

Reanudada la sesión se procede a votar por medio de papeletas, y habiendo emitido el sufragio todos los señores Concejales presentes, se practica el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

Número de componentes de la Corporación en pleno:
DIEZ.

A favor de D. Santos Sama Riapecha, NUEVE votos.

A favor de D. Francisco Tanero Cordovilla, UN voto.
Y resultando que el Sr. Alcalde, D. Santos Sama

Riafrega, ha obtenido la mayoría de votos exigida por el artículo 151 del Reglamento, queda proclamado Comprovisario a los efectos que antes se han expresado.

Y terminado el objeto de la sesión, se da ésta por levantada a las diez treinta horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifi-

co. Enmendado "obtenido". Vale.

[Handwritten signatures and initials]
J. de Prado
J. Reyes
J. Ponciano
J. Amador
J. Flores
J. Ruiz
M. H. M.
E. F. M.

Asistente:

Presidente:

D. SANTOS SAMA RIAFRECHA

Concejales:

D. FRANCISCO TOMENO CORDOVILLA

D. JUAN REYES AMARO

D. TOMAS RIVAN MONTERO

D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

D. JOSE COSTO VITAL

D. VICENTE PONCIANO RAMAJO

D. JOSE L. FERNANDEZ CALDERON DIAZ

Secretario:

D. ENRIQUE FLORES MARQUEZ

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 6 OCTUBRE 1.967

En San Vicente de Alcántara, a seis de octubre de 1.967, se reunió en Sesión extraordinaria, convocada con más de 48 horas de anticipación, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde D. Santos Sama Riafrega, y con asistencia de los Concejales relacionados al margen, actuando como Secretario D. Enrique Flores Márquez, que lo es del Ayuntamiento.

Una vez abierta la sesión por el Presidente, se procedió a constituir la Mesa Electoral, que quedó integrada por el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento y el Concejales D. Juan Reyes Amaro, como miembro de mayor edad e inmediatamente se



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

inició la votación para elegir tres Comisionarios que, según lo dispuesto en el párrafo 2.º del Art.º 3.º del Decreto 2.139/1967 del 19 de Agosto, corresponde designar a este Ayuntamiento por contar con 6.863 habitantes de derecho, según la última renovación quinquenal del Padrón Municipal aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.

Efectuada la votación en la forma prevista en el núm. 2 del Art.º 6.º del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio de los votos que arrojó el siguiente resultado:

Concejales asistentes a la reunión: nueve.

Votos escrutados: nueve.

Votos en blanco: ninguno.

Votos declarados nulos: ninguno.

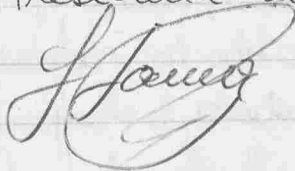
Votos a favor de D. Tomás Ruán Martero: cuatro.

Votos a favor de D. Gregorio de Prado Morales: tres.

Votos a favor de D. Vicente Pascual Ramajo: dos.

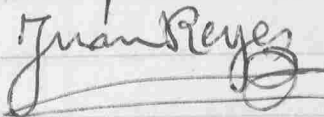
Visto el resultado del escrutinio, se proclamó Comisionarios a los Concejales Sres. D. Tomás Ruán Martero, D. Gregorio de Prado Morales y D. Vicente Pascual Ramajo, ordenándose extender la presente acta por duplicado y entregar la certificación de la misma a los Concejales que lo soliciten de lo que, doy fe, suscribiendo la presente con los dos miembros de la Mesa Electoral.

El Presidente del Ayuntamiento

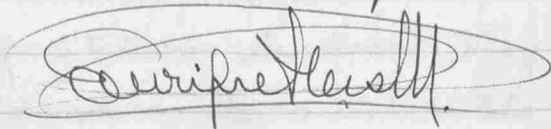


El Concejale de

mayor edad



El Secretario del Ayuntamiento



SESION DEL DIA 27-OCTUBRE-1967

Alcalde-Presidente

D. SANTOS SANA RIAFRECHA

Concejales:

D. FRANCISCO TOMENO CORDOVILLA

D. JUAN REYES AMARO

D. TOMAS RUAN MONTERO

D. TOMAS DYMERICH HERNANDEZ

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

D. GREGORIO DE PRADO MORALES

D. VICENTE PONCIANO RAMOJO

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte horas del día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituye en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresa, componentes del Pleno de la Corporación Municipal.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa al examen del Orden del día, que es, como sigue:

- 1º Correspondencia:

Se da cuenta de la carta de fecha 24 del actual, del jefe de la Sección de Construcción, Escolares del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre el proyecto de construcción de un Comedor Escolar en esta localidad.
- 2º Examen del proyecto de camino a Alcorneo.

Examinado el proyecto redactado por D. Julio Gil, Maestro de Obras, con un importe total de 102.250 pesetas, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, se convoque a una reunión a los señores propietarios de las fincas afectadas por mencionado camino, al objeto de cambiar impresiones acerca de la financiación del mismo.
- 3º Aprobación, si procede, de la Cuenta de los gastos de festejos de la pasada Feria de San Miguel.

Dada cuenta detallada de la relación de mencionados gastos, acompañada de sus respectivos justificantes, presentada por el Presidente de la Comisión de Festejos, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar dicha cuenta, que arroja un importe total de 33.872 pesetas.

Asimismo acuerda el Pleno de la Corporación Muni-



cipal, por unanimidad, cante en acta la felicitación a la Comisión de Festejos, presidida por el Concejal D. Vicente Pasciano Ramajo, por el acierto con que han cumplido la misión encomendada.

4º Propuesta sobre modificación de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Estando en trámites el impreso de los acopiados en el Hospital Municipal en Centros Benéficos de la Excmo. Diputación Provincial, es examinada por el Pleno de la Corporación Municipal la conveniencia de convertir la plaza de Conserje del Hospital en otra que resultase más ajustada a las actuales necesidades del servicio público, y tras la exposición de las diversas opiniones de los señores Concejales, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, mantener la plaza de Conserje del Hospital Municipal hasta que el transcurso del tiempo parezca más claramente de manifiesto la conveniencia de su transformación.

5º Ratificación, si procede, de un acuerdo de la Comisión Permanente, sobre el estiércol procedente de la recogida de basuras a domicilio.

Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día once de septiembre del año en curso, sobre adjudicación del estiércol a producir por la recogida de basuras a domicilio, a D. Santiago Montero Rivera, y a depositar en finca de su propiedad colindante con el Cementerio Municipal, y por la cantidad de 1.800 pesetas anuales, el Pleno de la Corporación, dada cuenta del transcurso del plazo de exposición al público del referido acuerdo, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, acuerda, por unanimidad, ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente en todas sus partes.

6º Admisión, si procede, de las instancias presentadas para tomar parte en los concursos-oposición para provisión de las plazas de Albañil y Fontanero-Electricista.

Dada cuenta del transcurso del plazo para presentación de instancias para tomar parte en los concursos-oposición para cubrir en propiedad las plazas actualmente vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento de Albañil y Fontanero-Electricista, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, admitir para el primero de los concursos-oposición indicados a D. Ramón Fil Mena y D. Angel Berrocal Souls, y para el segundo, a Don José Luis Andrada.

7º Ruegos y peticiones.

Expuesta por el Sr. Alcalde la conveniencia de actualizar la concesión del kiosco existente en la plaza del Suroeste Mola, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1.- Conceder, en precario, el disfrute y explotación del Kiosco indicado a D. Pedro Mendo Rosado, domiciliado en c/ Ramón y Cajal, n.º 49.

2.- Señalar una duración de diez años, a partir de 1º de Enero de 1968, a la indicada concesión, pudiendo ser prorrogada si así lo solicita el concesionario con tres meses de antelación, por lo menos.

3.- Todas las obras que en el Kiosco realice el concesionario, con la autorización del Ayuntamiento, quedarán en beneficio del Municipio, y no darán derecho a indemnización de clase alguna al finalizar la concesión.

Finalmente, el Concejal Don Juan Reyes Angoro ruega se haga constar en acta el permanente estado de sujeción en que se encuentra la llamada Plaza de Abastos, a pesar de sus continuas peticiones de que el servicio municipal de lim-



presa de la vía pública, la mantenga en un aceptable estado de limpieza.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que extendiendo la presente acta, que firma el Sr. Alcalde con los Sr. Concejales y con el Sr. Secretario, de que certifico

José Juan Reyes
José Ruiz
Tomás
Miguel
Ponciano
Vicente

SESION DEL DIA 15-DICIEMBRE-1967

- Alcalde-Presidente,
 D. SANTOS SAMA RIAFRECHILLO
 Concejales:
 D. JUAN REYES SMARO
 D. TOMAS RUAN MONTERO
 D. TOMAS AYMERICH HERNANDEZ
 D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ
 D. VICENTE PONCIANO RAMAJO
 D. JOSE COSTO VITAL

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las diecinueve horas del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresa, componentes del Pleno de la Corporación Municipal.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa al examen del Orden del día, que es como sigue:

1º Acuerdo sobre prórroga del Presupuesto ordinario del ejercicio en curso para el de 1.968.

Acto seguido, el Sr. Secretario, dio lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Diciembre de 1.967 sobre formación de Presupuestos de las Corporaciones Locales para 1.968.

La Corporación a la vista de lo ordenado en las instruc-



cias, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 690 de la ley de Régimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, así como el contenido del informe del Sr. Secretario-Interventor de la Corporación que fue leído, a cuerda:

PRIMERO.- Provisar para el ejercicio de 1968, el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1967, por un importe de pesetas, tres millones ciento veintinueve mil cuatrocientos cuarenta, que fue aprobado por esta Corporación con fecha 13 de enero de 1967, y por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia con fecha de 28 marzo 67.

SEGUNDO.- Que la citada prórroga quedará echada de acuerdo con el párrafo 2º del artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, aquellas consignaciones para servicios y otras atenciones que definitivamente hayan terminado el ejercicio de 1967.

TERCERO.- Que la presente prórroga se expone al público durante el plazo de 15 días, con inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, para audiencia de reclamaciones que sólo podrán interponerse cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de 1967.

CUARTO.- Que una vez concluido el citado plazo se entenderá definitivamente aprobada la prórroga si no se hubiesen formulado reclamaciones, y si se produjeran se sustanciarán en la forma que se establece para los Presupuestos Ordinarios. Se presentará seguidamente copia del Expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su conocimiento en el primer caso y resolución en el segundo.

2º Autorización al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento firme la escritura de préstamo a concertar con el Banco de Crédito a la Construcción para el Colegio Libre Adoptado.

Seguidamente, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde, Don Santos Sama Riafrecha, para que, en nombre y represen-

tación de este Ayuntamiento, firme la escritura de préstamo a otorgar por el Banco de Crédito a la Construcción y este Ayuntamiento, por importe de doscientas cuarenta y seis mil pesetas, para construcción de un edificio destinado al Colegio Libre Adaptado de esta localidad.

3º Acuerdo sobre percepción de la Décima de Paro Obrero durante el próximo año.

Ratificando acuerdos de años anteriores, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, seguir percibiendo el impuesto para prevención del paro obrero en esta localidad durante el año 1.968, sobre las riquezas rústicas y urbanas y licencia fiscal de la Contribución Industrial de este término municipal.

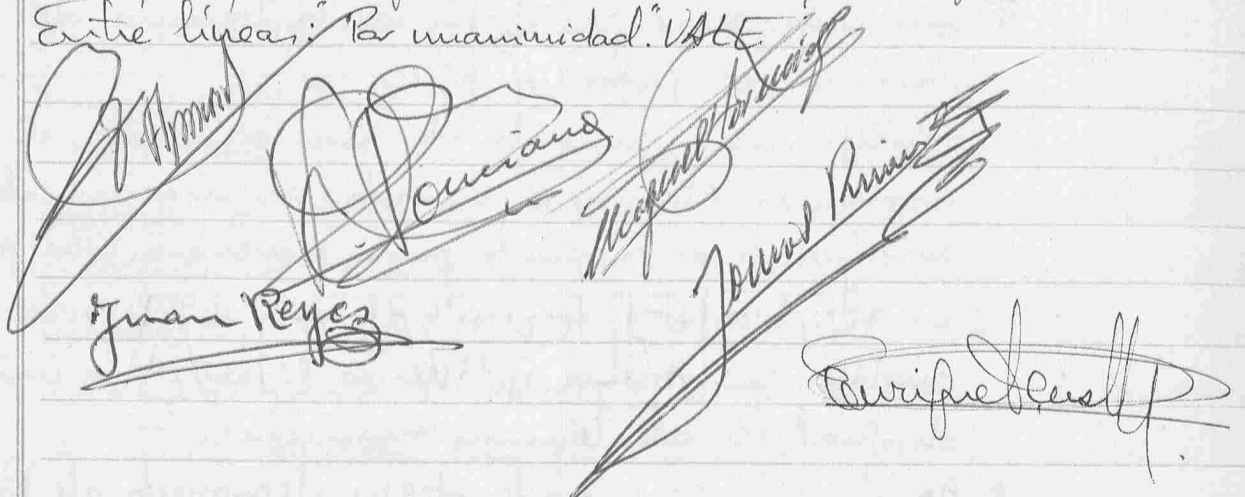
4º Aprobación, si procede, del anteproyecto de Presupuesto extraordinario para mejora del abastecimiento de aguas, 2ª fase.

Dada cuenta del Proyecto redactado por el ingeniero Don Jesús Remón Camacho para la 2ª fase de la mejora del abastecimiento de aguas a esta localidad, consistente en la construcción de un nuevo depósito regulador y reforma de instalaciones en captación, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar el anteproyecto formado para sufragar mediante Presupuesto extraordinario, los gastos de mencionadas obras.

5º Ruegos y peticiones.

A propuesta del Concejal Sr. Aymerich, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, solicitar permiso a la Jefatura Provincial de Carreteras para la ejecución de las obras de acerado de la Avenida de Portugal, que constituye parte de la carretera comarcal 530, sacándose posteriormente las obras a subasta a la baja entre los Maestros de obras de esta localidad y con aplicación de contribuciones especiales

a los propietarios de los inmuebles afectados por el acerado. -
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las
veintuna horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que
extiendo la presente acta, que firma el Sr. Alcalde con los Sr.
Concejales y con el Sr. Secretario, de que certifico. —
Entre líneas: "Por unanimidad." V.A.T.E.


The block contains several handwritten signatures in black ink. From left to right, they appear to be: Juan Reyes, Ponciano Ramano, Miguel Hormigo Antunez, and Juan Primer. There is also a signature on the right side that is partially obscured by a diagonal line.

SESION DEL DIA 7 - FEBRERO - 1968

Alcalde en funciones
D. FRANCISCO TOMENO
CORDOVILLA

Concejales

D. JONAS RUAN MONTERO

D. TOMAS SYMERICH HERNANDEZ

D. MIGUEL HORMIGO ANTUNEZ

D. VICENTE PONCIANO RAMANO

D. JOSE L. Fdez-CALDERON DIAZ

En la villa de San Vicente de Alcántara, a las veinte horas del día siete
de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al
efecto y bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde, en fun-
ciones de Alcalde, se constituye en el Salón de Actos de esta Casa
Consistorial, los señores que al margen se expresa, componentes del
Pleno de la Corporación Municipal.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el
infraescrito secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura
al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. —
Seguidamente se pasa al examen del orden del día, que es
como sigue: —

- 1º Correspondencia y disposiciones oficiales: —
1. Se da cuenta de haberse recibido la primera copia
de la Escritura de préstamo con hipoteca, otorgada
por el Banco de Crédito a la Construcción y este Ayunta-
miento, el día 2 de enero pasado, para el Colegio li-
bre Adoptado.
 2. Asimismo se da cuenta de la Orden del Ministerio de
la Gobernación de 11 de diciembre de 1967, publicada en el



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Boletín Oficial del Estado núm. 301, del 18 de diciembre, por la que se aprueban las instrucciones complementarias para la formación de los presupuestos de las Corporaciones locales del ejercicio de 1968.

De todo ello queda enterado el Pleno de la Corporación Municipal, y a la vista de lo dispuesto en el apartado 2 de la instrucción 4ª y en el apartado 1 de la 7ª, acuerda, por unanimidad, que el Sr. Alcalde, en nombre de la Corporación, dirija atento escrito al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, solicitando la preceptiva autorización para poder disponer de los créditos (incluidos en la última partida del concepto "indeterminados" del Capítulo séptimo) con los que poder hacer frente a los mayores gastos que resulten del cumplimiento estricto de servicios mínimos obligatorios de los Ayuntamientos y régimen legal de quinquenios y horas extraordinarias del personal, dentro todo ello del Presupuesto Municipal ordinario de 1967 prorrogado para el ejercicio en curso.

3.- Igualmente se da cuenta a la Corporación Municipal de la carta de fecha 30 de enero, del Arquitecto Don Dionisio Delgado Vallina, relativa a la construcción de un Grupo Escolar y dependencias anejas.

A la vista de los datos facilitados por el Sr. Delgado Vallina, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, encargarle la confección del anteproyecto de un Grupo Escolar de 16 aulas, recreo cubierto, gimnasio y vivienda para el Consejo a construir en terreno a adquirir por el Ayuntamiento junto a la carretera del Cobán, hoy calle de Queipo de Llano, a cuyo efecto se autoriza al Sr. Alcalde para que realice las gestiones oportunas con los propietarios de los terrenos donde se pretende edificar el nuevo grupo escolar, encaminadas a la adquisición de los mismos.

- 2º Resolución del concurso convocado sobre el acerado de la Avenida de Portugal. Dada cuenta de las ofertas presentadas, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, adjudicar la obra a D. Senaro Vas Folleco, que ofrece hacerla a razón de 122 pts./m².
- 3º Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y aprobación, en su caso, de las cuentas generales de los presupuestos ordinarios correspondientes a los años 1962-1963, las cuales han sido expuestas al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. — Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito secretario, de los que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna fueron aprobadas por unanimidad.
- 4º Imposición de contribuciones especiales. — Examinados los expedientes instruidos al efecto, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar la imposición de contribuciones especiales a los propietarios de los inmuebles afectados por la mejora del pavimento de las calles de Quintana, Capitán Caballero, Llano de Santa Ana y Boellano, y acerado de Avda. Portugal.
- 5º Aprobación del proyecto de presupuesto extraordinario para ampliación del abastecimiento de agua, 2º fase. — Examinado detalladamente el mismo, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobarlo. —
- 6º Acuerdo sobre edad de jubilación de funcionarios municipales. — El Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, incluir en la excepción prevista en el párrafo 2 del art. 2º del Decreto de 8 Mayo 1961, a todas las plazas de los grupos C y D (servicios especiales y subalternos) de la Plantilla.
- 7º Ruegos y peticiones: Se acuerda nombrar Jefe ejecutivo a D. Sr. Manuel Redrojo Muñoz y amparar los llamados pozos de los Caños, las Pallinas y Llano. —
- Con lo que se levanta la sesión, a las veintuna horas, entendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo, el secretario de que certifico. La frase entre paréntesis del folio 100 no vale.

ve-
ens
n
lu²-
y
li-
pus-
sián,
2.-
ecro-
das
cián,
reson
ms-
ami-
tuis
quin-
ortugal.
án
quis-
→
→
ep-
das
antilla-
amel
mo-
resente
estipio.











